

RAZÓN CRÍTICA

Revista de estudios jurídicos, sociales y humanos

RAZÓN

c r í t i c a

Revista de estudios jurídicos, sociales y humanos

Razón Crítica

Revista de Estudios Jurídicos, Sociales y Humanos

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera 4 N.º 22-61, módulo 7 piso 6
Bogotá D.C., Colombia.
Código Postal: 110311
Teléfono: (+571) 2427030 Exts. 1470, 3132
razoncritica@utadeo.edu.co

ISSN impreso: 2500-7807

ISSN electrónico: 2539-5300

DOI: <http://dx.doi.org/10.21789/issn.2500-7807>

Rectora CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

Vicerrectora Académica MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO

Vicerrectora Administrativa NOHEMY ARIAS OTERO

**Director de Investigación,
Creación y Extensión** LEONARDO PINEDA SERNA

Decana Facultad de Ciencias Sociales SANDRA BORDA GUZMÁN

N.º 3 - Julio - diciembre del 2017.

Razón Crítica es una publicación semestral editada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Los artículos publicados son responsabilidad de sus autores y no comprometen la posición editorial de *Razón Crítica*. La totalidad de los textos incluidos fueron autorizados para su publicación por sus autores, quienes declararon el cumplimiento y aprobación de las normas de la *Revista*.

Los artículos podrán ser reproducidos de manera parcial o total, con fines académicos, haciendo siempre referencia a los autores y a la *Revista*.

Actualmente su contenido se encuentra incluido en: Google Scholar, Academia.edu, SSRN, Mendeley y FLACSO Argentina

Directora

Sandra Borda Guzmán

Editora

Angélica Bernal Olarte

Consejo Editorial

Raúl Gustavo Ferreyra

Universidad de Buenos Aires – Argentina

Judith Butler

University of California - Estados Unidos de América

Diana Milena Villegas Santiago

Universidad Paris II - Francia

Dario Ippolito

Universidad Roma Tre - Italia

Douglas Niño Ochoa

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano - Colombia

Ulises Coello Nuño

Universidad Autónoma de Chiapas - México

Ricardo Sebastián Piana

Universidad Nacional de La Plata - Argentina

Nancy Appelbaum

Binghamton University - Estados Unidos de América

Sanford Silverburg

Catawba College - Estados Unidos de América

Manuel José Botero Camacho

Universidad Complutense de Madrid – España

Augusto Rogério Rodrigues Carvalho Leitão

Universidad de Coimbra - Portugal

Comité Científico

Adolfo Vásquez Rocca

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - Chile

Marien Aguilera Morales

Universidad Complutense de Madrid - España

Jesús Alfonso Soto Pineda

Universidad Externado de Colombia – Colombia

Antonio Fonfría Mesa

Universidad Complutense de Madrid - España

Paulo Jorge Marques Peixoto

Universidad de Coimbra – Portugal

Carmine Pinto

Università degli Studi di Salerno - Italia

María Esther Del Campo García

Universidad Complutense de Madrid - España

Germán Darío Vélez López

Universidad EAFIT – Colombia

Olaya Sanfuentes Echeverría

Pontificia Universidad Católica de Chile - Chile

José Enrique Finol

Universidad del Zulia – Venezuela

Adriana Ramírez Baracaldo

Universidad EAFIT – Colombia

Andrés Castro Roldán

Université de Rennes 2 – Francia

Hermes Zaneti Jr.

Universidade Federal do Espírito Santo – Brasil

Julián Andrés Caicedo Ortiz

Universidad del Cauca – Colombia

Henrik Karge

Technische Universität Dresden – Alemania

Pablo Hugo Rocca Pesce

Universidad de la República – Uruguay

Corrección y traducción

María Carolina Méndez T. y Juan David Ardila

Concepto gráfico

Lina María Lora Tovar

Diagramación

Mary Lidia Molina Bernal

Diseño Cubierta

Milena Martínez

Fotografía Cubierta

Susana Tamayo - Fotocolombia

Editorial UTADEO

Jefe de publicaciones

Daniel Mauricio Blanco Betancourt

Coordinación revistas científicas

Juan Carlos García Sáenz

Coordinación gráfica y diseño

Luis Carlos Celis Calderón

Coordinación editorial

Mary Lidia Molina Bernal

Distribución y ventas

Sandra Guzmán

Asistente administrativa

Blanca Esperanza Torres

T A B L A D E C O N T E N I D O

DOCUMENTOS REVISTA

10 PRESENTACIÓN

DESCRIPTORES GUÍAS

13 Misión

13 Visión

14 Principios fundamentales

14 Público objetivo

EDITORIAL

- 15 Editorial
Angélica Bernal

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 23 Seguridad humana, conflicto y proceso de paz en Colombia.
Camilo Andrés Devia Garzón y Álvaro Javier Hernández Ospina
- 49 Impactos socioespaciales de la violencia en Colombia: análisis de la distribución, localización y evolución de los grupos paramilitares en Medellín y Montería del 2002 al 2008.
Angely Martínez, José Terán Serna y Ángel Torres
- 85 Genealogía de la asimilación de lo normativo: análisis del estudio del derecho en los inicios de las universidades occidentales.
Édgar Hernán Fuentes Contreras y Luz Eliyer Cárdenas
- 111 Geopolítica contemporánea y análisis de factores relevantes a escala global.
Gustavo Ferro Núñez y Óscar Andrés Castaño Ferro
- 145 Globalización, interdependencia compleja y mundialización: la dialéctica entre lo global y lo local.
Juan Cruz Tisera y Ricardo Sebastián Piana

RESEÑA

- 177 La cooperación sur-sur en el estudio de las Relaciones Internacionales.
Paula Ruiz

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Castellano

Inglés

Portugués

T A B L E O F C O N T E N T S

JOURNAL DOCUMENTS

10 PRESENTATION

DESCRIPTORS GUIDES

13 Mission

13 View

14 Fundamental principles

14 Audiences

EDITORIAL

- 15 Editorial
Angélica Bernal

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 23 Human security, conflict and peace process in Colombia.
Camilo Andrés Devia Garzón y Álvaro Javier Hernández Ospina
- 49 Social and spatial impacts of violence in Colombia: analysis of distribution, localization, and evolution of paramilitary groups in Medellín and Montería from 2002 to 2008
Angely Martínez, José Terán Serna y Ángel Torres
- 85 Genealogy of the assimilation of normativity: Analysis of the study of law in the origin of western universities
Édgar Hernán Fuentes Contreras y Luz Eliyer Cárdenas
- 111 Contemporary geopolitics and analysis of relevant factors on a global scale
Gustavo Ferro Núñez y Óscar Andrés Castaño Ferro
- 145 Globalization, complex interdependence and globalization: the dialectic between the global and the local
Juan Cruz Tisera y Ricardo Sebastián Piana

RESEÑA

- 177 South-south cooperation in International Relations research.
Paula Ruiz

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Castellano

Inglés

Portugués

T A B E L A D E C O N T E Ú D O

DOCUMENTOS PERIÓDICO

10 APRESENTAÇÃO

DESCRITORES GUIAS

13 Missão

13 Vista

14 Princípios fundamentais

14 Público objetivo

EDITORIAL

- 15 Editorial
Angélica Bernal

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 23 Processo de segurança, conflito e paz na Colômbia
Camilo Andrés Devia Garzón y Álvaro Javier Hernández Ospina
- 49 Impactos socioespaciales da violência na Colômbia: análise da distribuição, localização e evolução dos grupos paramilitares em Medellín e Montería entre 2002 e 2008.
Angely Martínez, José Terán Serna y Ángel Torres
- 85 Genealogia assilar normativa: análise do estudo do direito no início das universidades ocidentais.
Édgar Hernán Fuentes Contreras y Luz Eliyer Cárdenas Contreras
- 111 Geopolítica contemporânea e análise de fatores relevantes a escala global.
Gustavo Ferro Núñez y Óscar Andrés Castaño Ferro
- 145 Globalização e globalização interdependência complexa: a dialética entre o global e o local
Juan Cruz Tisera y Ricardo Sebastián Piana

RESEÑA

- 177 A Cooperação Sul-Sul no estudo das Relações Internacionais.
Paula Ruiz

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Castellano

Inglés

Portugués

PRESENTACIÓN

Razón Crítica es una publicación periódica de carácter académico e investigativo, dirigida por la Facultad de Ciencias Sociales de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia), con una periodicidad semestral; esta tiene como *objetivo* generar un espacio de reflexión, postulación y difusión de resultados de procesos de investigación, especialmente, respecto a las Ciencias Sociales y afines¹. En este sentido, se encuentra dirigida a la comunidad académica nacional e internacional que tenga interés sobre el área de profundización de la publicación.

La Revista se estructura a través del reconocimiento, como principios fundamentales, de (a) la pluralidad, (b) la promoción de la investigación, creación e innovación, (c) la cultura de autoevaluación y cuestionamiento del conocimiento; y (d) el aprendizaje con un carácter de construcción permanente.

De acuerdo a lo anterior, la selección y evaluación de los artículos para cada una de las ediciones de la Revista implica un proceso que busca garantizar la calidad de estos, entre los textos recibidos. Para ello, los artículos remitidos al proceso deberán ostentar un carácter de inéditos, originales, y no haberse sometido a un proceso de arbitraje en otra publicación²; dicho carácter será asumido por el autor mediante la remisión de declaración de originalidad y autorización de uso. Los artículos podrán ser escritos en castellano, inglés y portugués; y deben poder ser categorizados en artículos de investigación, reflexión o revisión, fundamentalmente. De los textos postulados se hará una evaluación preliminar y los que reciban conceptualización favorable, serán remitidos a dos pares evaluadores académicos externos, siguiendo el método de doble ciego.

Como revista académica, se garantiza las diferentes líneas de pensamiento y percepciones. Sin embargo, no ostenta la Revista responsabilidad de las opiniones y los conceptos de los autores que son seleccionados para su publicación. La publicación de un artículo en la *Revista* infiere la autorización al director(a)-editor(a) de esta, para su reproducción parcial o total, con fines académicos, no comerciales, ni lucrativos, en sitios web, redes, bases de datos bibliográficas, índices, directorios o cualquier otro medio de reproducción electrónica, haciendo referencia siempre al autor(a) y a la *Revista*.

Finalmente, la publicación se regirá por las políticas editoriales y éticas que fueron aprobadas por el Comité Editorial, de acuerdo con las exigencias propias de las mismas.

1. Se orienta a temas relacionados con las siguientes disciplinas: ciencia política, derecho, relaciones internacionales, sociología, comunicación social y periodismo, cine y televisión y humanidades. Se dará prioridad a los estudios y propuestas inter, trans o multidisciplinarios de los campos mencionados.

2. Los textos que estén archivados en repositorios de las instituciones correspondientes podrán ser aceptados siempre que el autor, acompañando la declaración de originalidad remita los soportes de que el documento solo está archivado y no publicado.

PRESENTATION

Razón Crítica is a periodical publication of academic and research nature, directed by the Faculty of Social Sciences of the Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia). It will be published every six months. Its purpose is to create a space for thought, for postulation and for dissemination of research results, especially with regard to social and related sciences¹. It is addressed to national and international academic community that has an interest in the focus areas of the Publication.

The journal fundamental principles are: (a) plurality, (b) promotion of research, creation and innovation, (c) culture of self-assessment and questioning of knowledge; (d) learning as a lifelong construction.

Evaluation and selection of articles for the Journal issues involves a process that seeks to ensure, among the received texts, the quality of those chosen. For this purpose, the articles shall be unpublished, original, and not having gone through an arbitration process in another publication². Authors must certify that they meet these conditions by sending a declaration of originality and authorization for use. Articles may be written in Spanish, English and Portuguese. They should be able to be categorized primarily as research, reflection and/or revision papers. Submitted texts will be subject to a preliminary assessment, and those well evaluated, will be sent to two (2) external scholarly peer reviewers, following double-blind method.

As an academic Journal, *Razón Crítica* guarantees the different lines of thought and perceptions. However, the Journal is not responsible for the opinions and concepts emitted by the authors. The publication of an article implies authorization to the director and/or editor of the Journal, for its partial or complete reproduction, for academic, non-commercial, nonprofit purposes, in websites, networks, bibliographic databases, indexes, directories or any other means of electronic reproduction, always mentioning the author and the Journal.

The Journal shall be ruled by all the editorial and ethical policies approved by the Editorial Committee, in accordance with the requirements of these.

¹ It is oriented towards issues related to the following disciplines and / or areas of expertise: Political Science, Law, International Relations, Sociology, Social Communication and Journalism, Movies and Television, and Humanities. Priority to studies and proposals inter-, trans- and / or multidisciplinary of these fields will be given.

² The texts are archived in repositories of the institutions they may be accepted provided that the author, accompanied by the declaration of originality brackets refer the document is only archived and not published.

PRESENTAÇÃO

Razón Crítica é uma publicação periódica, de natureza acadêmica e de investigação, direcionada pela Faculdade de Ciências Sociais da Fundação Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colômbia), publicada semestralmente. Visa criar um espaço de reflexão, aplicação e divulgação dos resultados dos processos de investigação, especialmente em matéria de ciências sociais e semelhantes¹. A Revista é destinada a comunidade acadêmica nacional e internacional com interesse nas áreas de especialização da Publicação.

A Revista reconhece como princípios fundamentais: (a) pluralidade, (b) promoção de investigação, criação e inovação, (c) cultura da auto-avaliação e questionamento do conhecimento; (d) aprendizagem com um caráter de construção permanente.

A seleção e avaliação de artigos para cada uma das edições da Revista envolve um processo que visa garantir a qualidade deles, entre os textos recebidos. Los artigos referidos ao processo devem ser originais, inéditos e não tendo antes um processo de arbitragem em outra publicação². Autores devem comprovar que atendem a essas condições através do envio de uma declaração de originalidade e autorização de uso. Todos os autores e co-autores, ao tempo da referência do artigo devem enviar por via electrónica a declaração de originalidade assinada. Nenhum artigo pode ser apresentado para os avaliadores a menos que foi feito o envio de tal declaração. Eles podem ser escritos em espanhol, inglês e português. Em qualquer caso, deve ser capaz de ser categorizado basicamente como artigos de investigação, reflexão ou avaliação. Será feita uma avaliação preliminar dos textos postuladas, e aqueles que recebem conceituação favorável serão referidos a dois revisores acadêmicos externos, seguindo o método duplo-cego.

Como revista acadêmica, diferentes linhas de pensamento e percepções são garantidas. No entanto, a Revista não tem responsabilidade pelas opiniões e conceitos dos autores selecionados para publicação. La publicação de um artigo na Revista implica a autorização para o diretor e o editor da Revista, para sua reprodução, parcial ou total, com fins acadêmicos, não comerciais ou lucrativos, em web sites, redes, bancos de dados, índices, diretórios ou qualquer outro meio de reprodução eletrônica, referindo-se sempre ao autor e a Revista em menção.

Finalmente, a publicação rege-se pela política editorial e ética que foram aprovada pelo Comitê Editorial, de um acordo os requisitos do mesmo.

1 Ela está focada em questões relacionadas com as seguintes disciplinas e/ou áreas de conhecimento: Ciências Políticas, Direito, Relações Internacionais, Sociologia, Comunicação Social e Jornalismo, Cinema e Televisão e Ciências Humanas. Será dada prioridade aos estudos inter-, trans- e/ou multidisciplinares nos mencionados campos.

2 Os textos que estão arquivados nos repositórios das instituições relevantes podem ser aceitados desde que o autor envie a declaração de originalidade e os suportes que o documento é apenas arquivado e não publicado.

MISIÓN

Razón Crítica es una publicación periódica de carácter académico e investigativo, dirigida por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia), que busca generar un espacio de reflexión, postulación y difusión de resultados de procesos de investigación, especialmente, respecto a las ciencias sociales y afines.

MISSION

Razón Crítica is a periodical publication of academic and research nature, directed by the Faculty of Social Sciences of the Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia), whose mission is to create a space for reflection, for postulation and for dissemination of research processes results, especially with regard to social and related sciences.

MISSÃO

Razón Crítica é uma publicação periódica, de natureza acadêmica e de investigação, direcionada pela Faculdade de Ciências Sociais da Fundação Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colômbia), cuja missão é criar um espaço de reflexão, aplicação e divulgação dos resultados de processos de investigação, especialmente em matéria de ciências sociais e semelhantes.

VISIÓN

Posicionarse como un espacio, de alta calidad y reconocimiento, para la difusión de resultados de investigación, principalmente, de la comunidad académica nacional e internacional respecto a las ciencias sociales y afines.

VISION

The Journal has the vision to position itself as a space of high quality and recognition, for the dissemination of research results, mainly, from the national and international academic community on Social and related sciences.

VISSÃO

Posição-se como um espaço de alta qualidade e reconhecimento, para a divulgação da investigação resulta, principalmente, as ciências sociais e a comunidade acadêmica nacional e internacional relacionada.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Son principios fundamentales de *Razón Crítica*: (a) la pluralidad, (b) la promoción de la investigación, creación e innovación, (c) la cultura de autoevaluación y cuestionamiento del conocimiento; y (d) el aprendizaje con un carácter de construcción permanente.

FUNDAMENTAL PRINCIPLES

Fundamental principles of *Razón Crítica* are: (a) plurality, (b) promotion of research, creation and innovation, (c) culture of self-assessment and questioning of knowledge; (d) learning as a lifelong construction.

PRINCÍPIOS FUNDAMENTAIS

Como princípios fundamentais, de: (a) pluralidade, (b) promoção de investigação, criação e inovação, (c) cultura da auto-avaliação e questionamento do conhecimento; (d) aprendizagem com um caráter de construção permanente.

PÚBLICO OBJETIVO

Razón Crítica garantiza las diferentes líneas de pensamiento y percepciones, por ende, estará dirigida a la comunidad académica, en general, nacional e internacional; incluyendo, especialmente, a estudiantes de pregrado y postgrado, investigadores, grupos y semilleros de investigación, a las instituciones académicas o centros de investigación, y demás personas o entidades que ostenten interés en conocer resultados de procesos de investigación, especialmente, respecto a las ciencias sociales y afines.

OBJECTIVE AUDIENCES

Razón Crítica guarantees the different lines of thought and perception. It will be directed to the academic community in general, nationally and internationally; including especially undergraduate and postgraduate students, researchers, groups and seedbeds of research, academic institutions and/or research centers, and other people or organizations who have interest in learning about research results, especially with regard to social and related sciences.

PÚBLICO OBJETIVO

A revista *Razón Crítica* garante as diferentes linhas de pensamento e percepção, portanto, ele será direcionado para a comunidade acadêmica em geral, nacional e internacional; especialmente, para estudantes de graduação e pós-graduação, pesquisadores, grupos e pesquisa de sementes, instituições acadêmicas e / ou centros de investigação e outras pessoas ou entidades que mantêm interessados em resultados de processos de pesquisa, especialmente em relação ciências sociais e afins.

EDITORIAL

Angélica Bernal

Editora

DOI: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1230>

Razón Crítica es una publicación periódica de carácter académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano que busca difundir resultados de investigación en el campo de las ciencias sociales. En esta ocasión presenta su tercer número, el cual, además de avanzar en su objetivo central de ofrecer contenido de alta calidad, busca alcanzar alta visibilidad y tener impacto en el debate académico acerca de problemas sociales actuales, en el ámbito nacional e internacional.

Al igual que otras publicaciones de su tipo, *Razón Crítica* pretende hacer visibles resultados de investigación en Ciencias Sociales, de modo que cumpla su función de divulgación no solo entre la comunidad académica, sino en la ciudadanía interesada en dichos debates. La Facultad de Ciencias Sociales, donde se edita esta revista, se ha propuesto que esta cumpla uno de los principales objetivos de la actividad científica que es “[...] hacer accesible y útil la investigación, permitiendo con ello la circulación de conocimiento” (Colciencias, 2016, p. 1). Las revistas académicas desde su origen han sido un medio de comunicación de los resultados de la ciencia; sin embargo, han sido también el modo en que los integrantes de la comunidad académica ofrecen a la sociedad en general sus resultados, ya sea en los salones de clase, cuando un profesor incluye un artículo para analizar; cuando otros científicos se citan, se controvierten o se apoyan en sus tesis y resultados, o simplemente cuando esos resultados son discutidos en los medios de comunicación orientados al gran público. Cada vez más, los investigadores son autores, lectores, evaluadores y editores de contenidos científicos y, por esto, es imperioso que sus contenidos tengan un carácter abierto, de modo que puedan influenciar sobre

la sociedad y no simplemente permanecer dentro de las esferas universitarias.

Razón Crítica se produce además con la clara intención de reflejar los procesos académicos que tienen lugar en la Facultad de Ciencias Sociales, donde en la docencia y la investigación se busca concretar una apuesta por la interdisciplinariedad con una doble orientación: teórica y práctica. La orientación teórica está referida a aprovechar los saberes disciplinares, confrontarlos y ponerlos en diálogo, de modo que haya respuestas más complejas a una realidad social cada vez menos inteligible. Los problemas contemporáneos no pueden ser conocidos desde orillas disciplinares separadas y desconectadas, sino, por el contrario, requieren traslapar los saberes, sobrepasar los límites de las disciplinas y apropiarse de otros conocimientos. La orientación práctica de la interdisciplinariedad se refiere al ejercicio de aplicar de manera simultánea las metodologías de diversos órdenes, para solucionar problemas concretos en diferentes campos en los que las disciplinas de manera aislada han sido insuficientes.

La propuesta de la interdisciplinariedad se orienta a promover la cooperación y la interacción entre investigadores de distinto origen, que estudian y buscan ofrecer explicaciones sobre un mismo problema social. En ese sentido, la Revista busca posicionarse en el campo del saber aplicable, no solo en la disertación teórica, sino en la práctica, de modo que sus lectores encontrarán un material que dialoga con la cotidianidad del aula escolar, la oficina gubernamental, el medio de comunicación, etc.

La interdisciplinariedad no es simplemente un hecho fortuito del encuentro disciplinar, es más bien, una respuesta a contextos políticos, históricos, económicos y culturales inestables y dinámicos,

que no son aprehensibles desde las fronteras y jerarquías entre disciplinas. Los problemas sociales, más que límites o separaciones, requieren ser conocidos a partir de franjas de intercambio, desde el desorden que produce la mezcla disciplinar, que retroalimenta, nutre y produce conocimiento.

Hay tres grandes enfoques de la interdisciplinariedad: el relacional o débil, el cual se piensa como puente entre dos o más disciplinas; el segundo, de tipo más amplio, la interdisciplinariedad fuerte, en el cual se crean nuevos espacios y disciplinas con los aportes de varias, y, finalmente, la aproximación crítica de las propuestas postdisciplinares o antidisciplinarias. Frente a estos enfoques, *Razón Crítica* ha construido su ruta de acción, de modo que le permita transitar de un enfoque a otro, y este número que se presenta da cuenta, a través de sus seis artículos, de diversos grados de interdisciplinariedad y colaboración entre autores.

El primer artículo, “Seguridad humana, conflicto y proceso de paz en Colombia”, de Camilo Andrés Devia Garzón y Álvaro Javier Hernández Ospina, se pregunta desde la sociología y el análisis político por el enfoque de seguridad presente en el reciente y exitoso proceso de paz. El segundo artículo, “Impactos socioespaciales de la violencia en Colombia: análisis de la distribución, localización y evolución, de los grupos paramilitares en Medellín y Montería del 2002 al 2008”, de Angely Martínez, José Terán Serna y Ángel Torres, muestra resultados de investigación que mezclan metodológicas y categorías de la geografía, la sociología y la ciencia política. El tercer artículo, “Genealogía de la asimilación de lo normativo: análisis del estudio del Derecho en los inicios de las universidades occidentales”, de Édgar Fuentes y Luz Eliyer Cárdenas, realiza un importante estudio genealógico de los estudios en el campo del Derecho.

El cuarto artículo, “Geopolítica contemporánea y análisis de factores relevantes a escala global”, de Gustavo Ferro y Óscar Castaño, mezcla análisis político, geopolítica y estudios internacionales para realizar un interesante examen de la coyuntura global. En esa misma línea, el quinto artículo, “Globalización, interdependencia compleja y mundialización: la dialéctica entre lo global y lo local”, de Juan Cruz y Ricardo Piana, se ubica en el campo de las relaciones internacionales, el análisis de política internacional y la economía. Para finalizar, la revista incluye la reseña “A Cooperação Sul-Sul no estudo das Relações Internacionais” de Paula Ruiz.

Esperamos que los artículos aquí incluidos motiven a los investigadores a seguir esta línea de trabajo y que nuestros próximos números continúen alimentando los debates políticos actuales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Un agradecimiento especial a los autores y autoras que colaboraron en este número, a los pares evaluadores por su valioso aporte y a la Editorial de Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano por su trabajo en este número.

Referencias

Colciencias. (2016). *Política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas*. Bogotá D. C. Recuperado de http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/120816-vfpolitica_publindex_2.0_og_ao_miv.pdf

of the health care system, and the role of the state in financing and providing health care.

The second article by David A. Asch and Robert A. Rosenbaum, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The third article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The fourth article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The fifth article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The sixth article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The seventh article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The eighth article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

The ninth article by Robert A. Rosenbaum and David A. Asch, "The

Health Care System in the United States: A History of Reform,"

provides a historical overview of the health care system in the United States, and

discusses the role of the state in financing and providing health care.

**ARTÍCULOS DE
INVESTIGACIÓN**

SEGURIDAD HUMANA, CONFLICTO Y PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA*

Camilo Andrés Devia Garzón ^(a)

Álvaro Javier Hernández Ospina ^(b)

HUMAN SECURITY, CONFLICT AND PEACE PROCESS IN COLOMBIA

PROCESSO DE SEGURANÇA, CONFLITO E PAZ NA COLÔMBIA

Fecha de recepción: 5 de agosto del 2016

Fecha de aprobación: 13 de diciembre del 2016

Sugerencia de citación:

Devia Garzón, C.A. y Hernández Ospina, A.J. (2017). Seguridad humana, conflicto y proceso de paz en Colombia. *Razón Crítica*, 3, 23-48, doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1231>

* Este trabajo es producto del proyecto de investigación INV-EES-1815 "El Enfoque de la seguridad humana en escenarios de Postconflicto" adscrito a la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, financiado por la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia, vigencia 2015.

(a) Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Maestría en Asuntos Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Docente investigador, Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. – Colombia. <http://orcid.org/0000-0002-6264-4958>. camilo.devia@unimilitar.edu.co

(b) Estudiante de último semestre del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Integrante del Semillero de Investigación SEVIPAZ: Seguridad, violencia y paz. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. – Colombia.

RESUMEN

Este artículo describe la evolución del concepto de *seguridad*, desde la definición clásica de defensa hasta acepción de la Seguridad humana y el desarrollo del conflicto armado en Colombia teniendo en cuenta diferentes perspectivas de análisis sobre la violencia y los sectores de la sociedad que han convivido con este flagelo. Además, pretende analizar si en el reciente proceso de paz del Gobierno con las FARC se puede hablar de Seguridad Humana en sus planteamientos o si solamente se trata de un proceso de entrega de armas y disolución de grupos armados ilegales.

PALABRAS CLAVE: seguridad humana, proceso de paz en Colombia, posconflicto, agenda multidimensional, violencia social

ABSTRACT

This article describes the evolution of the concept of security, ranging from the classic definition of defense to the meaning of human security and the development of the armed conflict in Colombia. It considers different perspectives on the violence and the sectors of the society that have experienced this scourge. In addition, it intends to analyze whether the recent peace process of the Government with the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) acknowledges human security in all its approaches or it is only a process of arms delivery and dissolution of illegal armed groups.

KEY WORDS: human security, peace process in Colombia, postconflict, multidimensional agenda, social violence

RESUMO

Este artigo descreve a evolução do conceito de segurança, a partir da definição clássica de defesa até a aceção de segurança humana e de desenvolvimento do conflito armado na Colômbia levando em conta as diferentes perspectivas de análise sobre a violência e os setores da sociedade que viveram com esse flagelo. Além disso, pretende analisar se, no recente processo de paz do governo com as Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia (Farc), pode-se falar sobre segurança humana em sua abordagem ou se é apenas um processo de entrega de armas e desmobilização de grupos armados ilegais.

PALAVRAS-CHAVE: agenda multidimensional, pós-conflito, processo de paz na Colômbia, segurança humana, violência social

INTRODUCCIÓN

El término de *seguridad humana* apareció en 1994 en el Informe sobre desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La conceptualización de esta idea ha sido ambigua, pero la aproximación creada por el PNUD se enfoca en abarcar un amplio rango de amenazas (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales y políticas), y centrándose en el individuo como principal actor.

La amplitud de temas que pretende analizar la Seguridad Humana ha generado disputas entre los académicos de la seguridad internacional en relación con la delimitación de lo que se debe considerar como amenaza a la seguridad y sobre los actores que deben ser tenidos en cuenta al abordar el estudio.

Sin embargo, el concepto toma especial relevancia en el análisis de situaciones de conflictos internos en la medida en que se superen las condiciones estructurales que generaron los ciclos de violencia. En Colombia se han llevado a cabo diferentes procesos de paz que lograron la desmovilización de distintos grupos armados, pero no se han generado cambios profundos para enfrentar los problemas históricos que padece el país, lo que da pie a la aparición de nuevos actores armados que renuevan el ciclo de violencia.

Las conversaciones de paz llevadas a cabo entre el Gobierno nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en La Habana, Cuba, abre de nuevo la discusión sobre lo que se logre con los acuerdos y las profundas reformas sociales y económicas que debe traer consigo la firma de la paz para evitar la vuelta al mismo escenario de violencia y caos que ha aquejado a Colombia en los últimos 60 años.

En este artículo se brindará una apreciación sobre la seguridad humana y cómo desde la concepción clásica del término de

seguridad se llegó hasta la acepción humana. También se analizará el desarrollo de la violencia en las últimas décadas en Colombia, analizando la incidencia real que el conflicto armado colombiano ha tenido sobre la generación de la violencia en la sociedad.

Por último, se hará una relación de cada proceso de paz realizado en el país con el enfoque multidimensional del concepto de *seguridad humana* y cómo el proceso de paz que se llevó a cabo entre el Gobierno nacional y la guerrilla pudo haber incluido políticas con este enfoque.

I. De la concepción clásica de *seguridad* a la seguridad humana

La palabra *seguridad*, en un sentido amplio, se refiere a la ausencia de riesgos y amenazas, que van desde la seguridad nacional que el Estado considera primordial defender, hasta la salvaguarda del ser humano en sus intereses más fundamentales, empezando por su propia vida.

Tradicionalmente, se tenía al Estado como el objeto referente de la seguridad. El Estado es la institución encargada de la protección de sus ciudadanos a cambio de su lealtad. Así, la seguridad de las personas estaba garantizada en cuanto el Estado protector estuviese libre de amenaza; el concepto estaba unido a la definición de “seguridad nacional”, establecida por George Kennan en 1948 como “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria o amenaza de interferencia de potencias extranjeras” (Enseñat y Berea, 2009, p. 11).

La concepción clásica de *seguridad* gira en torno al paradigma realista, según el cual la política mundial es, a grandes rasgos, el deseo humano de obtener poder sobre los demás, y este hecho se ve reflejado en la política exterior de los estados que buscan la misma meta (Morgenthau, 1987). En este contexto, los estados se centran en el poder militar para garantizar la consecución de determinados intereses, lo que contrarresta las amenazas de fuerzas estatales externas. Es por esto que la defensa de la soberanía y el equilibrio de

poder están fuertemente ligados a lo que se entiende por seguridad (IEEE, 2011).

Bajo este modelo, durante la primera mitad del siglo XX las alianzas se constituyeron como el principal mecanismo de seguridad, lo que dió lugar a la defensa colectiva, en la cual países con intereses similares se unieron para enfrentar una amenaza común. Con el fracaso de la Sociedad de las Naciones, la Organización de las Naciones Unidas trató de superar la noción de *seguridad nacional* en favor del principio de igualdad y libertad de decisión al incluir dentro de su agenda aspectos no militares, que entre otras, procura las condiciones de desarrollo humano y respeto a los derechos humanos (IEEE, 2011).

Este cambio de enfoque, visto desde el liberalismo, se plasma en el concepto de *seguridad colectiva* por el que se relega el recurso militar como forma absoluta de protección de los intereses, a menos que se de algún caso de agresión externa. Para Miguel Ángel Ballesteros:

La seguridad colectiva es el fruto de una decisión conjunta de determinados países y en la que se adquiere el compromiso de condicionar las respectivas políticas individuales a la de los demás, equilibrando solidariamente las diferencias de intereses, atenuando la incertidumbre y desalentando comportamientos agresivos (Ballesteros, 2004, p. 53).

Contrario a los planteamientos anteriores, se tiene la visión crítica, cuyos autores teorizan sobre el impacto de otros factores como la economía, el medioambiente y la política, en donde se generan otros tipos de retos que deben asumir los estados en el ámbito de la seguridad.

Los teóricos de esta postura no descartan lo militar como concepto dentro de la construcción de la agenda de seguridad, pero sí lo colocan como una subdivisión de esta. Así, se incluyen en el análisis nuevos actores individuales e instituciones que pueden ejercer roles importantes en la consecución de la seguridad en un amplio sentido.

Los autores críticos están de acuerdo en que se debe trascender del paradigma realista en los procesos de la política internacional, y en la necesidad de construir un nuevo concepto de seguridad de

carácter integral, ya que, debido al estudio coyuntural, el origen de muchos de los conflictos recientes se escapa de la lógica tradicional de la seguridad. Esta afirmación concuerda con la concepción de que las nuevas amenazas a la seguridad internacional están marcadas por fenómenos que conciernen a la naturaleza misma del ser humano (Nobile González, 2003).

Una de las teorías que juega un papel importante en la explicación de la evolución del concepto de *seguridad* es el constructivismo; lo que se destaca es el planteamiento de Alexander Wendt (1999) respecto a cómo surgen las normas y las instituciones, que lejos de ser el resultado lógico de un proceso histórico, las coloca como una construcción fluctuante que responde a diferentes identidades e intereses que, al desarrollarse crean la necesidad de establecer nuevos marcos de acción.

El constructivismo abarca el tema de la seguridad y expresa la necesidad de ampliación en sus términos militares tradicionales y fronterizos, teniendo en cuenta que la preservación del territorio no implica *per se* la supervivencia del Estado ni de sus habitantes, en especial frente a las nuevas amenazas que, en muchos casos, carecen de territorio fijo (Nobile González, 2003).

Tras el fin de la guerra fría, la relevancia las organizaciones internacionales y la creciente interacción de los individuos de distintas regiones del planeta, producto de la globalización y la permeabilización fronteriza, las amenazas se dejaron de encasillar en el tema militar y se abrió el abanico de ítems en la conceptualización de la seguridad. Problemas como el crimen organizado, la inmigración ilegal, la degradación del medio ambiente, la disputa por los recursos, además de la pobreza y el hambre se han convertido en riesgos no solo para los estados, sino para la humanidad.

Esta corriente de pensamiento parte de la idea de volver a replantear el significado de la seguridad en relación con que se le ha dado demasiada importancia a la figura del Estado dentro de esta concepción. Se trata del uso de un discurso alternativo al clásico en el que los individuos y grupos sociales sean el centro del análisis. La soberanía nacional deja de ser entendida desde el enfoque de defensa, y se cambia por el término de “soberanía global”, en la que el respeto a la dignidad individual debe prevalecer en el Derecho Internacional.

En este punto se abre paso el principio de seguridad humana, promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994¹ (PNUD, 1994). Como concepto posee el valor de desplazar la atención hacia las amenazas del individuo y no solo a los intereses del Estado, sin que por ello se relegue su papel, pero ya no como el centro del análisis.

Centrarse en la protección integral de los individuos plantea nuevos retos a los estados y a las organizaciones multilaterales. Les exhorta a dejar el enfoque reactivo (propio de la seguridad clásica) en pos de un enfoque preventivo. De esta forma se busca que la tarea de protección de las personas sea una conjunción entre el Estado y los actores no estatales. Asimismo, la sociedad civil tiene responsabilidad dentro de la seguridad humana.

El enfoque de la seguridad humana, no solo reconoce la responsabilidad multinivel en la protección integral del individuo, también destaca que la sensación de inseguridad de las personas deriva más en la vida cotidiana que en un acontecimiento de guerra absoluta. Es este sentido la paz se interpreta no como la sola ausencia de guerra sino como un estado complejo de bienestar en el que los individuos no temen por su supervivencia en ningún sentido.

ACTOR PRIMARIO	SEGURIDAD NACIONAL	SEGURIDAD HUMANA
	ESTADOS	INDIVIDUOS
<i>Preocupaciones principales</i>	Estabilidad y seguridad del régimen	Status económico, salud, seguridad personal y libertades
<i>Principales amenazas</i>	Formas de coerción económica, militar o diplomática	Enfermedad, pobreza y crimen
<i>Origen de las amenazas</i>	Estados hostiles, débiles y rivales	Actores no estatales, temas transnacionales, régimen represivo, grupos armados ilegales
<i>Medida de fuerza</i>	Poder militar, productividad económica, control de fronteras, apelación a los valores	Índice de desarrollo humano (calidad de vida, oportunidades educativas, y expectativa de vida)
<i>Bases</i>	Interés nacional	Necesidades y valores humanos universales

1 El concepto de *seguridad humana* fue propuesto por el PNUD (1994).

Fines últimos del Estado	Soberanía nacional, integridad territorial, vitalidad del Gobierno, las instituciones y la sociedad	Libertad de expresión, libertad de culto o de creencias, libertad de vivir sin penuria, libertad de vivir sin miedo
Base legal	Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional	Declaración Universal de los Derechos Humanos y la doctrina de la responsabilidad de proteger

Tabla 1. Seguridad Nacional vs Seguridad humana. Principales variables

Fuente: traducción de Reveron y Mahoney-Norris (2011).

El bienestar debe reflejarse en la creación de condiciones óptimas para la vida del individuo, además de permitir generar condiciones para una paz duradera. Así la Seguridad Humana concentra siete dimensiones: aseguramiento de ingresos económicos básicos; acceso a alimentos básicos eliminando el hambre; liberación de las enfermedades y aseguramiento de la salud; libertad ante las amenazas personales como la guerra, la tortura, el crimen y distintas formas de violencia; mantenimiento de las diferentes identidades colectivas y grupos étnicos; aseguramiento de las condiciones ambientales y en general, respeto a los derechos humanos desde lo político, lo económico, lo social y lo civil (Peou, 2014).

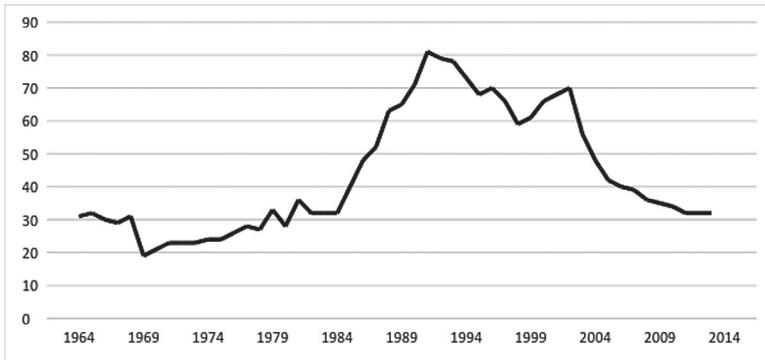
II. Lugares comunes de la violencia en Colombia

En el anterior apartado se repasaron los principales factores que definen el concepto de *seguridad humana* y que, entre otros, especificaba que las amenazas a la seguridad no provenían únicamente de actores estatales externos, sino que son resultado de los mismos procesos que se dan por la interacción del individuo con la sociedad de la que hace parte.

En momentos en que los acuerdos de paz están en proceso de implementación, es clave considerar que la solución está directamente relacionada con el diagnóstico acertado sobre las dinámicas propias del conflicto que determinen su caracterización.

Con el fin de realizar la caracterización del conflicto colombiano se realizará un análisis de algunos de los lugares comunes que caracterizan el imaginario que hemos construido sobre el carácter de la violencia en el país y que no permiten su adecuada interpretación, supuestos que pueden ser debatidos a la luz de los diferentes datos.

El conflicto colombiano ha sido analizado desde diferentes esferas del conocimiento a lo largo de los últimos años: desde el análisis histórico del conflicto, las características políticas de la violencia, los temas culturales y sociales, y recientemente desde la interacción de la violencia con la economía. Sin embargo, con toda la producción académica y gubernamental de análisis del conflicto, ha quedado en el imaginario general algunas afirmaciones que se dan por ciertas sin que se confronten con la realidad, y que tienen que ver específicamente con las características de la violencia generada por el conflicto armado en Colombia.



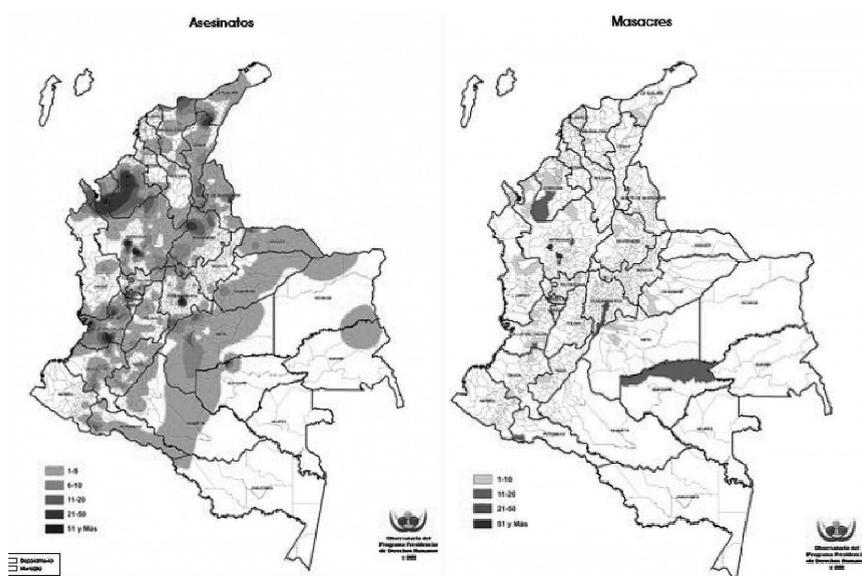
Gráfica 1. Comportamiento tasa de homicidios, Colombia, 1964-2012

Fuente: elaboración propia basada en los datos del Departamento Nacional de Planeación y del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia.

Inicialmente, se ha planteado cómo en Colombia existe una larga continuidad de violencia que marca la historia del país. Los estudios de los años 80 que analizaron el conflicto desde la violencia llegaron a establecer que la causa principal del conflicto en Colombia estaba relacionada con la configuración de una “cultura de violencia”. La población colombiana fue concebida como culturalmente violenta producto de la intolerancia, lo que determinaba que la violencia en el país fuese generalizada y

multicausal. El análisis de las tendencias de la tasa de homicidios en los últimos 50 años, como la manifestación más grave de la violencia en el país, permite desestimar tal “cultura de violencia”. El comportamiento de los homicidios no permite establecer continuidad alguna, su evolución está marcada por picos y valles que se suceden, y en donde solo es posible afirmar la presencia de momentos de violencia intensa, seguidos de periodos cuando la tasa de homicidios puede ser comparada con la de países vecinos.

De la misma forma, como lo plantean Pecaú y Deas el tema de la intolerancia de la población colombiana también es discutible. Todo lo contrario, los colombianos demuestran un exceso de tolerancia que se registra en “una evidente indiferencia frente a la injusticia, la violencia o la ineficiencia de la administración del Estado. Por esta razón a pesar que hay un reconocimiento de los efectos negativos de estos hechos, muy pocas son las expresiones de protesta, como si pasaría en Ecuador, Chile o Francia” (Remolina, 2006).



Mapas 1 y 2. Comparación del patrón de concentración de las víctimas de asesinatos y masacres, 1991

Fuente: Echandia y Salas (2008).

Tampoco es válida la afirmación de que la violencia en el país es generalizada. Mediante el establecimiento espacial de la violencia representada en los homicidios, se puede determinar que la violencia está concentrada en regiones específicas del territorio, y por ende, no es una manifestación generalizada. Como se puede establecer con los mapas 1 y 2, ni siquiera para 1991, cuando la tasa de homicidios del país presentó su pico más alto, la violencia permeó la mayoría del territorio. Por el contrario, los asesinatos y las masacres están fuertemente concentrados en partes específicas del territorio.

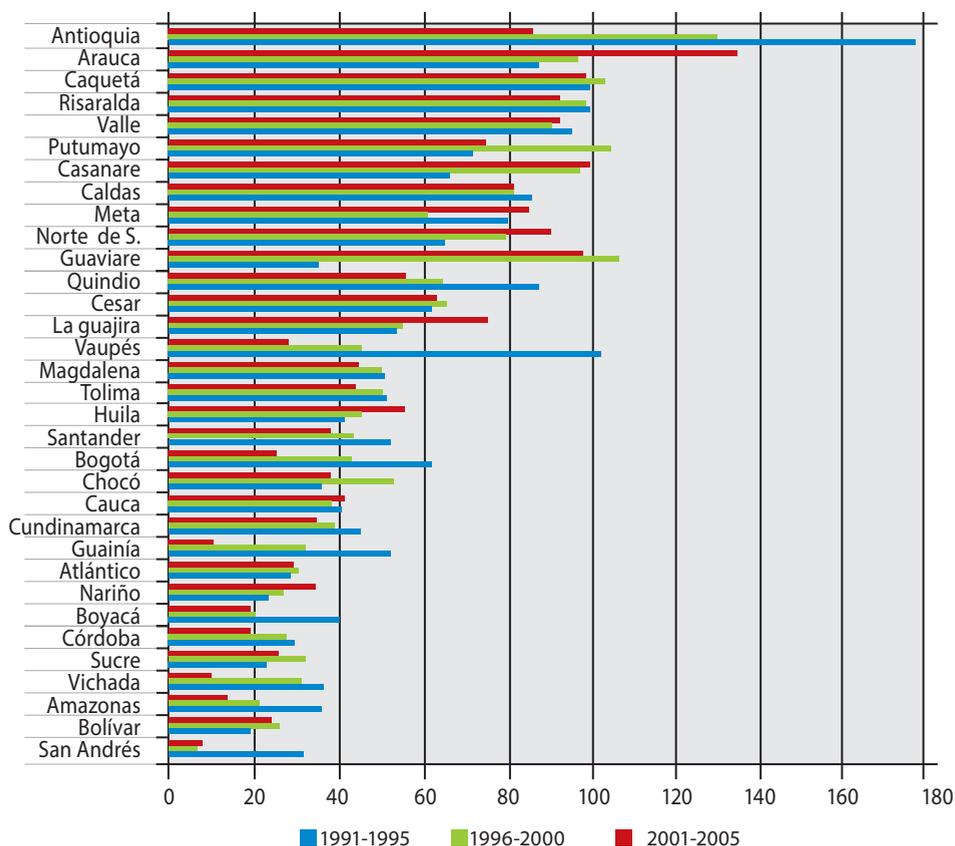
El período 1997 y 2001 que corresponde a uno de los más álgidos de la violencia reciente. El 20% de los homicidios registrados en el país (excluyendo los principales centros urbanos), se distribuye en tan solo veinte municipios (...). Al considerar el 40% de los homicidios, este porcentaje se distribuye en sesenta municipios, en su mayoría localizados en los alrededores de los focos antes mencionados. En la medida en que el porcentaje se eleva al 80%, es más notorio el patrón de concentración de los homicidios desde los focos iniciales hacia municipios localizados en el oriente (Arauca, Casanare, Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo), en el norte (Urabá, Paramillo, Montes de María y Perijá), y el Magdalena Medio (Echandia y Salas, 2008, p. 40).

Otros de los supuestos sobre el conflicto colombiano están relacionados con la desestimación de la violencia generada directamente por el conflicto con respecto a la violencia general que ocurre en el país y con la afirmación de que la violencia urbana es mucho más alta que la rural, como formas de menospreciar la intensidad real del conflicto y el impacto en las diferentes esferas. Comúnmente se tiene como verdad que la violencia del conflicto únicamente genera entre el 10 y 15% de los homicidios totales. Sin embargo, autores como Rubio establecen cómo la violencia instrumental tiene un mayor peso que el que se le asigna tradicionalmente.

En efecto, una interpretación diferente se desprende del análisis de las cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Se observa que, en las regiones más violentas, donde se registran la mitad de los homicidios que ocurren en el país, la principal

causa reconocida es el “ajuste de cuentas”, mientras que, en los departamentos más pacíficos, donde ocurre tan sólo el 20% de los homicidios, la causa que sobresale son las “riñas”, producidas por el consumo de alcohol, los problemas en la convivencia y la intolerancia (Echandia y Salas, 2008, p. 39).

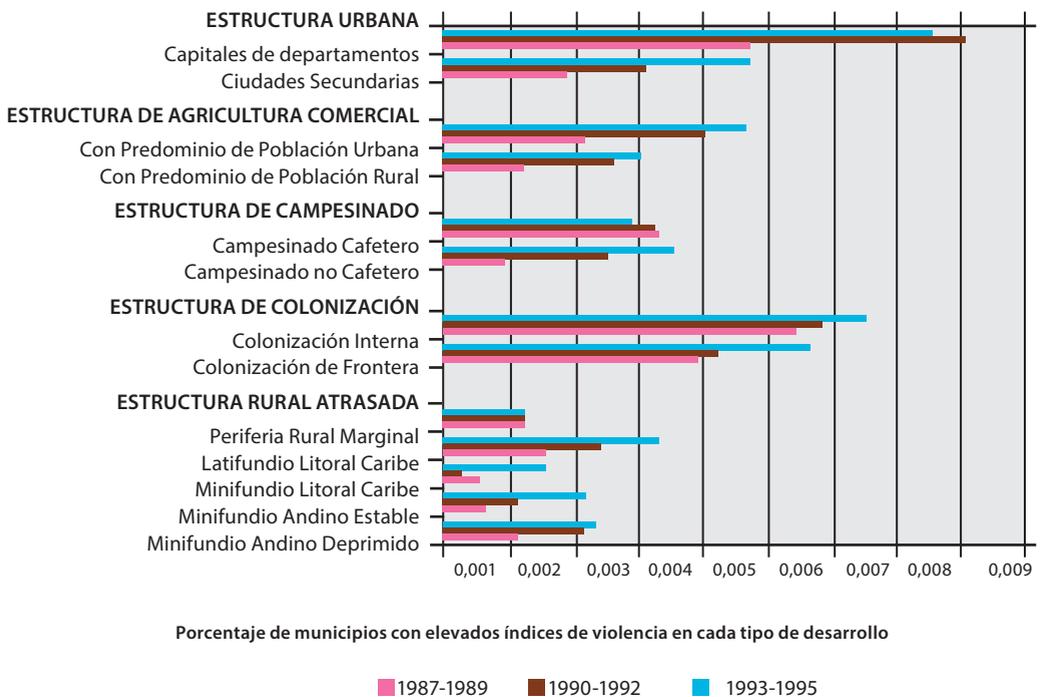
Así, por la alta relación entre municipios con altos índices de homicidio y la presencia de grupos armados, la presencia sería suficiente para desencadenar y exacerbar la violencia. Además, con el análisis de la relación entre los homicidios y el tamaño de la población es posible demostrar cómo la elevada violencia tiene expresión tanto urbana como rural, tal como se puede observar en la gráfica 2, en donde se plasma las tasas de homicidio, y en donde la distribución entre departamentos con mayoría urbana y departamentos predominantemente rurales es pareja.



Gráfica 2. Evolución de la tasa departamental de homicidio. 1991-2005

Fuente: Echandia y Salas (2008).

El último de los supuestos sobre el conflicto colombiano está relacionado con la presunción de que los elevados índices de violencia en Colombia es una respuesta a “condiciones objetivas”, relacionadas con la pobreza, la exclusión del sistema político, la desigualdad o la ausencia del Estado. La expansión del conflicto no está direccionada hacia las zonas más pobres del país, sino que por el contrario hacia zonas económicas dinámicas y tratando de aproximarse a los centros administrativos y políticos del país. Las mayores expresiones de la violencia se encuentran entre los municipios de estructura urbana, estructura de colonización y estructura de agricultura comercial. La estructura rural atrasada presenta el menor número de municipios, tal como es representado en la gráfica 3.



Gráfica 3. Evolución del porcentaje de municipios con elevado índice de violencia según estructuras y tipos de desarrollo, 1987-1995

Fuente: Echandia y Salas (2008).

Es entonces posible después de la evaluación de los distintos supuestos de la violencia en Colombia establecer cómo la solución a

las problemáticas que generaron el conflicto armado no puede estar solo en función del elemento de la violencia física y la seguridad personal. Se debe entender una función que englobe soluciones integrales que están más cerca de las concepciones de la *seguridad humana*, en donde la causa principal no está relacionada con elemento como una “cultura de violencia” o a las denominadas “condiciones objetivas”.

III. La seguridad humana y el proceso de paz

Como se mencionó anteriormente el conflicto armado no ha sido una constante en la totalidad del territorio nacional y la violencia que se vive es resultado de procesos históricos que van más allá del mismo conflicto. Asimismo, se resalta la persistencia del problema debido a las infructuosas políticas de los distintos gobiernos de turno, que se limitaron a resolver la disputa armada del momento, sin dar solución definitiva a los profundos problemas sociales, económicos y políticos que son la causa histórica de la violencia.

En el siguiente punto se hará un recorrido por los diferentes procesos de paz llevados a cabo con cada grupo al margen de la ley que ha tomado parte en el conflicto armado en Colombia, haciendo énfasis en el proceso de negociación reciente entre el Gobierno de Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC, y la aplicabilidad o no del concepto de *seguridad humana* en cada uno.

A. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2003

Desde el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), sin importar las inclinaciones políticas, los distintos gobiernos han establecido iniciativas de diálogo con los actores armados al margen de la ley con la intención de terminar con el conflicto mediante la desmovilización y reinserción de los distintos grupos armados al margen de la ley.

El presidente Belisario Betancur, en su discurso de posesión, hizo un llamado a los movimientos guerrilleros para dialogar y conseguir la paz. Reconoció como asunto prioritario de su gestión la solución negociada del conflicto armado y, por primera

vez en la historia del conflicto más reciente, adoptó una política de paz (Villarraga, 2015, p. 15).

Si bien estos primeros acercamientos no lograron resultados importantes, sí se logró un cese al fuego y el establecimiento de mesas de discusión definiendo como principales problemáticas en la situación agraria, urbana, legislativa y derechos humanos (Chernick, 1996).

Durante el periodo presidencial de Virgilio Barco (1986-1990) se tuvo uno de los procesos más exitosos, que terminó con la desmovilización del Movimiento 19 de Abril (M-19), el cual resultó en que algunos excombatientes hayan logrado posicionarse en las dinámicas políticas del país llegando a ocupar cargos de elección popular como la Alcaldía de Bogotá. En el Acuerdo de Santo Domingo de marzo de 1990 se ratificó la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, condiciones de circunscripción electoral especial por una única vez para la participación en política de los reinsertados, la creación de un fondo nacional para la paz, la reforma electoral que posibilitó circunscripciones para minorías, la reforma a la justicia, el estudio del tema del narcotráfico, la dejación de armas y el fin de hostilidades e indulto (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2012).

Si bien los procesos de paz con el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame y el Corriente de Renovación Socialista (CRS) iniciaron con el presidente Barco, lograron su consolidación durante la presidencia de César Gaviria (1990-1994). El Acuerdo con el EPL de febrero de 1991 determinó la creación del movimiento Esperanza, Paz y Libertad y su participación en la Asamblea Constituyente, indulto general, proyectos de reinserción social y política. Se planteó un programa de atención a las víctimas con la creación de una Comisión de Superación de la Violencia (Villarraga, 2015).

Los diálogos con el PRT de enero de 1991 también son el pacto de la transformación del movimiento en partido político, lo cual no se realizó finalmente y en donde algunos de sus integrantes acordaron participación en la Asamblea Constituyente junto con el M-19 en la Alianza Democrática. Además de las garantías para la reinserción y el tema de la dejación de armas, el acuerdo contempló

la creación de una oficina de Derechos Humanos en la costa Atlántica y la creación de un cuerpo de policía indígena (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2012).

De la misma forma, en mayo de 1991 se firmó el Acuerdo con el Movimiento Armado Quintín Lame. En el documento se estableció como adicional el respeto a los derechos humanos de las comunidades indígenas y el desarrollo de obras de infraestructura en los municipios del Cauca. El CRS pactó también en abril de 1994 participación política en la Cámara de Representantes, proyectos de desarrollo para los Montes de María y la promoción de los Derechos Humanos (Villarraga, 2015). Ernesto Samper (1994-1998) también intentó la realización de acercamientos de paz con los dos grupos armados principales FARC y ELN, que únicamente lograron acuerdos iniciales pero que no lograron trascendencia.

Andrés Pastrana (1998-2002) fue elegido presidente bajo la iniciativa de desarrollar un nuevo proceso de paz con las FARC. Si bien las primeras acciones fueron prometedoras ante las diferentes concesiones del gobierno, como el establecimiento de una zona desmilitarizada para facilitar los diálogos, la consecución de intercambios humanitarios y la posterior instalación de la mesa de negociación. Aunque este proceso no llegó a un término exitoso, es de resaltar como un acuerdo inicial el establecimiento de la “Agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia”, que definía los temas cruciales en cuanto a la solución al conflicto: protección de los derechos humanos, la política agraria integral, la explotación y conservación de los recursos naturales, la revisión de la estructura económica y social del país, la reforma a la justicia, la corrupción y el narcotráfico, reforma a la justicia, a la estructura del Estado, el tema del Derecho Internacional Humanitario y la revisión de las relaciones internacionales (Centro de Memoria Histórica, 2014). También se establecieron espacio de interacción con el ELN a través de la Comisión de Facilitación Civil, se planteó la creación de una zona de encuentro que llevaron efectivamente a la realización de varias reuniones tanto en Colombia como en el exterior que no terminaron en acuerdos importantes.

Con la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010) se da el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2003, que se constituye como el primer proceso de paz concluido con éxito en Colombia desde la promulgación del

concepto de *seguridad humana* y a juzgar por los resultados no se ha visto una mejoría integral en la situación del país.

En el acuerdo con esta agrupación se estableció la desarticulación gradual de cada bloque de las AUC, la contabilización y posterior entrega de todo el arsenal armamentístico y la reinserción de los combatientes a la vida civil. Además de la declaración de los crímenes cometidos por parte de los paramilitares a cambio de beneficios jurídicos, para lo cual el Gobierno promovió la instauración de la Ley de Justicia y Paz².

Con lo anterior se buscó la normalidad de las zonas del país que se encontraban bajo el control de los paramilitares, y si bien en algunas regiones se redujo la tasa de homicidios posterior a la desmovilización, la situación de violencia continuó e incluso se intensificó en otras debido al surgimiento de nuevos grupos criminales –conformados principalmente por excombatientes de las mismas AUC– que deseaban el control de esas zonas (González Peña y Restrepo, 2006).

Aunque se resaltan como temas importantes de la negociación con los paramilitares el DDR, la declaración de delitos graves, la reconciliación con las víctimas y la reparación integral a ellas, logros que se adecuan a los temas liberación ante las amenazas personales y respeto a los derechos humanos que se enmarcan en la seguridad Humana, estas dos últimas no fueron consecuencia directa del proceso, sino que se suscribieron como tal por la crítica generalizada sobre el alto nivel de impunidad en los crímenes de las AUC, además de la nula participación de la Sociedad Civil, especialmente las víctimas, en el desarrollo de las negociaciones³ como parte de la misma temática planteada de seguridad.

² La Ley de Justicia y Paz o Ley 975 del 2005 tenía como objetivo la facilitación del proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia y la desmovilización y posterior reinserción a la vida civil de los miembros de dicha organización. Aunque esta no se limitó solo a las AUC, sino que también cobijaba a los miembros de otras agrupaciones al margen de la ley como las FARC y el ELN, que se desmovilizaron individualmente. Entre otras, instaba a los miembros de los grupos armados que desmovilizaran a la declaración de los delitos que cometieron durante su permanencia en dicha agrupación con el fin obtener beneficios judiciales como indultos o en su defecto una rebaja sustancial de la pena de acuerdo a cada caso.

³ Mediante la sentencia C-370 del 18 de mayo del 2006, la Corte Constitucional hizo una reforma a la Ley de Justicia y Paz en donde se hacía imprescindible la confesión total de los crímenes cometidos por parte de miembros de las AUC para acceder a los beneficios.

B. El proceso de paz Gobierno - FARC en La Habana, Cuba

Durante el primer periodo 2010-2014 el gobierno de Juan Manuel Santos estaba ante un escenario del conflicto en el que las FARC-EP se encontraban sumamente debilitadas producto de la política de ofensiva militar del anterior gobierno de Álvaro Uribe Vélez, pero sin ser derrotadas y aun estando vigentes. Por tal razón el gobierno de Santos optó por intentar de nuevo el diálogo con la guerrilla como salida al conflicto armado como se hiciese durante la administración de Pastrana, pero sin disminuir la persecución por parte de las fuerzas militares (FF.MM).

Como primera medida del gobierno para el inicio de las conversaciones con la guerrilla se formularon los siguientes términos: el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno; la disposición al diálogo entre ambas partes con el fin de establecer una agenda, metodología y conseguir el apoyo de la comunidad internacional; todo esto enfocándose en el cese de hostilidades.

Para el soporte jurídico del proceso de paz, el Gobierno expidió el Marco Jurídico para la Paz en el cual se introducen mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas en el proceso, la recuperación de la posibilidad de interlocución de temas de derechos humanos con la sociedad civil y herramientas de justicia transicional para los miembros de las guerrillas. También se expidió la Ley 1448 del 2011 sobre reparación de víctimas del conflicto armado y restitución de tierras (Villarraga, 2015, p. 213).

El proceso de negociación del Gobierno nacional y las FARC-EP se inició formalmente en noviembre del 2012 en Oslo, Noruega y continúan hasta el momento en varios ciclos de negociaciones en La Habana, Cuba, con el acompañamiento directo del gobierno de la isla y el de Noruega, además del apoyo de Venezuela y Chile.

Como parte del seguimiento de los términos iniciales de los diálogos, se estableció el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable” una agenda de seis puntos que ambas partes consideran esenciales para lograr el fin del conflicto armado (al menos con esa guerrilla) los cuales son: la política de desarrollo agrario, la participación de miembros de la guerrilla en política, el fin de las hostilidades, solución del problema de las drogas ilícitas, la reparación integral de víctimas tanto de

las FARC como del Estado y la refrendación del conjunto de los acuerdos (Gobierno Nacional, 2012).

i. La seguridad humana en los acuerdos

De acuerdo con los puntos de la agenda establecidos, y lo que se apreció con los anteriores procesos de paz en relación con la temática de *seguridad humana*, se mencionaran los puntos que se acordaron en la negociación actual y la relación que podría guardar con temas Seguridad humana:

1. **Elevar el estatus económico en la población vulnerable** en lo referente a la política de desarrollo agrario, donde se acordó la creación de un fondo de distribución de tierras para los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente; se incluye además un subsidio integral para la compra de tierra acompañada de riego, crédito, asistencia técnica y apoyo para la comercialización. También se impulsará la formalización de la pequeña y mediana propiedad acompañado de una protección jurídica especial para garantizar los derechos de propiedad de los campesinos.
2. **La garantía de las libertades personales** dentro de la participación política después del fin del conflicto, con esto se facilitará la creación nuevos partidos políticos, con un apoyo transitorio del Estado para las nuevas fuerzas políticas la creación de circunscripciones transitorias especiales de la paz en las regiones más golpeadas del conflicto la promoción de una ley de garantías para las organizaciones y movimientos sociales dentro la cual se promueva una cultura de tolerancia y reconciliación para las nuevas fuerzas políticas, garantías para la protesta social y la revisión del sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo para el fortalecimiento del control a la gestión pública. Por último, se acordó la no utilización de las armas para la promoción de una causa política y que quienes ejerzan la política no serán objeto de ellas para lo cual se creará un Estatuto para la oposición.
3. **La importancia de los problemas transnacionales** con el tema de las drogas ilícitas, se fijaron bases para el Nuevo Programa de Sustitución de Cultivos para resolver el problema de los cultivos en los territorios con una política

de integración nacional para estos y superación de la pobreza de las comunidades. Dentro de este punto se incluye un programa de desminado del territorio nacional, con lo que las FARC contribuirán con información al respecto. Se reconocerá el consumo de estupefacientes como un problema de salud pública y, por ello, se creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas en la que se aborde la prevención y el problema del consumo de estupefacientes, así también la creación de un sistema nacional de atención al consumidor de drogas que busquen la rehabilitación e inserción social del consumidor. Como parte del problema del narcotráfico se acordó el reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado, en especial de toda la red de producción que lo sustenta: tráfico de insumos, producción y venta de estupefacientes y el lavado de activos, al mismo tiempo se promoverá desde el Gobierno en el marco de la ONU una Conferencia Internacional para evaluar la política actual de lucha contra las drogas y llegar a un consenso general en cuanto lo que se debe reformular en esta materia.

4. **Intervención tanto del Estado como de actores no estatales** dentro mecanismo de justicia transicional; se ha acordado la creación de un tribunal de paz que contará con salas de justicia que estarán integradas por magistrados colombianos y extranjeros, pero priorizando los nacionales. Entre las funciones del tribunal están juzgar e imponer sanciones a los responsables de delitos cometidos dentro del contexto del conflicto armado, centrándose principalmente en los más graves como los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra: se proferirán penas de acuerdo a la confesiones y las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación. En caso de no reconocer responsabilidad, se pasará a justicia ordinaria con las consecuencias correspondientes.
5. **Responsabilidad del Estado para la protección integral de su población**⁴. En el apartado de las víctimas, se hizo

4 La “responsabilidad de proteger” es una expresión que apareció por primera vez en

especial énfasis en la centralidad de la figura de estos en la estructuración del acuerdo general. En este punto en particular se especifica el tratamiento de que recibirán las víctimas en el desarrollo del proceso y el acceso que tendrán a los mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Además, tendrán participación especial en todo el proceso de verdad y justicia con relación a los crímenes de los que fueron objeto en el contexto del conflicto armado, definiendo con ello y junto a los tribunales para la paz los medios por los que recibirán reparación de sus victimarios. Adicionalmente se le dará reconocimiento especial dentro de estos mecanismos a las mujeres y a las minorías (étnicas y LGTBI) como víctimas primarias dentro del contexto del conflicto armado.

ii. Desarrollo del proceso

El 23 de julio del 2016 el Gobierno nacional y las FARC en desarrollo del punto sobre el fin del conflicto armado y la participación política, firmaron el “Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas”, en el cual ambas partes formalizaron el cese definitivo de las hostilidades, la dejación y posterior entrega de armas por parte de las FARC a la ONU y la reubicación de los excombatientes en distintas zonas rurales del país.

Entre los pasos que siguen a este acuerdo se establecieron las zonas veredales transitorias de normalización (ZTVN), que serán los territorios en donde se reubicarán temporalmente a los miembros de las FARC una vez que completada la desmovilización de estos. Dentro de esta figura se incluyen las zonas por las que los ex combatientes podrán movilizarse sin que tengan contacto con la población civil, las personas que tendrán accesos a estas zonas y las condiciones de seguridad con las que contarán estas zonas garantizando la integridad de quienes ocuparan dichos territorios.

Dentro de los temas que han entrado en conflicto en este punto ha sido el de la ocupación de territorio nacional por parte

el informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (ICISS), establecida por el Gobierno del Canadá en diciembre del 2001. En este se establece que la soberanía no solo daba el derecho a los estados a controlar sus asuntos, sino que también le confiere la obligación primordial de proteger a la población dentro de sus fronteras; en caso contrario esta responsabilidad recaería en la comunidad internacional.

de un grupo insurgente y la prohibición de presencia de civiles, lo que ha sido interpretado por un sector de la opinión pública –especialmente opositores del proceso de paz– como la entrega del gobierno del control territorial a las FARC, en el cual se expulsaron a los pobladores que hubieren en esos lugares, aunque ambas partes han aclarado que en las zonas que se establecieron se encuentran alejadas de población civil alguna y que en ningún momento las FARC tomarán acción unilateral sobre lo que se decida en esas zonas.

Asimismo, se logró la formalización de un marco de seguridad para los excombatientes y demás personal (Gobierno nacional, FF.MM., delegados nacionales e internacionales) que intervenga en el proceso o deba transitar dentro las ZTV que se establecieron para este acuerdo. Para ello las partes indicaron que la dejación y entrega inmediata de las armas por parte de la guerrilla es un requerimiento esencial para la seguridad pues la exigencia primordial del acuerdo es mantener estas zonas libres de tránsito de armas.

A su vez se exige que los miembros de la Fuerza Pública que participen de este acto se abstengan del porte de armas dentro del perímetro de tránsito de las ZTV, hecho que no ha estado exento de críticas pero que es avalado por los jefes negociadores tanto del Gobierno nacional como de las FARC para mantener la seguridad no solo de los miembros del grupo insurgente sino de los delegados nacionales e internacionales que tengan presencia en estos lugares.

Como parte de las reglas que rigieron a partir del día posterior al cese al fuego, se estableció la implementación de unos mecanismos de monitoreo y verificación, que tienen la tarea comprobar el cumplimiento de los acuerdos entre lo que se incluye: verificar el cumplimiento del cese al fuego entre las partes, hacer el seguimiento de la dejación de las armas y posterior entrega, incluyendo la validación del recuento del armamento hecho por las FARC, y observar las condiciones de seguridad que se dan dentro de las ZVT, con el fin garantizar la integridad tanto de los miembros de las FARC ubicados allí como de los miembros de las delegaciones que intervienen en el proceso como de la propia misión de monitoreo y verificación.

La firma de este último acuerdo implica el primer paso para la reinserción de los combatientes de la guerrilla a la vida civil, además de ser la oportunidad para esta población de poder acceder

a la salud, educación, vivienda y un empleo digno que les permita resocializarse como ciudadanos cumplidores de la ley.

Como paso fundamental para el acuerdo, dentro del análisis de la seguridad humana, se espera que la población más afectada por el conflicto armado sea el eje central en la aplicabilidad del acuerdo de paz, pues es esencial para el desarrollo del acuerdo que las víctimas de la guerra sean reparadas y se les garantice el derecho a tener una vida libre de amenazas.

También se espera que sea la oportunidad para que –como esperan quienes apoyan el proceso– las instituciones, y especialmente la sociedad civil, sean partícipes de este proceso con el fin lograr un ambiente de tolerancia y respeto que dé paso a la construcción de un país que garantice la seguridad y el bienestar integral de sus ciudadanos.

Conclusiones

Efectivamente se puede afirmar que existe un enfoque de seguridad humana en la agenda del proceso de paz, porque implica que tanto el Estado como las FARC se comprometan no solo a una salida negociada del conflicto, sino que se trabaje –especialmente por parte del Estado– por lograr las condiciones necesarias para garantizar el bienestar de la población e impedir el surgimiento de nuevos actores ilegales que amenacen la estabilidad del país.

En el proceso de paz con las FARC la aplicabilidad de la seguridad humana resulta especial, porque permitiría que las negociaciones no solamente se centren en los temas de defensa, como son el fin de las hostilidades y la posterior desmovilización y entrega (o dejación) de las armas por parte de las FARC, sino que debe hablarse de buscar el escenario ideal para que el país no vuelva a padecer el azote de grupos armados ilegales.

Las controversias acerca de la noción de *seguridad* se centran en el papel del Estado en garantizar dicho escenario. A través de los años han surgido discusiones acerca de buscar alternativas al enfoque tradicional de la seguridad en la cual el Estado es sin duda el principal actor. Algunos académicos afirman que la mejor forma de proveer seguridad, especialmente en países pobres o en conflicto,

es solventando las necesidades esenciales de los ciudadanos, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que, con la evolución en los procesos políticos y humanos, igualmente evolucionarán las amenazas a la seguridad, por lo que tanto el Estado como las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben adaptarse para enfrentar estas nuevas amenazas.

En referencia al caso colombiano, la seguridad debe ser entendida desde un punto de vista más integral en lugar de encasillarse en una cuestión meramente de combate armado. La seguridad implica no solo la finalización del conflicto armado, sino que además debe garantizarse la asistencia integral del Estado en zonas que históricamente han padecido del abandono institucional y enfocarse en políticas públicas que sean acordes a las necesidades especiales de las comunidades que habitan dichas zonas con el fin de evitar repetir los escenarios de conflicto con nuevos actores.

Referencias

- Ballesteros, M. A. (2003). Las estrategias de seguridad y de defensa. En *Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI*, 67, pp. 14-57.
- Centro de Memoria Histórica. (2014). *El Caguán*. Bogotá: Centro de Memoria Histórica. Recuperado de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/11/El_Caguan.pdf
- Chernick, M. (1996). *Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de Paz en Colombia*. Bogotá: Colombia Internacional.
- Echandia, C., y Salas, L. (2008). *Dinámica Espacial de las Muertes Violentas en Colombia 1990-2005*. Bogotá: Vicepresidencia de la República. Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.
- Enseñat y Berea, A. (2009). El concepto de Seguridad Nacional en las estrategias de Seguridad Nacional. En C. I. Paz, *Los nuevos paradigmas de la seguridad* (p. 11). Madrid: CITpax.
- Gobierno Nacional. (2012). Obtenido de Mesa de Conversaciones. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>
- González Peña, A., y Restrepo, J. A. (2006). *La desmovilización de las AUC: ¿mayor seguridad humana?* Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Unimedios. Recuperado de <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/92/05.html>
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (IEEE). (2011). *La evolución del concepto de seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos,

- Dirección general de relaciones institucionales. Madrid: Ministerio de Defensa. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2012). *Agendas de negociación en procesos de paz: elementos técnicos y políticos 1989-2012*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Morgenthau, H. (1987). *Política entre las Naciones: La lucha por el poder y la paz* (Sexta ed.). (K. Thompson, Ed.) México D.F: Colección Estudios Internacionales.
- Nobile González, M. (2003). *Definiciones y alcances del concepto de seguridad*. Universidad de las Américas, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. Puebla: UDLAP. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo_1.html#
- Peou, S. (2014). *Human Security studies*. Singapur: World Scientific Publishing.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). Informe sobre Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Remolina, J. P. (2006). *Mitos del conflicto armado colombiano*. Obtenido de Observatorio de Políticas Públicas de Bucaramanga. Recuperado de http://demoqira.weebly.com/uploads/7/5/8/9/7589949/3mitos_conflictoarmado.pdf
- Reveron, D., y Mahoney-Norris, K. (2011). *Human Security in a Borderless World*. Philadelphia: Westview Press.
- Villarraga, A. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

IMPACTOS SOCIOESPACIALES DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN, LOCALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN MEDELLÍN Y MONTERÍA DEL 2002 AL 2008*

José Enrique Terán Serna^(a), Angely Martínez ^(b), Ángel Celio
Torres Riascos ^(c)

SOCIAL AND SPATIAL IMPACTS OF VIOLENCE IN COLOMBIA: ANALYSIS
OF DISTRIBUTION, LOCALIZATION, AND EVOLUTION OF PARAMILITARY
GROUPS IN MEDELLIN AND MONTERIA FROM 2002 TO 2008

IMPACTOS SOCIOESPACIALES DA VIOLÊNCIA NA COLÔMBIA: ANÁLISE
DA DISTRIBUIÇÃO, LOCALIZAÇÃO E EVOLUÇÃO DOS GRUPOS
PARAMILITARES EM MEDELLÍN E MONTERÍA ENTRE 2002 E 2008

Fecha de recepción: 13 de septiembre del 2016

Fecha de aprobación: 24 de agosto del 2017

Sugerencia de citación:

Terán Serna, J. E., Martínez, A. y Torres Riascos, Á. C. (2017). Impactos socioespaciales de la violencia en Colombia: análisis de la distribución. *Razón Crítica*, 3, 49-83, doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1241>

* Este documento de investigación se elaboró en el marco del curso de Métodos de Análisis Socioespacial de la Maestría de Investigación en Estudios Urbanos 2015-2017 de la Flacso-Ecuador, por los estudiantes en proceso de grado Angely Martínez Girón, socióloga de la Universidad del Atlántico; José Enrique Terán Serna, sociólogo de la Universidad del Atlántico, y Ángel Torres Ingeniero, geógrafo del medio ambiente de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

(a) Sociólogo de la Universidad del Atlántico; actualmente estudiante de la maestría en estudios urbanos de la Flacso Ecuador, Quito – Ecuador. <http://orcid.org/0000-0003-1582-1795>. jteran_10@hotmail.com

(b) Socióloga de la Universidad del Atlántico; actualmente estudiante de la maestría en estudios urbanos de la Flacso Ecuador, Quito – Ecuador. <http://orcid.org/0000-0001-9231-9972>. ange.martinez@hotmail.com

(c) Ingeniero Geógrafo y del medio ambiente de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE; estudiante de la maestría en estudios urbanos de la Flacso Ecuador, Quito – Ecuador. <http://orcid.org/0000-0002-5256-9800>. angel8torres7@gmail.com

RESUMEN

La violencia en Colombia ha estado marcada, durante más de medio siglo, por la lucha política de élites y grupos de poder para apropiarse y controlar la tierra. Es por esto que la evolución histórica del conflicto, desde sus inicios, con la lucha bipartidista de los años 40 –que inicia con la muerte de Gaitán– hasta la actualidad ha tenido un factor común: el territorio. Esta condición fundamental para el análisis de la génesis y evolución del conflicto hace necesaria la inclusión de la variable espacial. En relación con el tema del paramilitarismo, este trabajo propone un acercamiento al fenómeno a partir de tres conceptos fundamentales del análisis socioespacial: la localización, distribución y evolución de los grupos paramilitares, los ataques a la población y los desplazamientos forzados. A su vez, se incorpora como unidad de análisis la escala departamental, la cual corresponde para el caso de esta investigación, a Antioquia y Córdoba; el tiempo de estudio para este caso corresponde del 2002 al 2008.

PALABRAS CLAVE: centros urbanos, conflicto, desplazamiento, paramilitarismo tierra, violencia

ABSTRACT

Violence in Colombia has been demarcated for more than half a century by the political struggle of the elites and power groups to gain and control lands. This is why the historical evolution of the conflict, from its beginnings, with the bipartisan struggle of The 40s –Starting with the death of Gaitán– that today it keeps having a common factor: The territory. This fundamental condition for the analysis of the genesis and evolution of the conflict makes necessary the inclusion of the spatial variable. Regarding paramilitarism, this paper proposes an approach to the phenomenon based on three fundamental concepts of sociospatial analysis: the location, distribution and evolution (Buzai 2010) of paramilitary groups, attacks on the population and forced displacement, including, at the same time, the incorporation a departmental scale is placed as a unit of analysis, which corresponds to the case of this investigation, to the department of Antioquia and Córdoba, the temporality selected for this case, corresponds to the years from 2002 to 2008. Also, the variable “urban centers” shows how the paramilitary conflict has transformed the strategy of control of rural areas to the control of urban centers.

KEY WORDS: violence, paramilitarism, conflict, land, displacement, urban centers

RESUMO

Há mais de meio século, a violência na Colômbia é marcada pela luta política das elites e dos grupos de poder para apropriar e controlar a terra. É por isso que a evolução histórica do conflito, desde seus inícios, com a luta bipartidária los años 40 –começando com a morte de Gaitán– até hoje, teve um fator comum: o território. Essa condição fundamental para a análise da gênese e da evolução do conflito torna necessária a inclusão da variável espacial. Em relação à questão do paramilitarismo, este trabalho propõe uma abordagem do fenômeno com base em três conceitos fundamentais de análise socioespacial: localização, distribuição e evolução de grupos paramilitares, ataques à população e deslocamento forçado. Por sua vez, a escala estado é incorporada como uma unidade de análise, que corresponde ao caso desta pesquisa, aos estados de Antioquia e Córdoba, a temporalidade selecionada para este caso se refere aos anos de 2002 a 2008. Além disso, a variável centros urbanos; para mostrar como o conflito paramilitar transformou a estratégia de controle das áreas rurais e atualmente é redirecionada para o controle de centros urbanos.

PALAVRAS CHAVE: centros urbanos, conflito, deslocamento, paramilitarismo, terra, violência.

El Paramilitarismo lleva a crear una zona gris o indefinida que impide percibir dónde termina lo militar y dónde comienza lo civil. Tal ambigüedad es el corazón de la estrategia, pues permite el engaño y el camuflaje de lo oficial en privado y de lo privado en oficial, de modo que acciones impresentables de lo oficial puedan esconderse bajo mantos “privados” y que las acciones no oficiales usufructúen la autoridad oficial en el momento de doblegar a las víctimas.

JAVIER GIRALDO, *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos.*

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se encuentra sustentado en la necesidad de contribuir a la comprensión holística del fenómeno paramilitar en Colombia. Su principal aporte consiste en incorporar la variable espacial y la variable de los *centros urbanos* al análisis del fenómeno. Metodológicamente, esta investigación se fundamenta en los métodos de análisis socioespacial cuya selección se da en virtud de sus ventajas para vincular el territorio como un factor importante en la investigación social. En la actualidad, un número creciente de investigaciones sociales, además de teorizar y explicar conceptualmente un fenómeno o realidad, ha incluido a sus análisis de campo dimensiones tales como la ubicación, localización e interacción espacial (Goodchild, Anselin, Appelbaum, y Harthorn, 2000, p. 140). A partir de lo anterior, esta investigación selecciona el método socioespacial como la herramienta más idónea para

demostrar que el fenómeno paramilitar, adicional a tener fuertes implicaciones de carácter social, también presenta un marcado patrón de control territorial. Para ello, se articulan dos tipos de variables: 1) de tipo social, fuertemente ligada al fenómeno de la violencia paramilitar, representada en los ataques violentos, el desplazamiento y la presencia de grupos paramilitares, y 2) la variable de *centros urbanos*; esta última se define a partir de la Ley 388 de 1997, la cual estipula a partir del número de población, cuándo los distritos y municipios deben incorporar un plan de ordenamiento territorial. Para esto, se definen tres clases de planes:

1. Plan de ordenamiento territorial para distritos y municipios con población superior a 100.000 habitantes. Para el caso de esta investigación supondrá el criterio para determinar que un municipio se considere un centro urbano.
2. Planes básicos de ordenamiento territorial para distritos y municipios con población entre 30.000 y 100.000. Para este estudio determinará los municipios considerados en tránsito a centros urbanos.
3. Esquema de ordenamiento territorial para distritos y municipios con población inferior a 30.000, que corresponde a las zonas rurales.

La variable *centros urbanos* se ha incorporado con la finalidad de contraponerla a la historia de la violencia y su análisis tradicional, en el cual se señala que las áreas rurales han sido las más impactadas por el conflicto, debido primordialmente al origen histórico de la violencia armada en Colombia: la lucha por la tierra:

Hay una gran convergencia entre los historiadores en ubicar los comienzos del conflicto armado que aún afecta a Colombia, en las décadas de 1920 a 1960, con una intensificación entre los años 40 [...] y los 50 [...] hasta desembocar en 1964 en la conformación de las FARC, el ELN y el EPL. Las expresiones de lucha armada de ese periodo se ubican en zonas rurales de varios departamentos y tienen como principal protagonista a la población campesina. A juzgar por los análisis de los historiadores, el acceso a la tierra es el detonante principal (Giraldo, 2015, p. 10).

La inclusión de la variable *centros urbanos* en esta investigación permite ver a través de los métodos de análisis socioespaciales cómo el conflicto armado ha ido mutando y se ha redireccionado el control territorial hacia los principales centros urbanos, como los casos de Medellín en Antioquia y Montería, en Córdoba. Un segundo grupo de variables corresponde a las relacionadas con el análisis socioespacial de la localización, la distribución y la evolución (Buzai, 2010). Para el caso del estudio corresponden a la localización de los grupos paramilitares en Antioquia y Córdoba, cómo estos se encuentran distribuidos en el territorio y cuál ha sido la evolución de los ataques y desplazamientos del 2002 al 2008. Con el fin de consolidar la información correspondiente a las variables de análisis, se usaron fuentes de información de carácter secundario, provenientes de instituciones del Estado y organizaciones independientes, tales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes).

Para responder cuál ha sido la localización, distribución y evolución de los grupos paramilitares en Antioquia y Córdoba del 2002 al 2008, se construyeron tres indicadores de análisis:

1. Número de ataques (desapariciones, asesinatos, tomas de territorios, violaciones, secuestros, masacres) en Córdoba y Antioquia del 2002 al 2008.
2. Número de desplazamientos (individuales o colectivos) del 2002 al 2008 en los departamentos estudiados.
3. Presencia de los grupos paramilitares (número de grupos o clanes) del 2002 al 2008 en Antioquia y Córdoba.

Esto se hace con el fin de determinar cuántos ataques y desplazamientos fueron atribuidos a grupos paramilitares y en qué lugares del departamento (área rural/ urbana) se localizaron durante este periodo. En la misma dirección, se focalizaron los municipios donde se concentró el mayor número de ataques y desplazamientos durante los años analizados, y se contrastó esto con los municipios donde se evidenció la mayor presencia de grupos paramilitares. Por último, como complemento del análisis, se define

si las áreas con mayor concentración de ataques, desplazamientos y grupos paramilitares corresponden a los municipios ubicados en áreas rurales o centros urbanos en el marco de lo propuesto por la Ley 388 de 1997.

En relación con lo anterior, la investigación propone como hipótesis que, si bien del 2002 al 2008 ocurrieron dos hechos de especial importancia en la reducción de los efectos del paramilitarismo en el territorio nacional –el desarme paramilitar (López, 2013) y la política de seguridad democrática (Cárdenas y Villa 2012– en los casos de Córdoba y Antioquia no solo aumentó la presencia de grupos paramilitares, sino que, a su vez, se desplazó el control territorial desde las áreas rurales hacia las áreas urbanas.

La selección de las unidades de análisis espacial (*departamentos*) se sustentó a partir de los informes presentados por Indepaz, especialmente el de seguimiento a los grupos paramilitares y su distribución en territorio colombiano. En dicho informe se destaca que, para el caso de Antioquia existe una distribución amplia del control territorial, a partir de la presencia de grupos paramilitares en 70 municipios, repartidos en los siguientes grupos: los Urabeños, los Rastrojos, la Oficina de Envigado, el Clan Úsuga y los paramilitares. Estos grupos se reparten el control de los municipios como se presenta a continuación: los Urabeños tienen 63 municipios; los Rastrojos, 17 municipios; la Oficina de Envigado, seis municipios; el Clan Úsuga, tres municipios, y los paramilitares, tres municipios. Lo anterior ubica a Antioquia como uno de los mayormente afectador por la presencia paramilitar, teniendo intervenido el 55,6% de su territorio (Indepaz, 2006).

Para el caso de Córdoba, su escogencia se basa en tres fuentes de información secundarias que determinan lo siguiente. A partir de 1993, en Córdoba se origina la segunda oleada de los grupos paramilitares, encabezados por los hermanos Castaño (Patiño, 2003, p. 80). El quinto informe de Indepaz (2010) señala que Córdoba desde el 2008 hasta el 2010 es el departamento con mayor afectación de grupos paramilitares en su territorio. La tercera fuente que justifica la escogencia de Córdoba para el análisis es el décimo informe de Indepaz (2015) sobre el seguimiento a la presencia de los grupos paramilitares en los departamentos de Colombia. En este se señala que de los 30 municipios de Córdoba, en 28 de ellos hay presencia paramilitar.

El contexto temporal seleccionado para el análisis de los efectos socioespaciales del fenómeno paramilitar en estos departamentos se determina a partir de dos marcos temporales: 1) el periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y la implementación de su política de seguridad democrática, que, desde las fuentes oficiales, masificó la idea de que a través del combate directo y armado a los grupos al margen de la ley (la guerrilla de las FARC y los paramilitares) se contribuía a la disminución de la inseguridad y la violencia en el país, y 2) al periodo de duración del proceso de desmovilización de las AUC (2002-2008).

A continuación se visualiza la figura 1, en la cual se indica el número de presencia paramilitar en el ámbito nacional, identificando claramente en la distribución departamental de Colombia que Antioquia y Córdoba cuentan con el mayor número de paramilitares, lo que se representa con los colores más oscuros dentro de la representación gráfica.

Genealogía: la violencia bipartidista en Colombia

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo.

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA, *Basta ya.*

Analizar la génesis del conflicto armado en Colombia supone indagar más allá del momento histórico en que surge la conformación de grupos armados al margen de la ley, primordialmente porque en Colombia los orígenes de la guerra no se limitan a divergencias entre la sociedad y el Estado, sino que las confrontaciones de origen han estado ligadas –desde el grito de independencia– al control político e ideológico, y a la lucha



Figura 1. Presencia paramilitar en Antioquia y Córdoba.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014).

por la tierra. Sin embargo, existe un acuerdo entre historiadores e investigadores en señalar como origen del conflicto las luchas bipartidistas de los años 40.

El bipartidismo en Colombia tiene sus orígenes en el periodo posterior a la independencia del gobierno español y se encuentra fuertemente ligado a la idea de consolidar ideológicamente la

nación. Esta consolidación incluía a las élites criollas y desplazaba a los grupos de indígenas, mestizos y esclavos (Holguín, 2014) – recordemos que en el país desde sus orígenes las élites locales tuvieron una fuerte influencia en las decisiones políticas; esto incluyó las luchas independentistas–. La división ideológica entre las élites criollas (bolivaristas y santanderistas) trajo consigo una fuerte crisis económica y cuatro guerras civiles (1876-77, 1885-86, 1895 y 1899-1902), que azotaron al país y dejaron cada vez más sentimientos de odio y venganza ente los militantes de cada grupo. En este escenario surgen los dos partidos políticos tradicionales: liberales y conservadores; sin embargo, solo hasta los años 30 del siglo xx, cuando este conflicto permeo ampliamente a diversos grupos sociales, e incluyó a las clases populares, las cuales se adscribieron a la militancia partidista, la división entre liberales y conservadores estuvo fuertemente marcada por los intereses de cada partido (Tirado, 1978). Estas divergencias políticas fueron cruciales a la hora de marcar las diferencias entre cada partido; a medida que se vinculaban las clases populares, se acrecentaban las separaciones, al punto que se transformaba la militancia desde lo político hasta permear íntimamente la vida de los individuos. Con respecto a este aspecto Rehm señala que

La militancia en los partidos tradicionales no solo fue de suma importancia para el campo político colombiano de mediados del siglo xx, sino que llegó a tener una gran influencia sobre la identidad personal de los militantes. Hasta cierto punto, la identificación con uno de los dos partidos tradicionales reemplazaba al carente desarrollo de una identidad nacional que fuera más incluyente y que estuviera por encima de las militancias partidistas (Rehm, 2014, p. 19).

En este escenario de polarización, los historiadores del conflicto señalan los años 40 como la etapa determinante para la consolidación de la violencia bipartidista. Este periodo, que va desde 1946 hasta 1958, es conocido como “La Violencia” (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 112). Si bien las diferencias entre cada partido promovían cada vez con mayor ahínco el enfrentamiento entre dirigentes y militantes, fue la participación de aparato estatal y las fuertes represiones a los movimientos agrarios, obreros y populares urbanos, lo que disparó la violencia (Centro de Memoria

Histórica, 2013, p. 112), esto sin contar con las fuertes oleadas de violencia rural y urbana tras la muerte del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, en lo que se conoce como el *gaitanazo* (9 de abril de 1948)¹. La violencia bipartidista, sin embargo, escondió en el fondo intereses de los conservadores por la tenencia de la tierra: “la violencia había sido desatada por el gobierno conservador contra el liberalismo, pero que había tenido un sub-fondo: la lucha por la tierra” (Giraldo, 2015, p. 15).

Según datos del Centro de Memoria Histórica, en Colombia la violencia bipartidista generó una fuerte oleada de crímenes en la ciudad y el campo –cabe destacar la fuerte destrucción de la ciudad tras la muerte de Jorge Eliécer Gaitán–, y crímenes cometidos por las organizaciones armadas de liberales y conservadores Chulavitas y Pájaros, entre los que se encuentran sexuales, despojo de bienes, descuartizamientos, exhibiciones de cabezas cortadas, dispersión de partes del cuerpo por caminos rurales (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 112). El sello característico de este periodo fue la sevicia con la cual se llevaban a cabo los hechos violentos para castigar al enemigo y sembrar terror en la población.



Figura 2. El Cristo campesino, fotografía emblemática de la violencia entre liberales y conservadores en el periodo comprendido entre 1946 a 1953

Fuente: Centro de Memoria Histórica, (2013).

1 Para ampliar información en relación con las memorias de la violencia en Colombia, véase Centro de Memoria Histórica (2013).



Figura 3. Campesinos liberales hombres y mujeres exhibidos en línea como trofeos de guerra.

Fuente: Centro de Memoria Histórica, (2013).

Según el Centro de Memoria Histórica, los datos más esclarecedores del impacto de la violencia bipartidista en Colombia, los entrega el informe de la Secretaria de Agricultura del Tolima para 1959 (tabla 1):

TIPO DE ATAQUE	CANTIDAD ESTIMADA
Muerte	166.219
Exilio	321.621
Propiedades abandonadas de forma transitoria o permanente	40.176
Casas quemadas o destruidas	34.304
Afectaciones económicas	Propietarios rurales 33,8% Jornaleros 28,17% Población dedicada a oficios domésticos 15,49%

Tabla 1. Consecuencias estimables de la violencia bipartidista en Colombia

Fuente: Centro de Memoria Histórica, (2013).

1982-2012. Expansión, crecimiento, recrudescimiento y reacomodo del conflicto armado: el terror paramilitar

Un acercamiento al fenómeno de la violencia en Colombia y su historia puede abordarse metodológicamente a partir de la clasificación de periodos de violencia. Esta metodología es utilizada por diversos historiadores que compilan hechos, momentos y actores clave del conflicto armado y los agrupan por periodos. La presente investigación ha seleccionado cuatro periodos que representan la evolución del conflicto armado en Colombia; estos periodos han sido extraídos del informe *¡Basta ya!* del Centro de Memoria Histórica:

1. 1958-1982: “De la violencia bipartidista a la violencia subversiva, surgimiento de las guerrillas, la movilización social y la marginalidad del conflicto armado” (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 111).
2. 1982-1996:

Proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la guerra fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 111).

3. 1996-2005: “Recrudescimiento del conflicto armado, expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado” (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 111).
4. 2005-2012:

Reacomodo del conflicto armado, se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en

la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 111).

Para efectos de la presente investigación y teniendo en cuenta la temporalidad definida para abordar el fenómeno del paramilitarismo en Antioquia, se trabajará con dos de los periodos propuestos por el Centro de Memoria Histórica: de 1996 al 2005, y el periodo de reacomodo del conflicto, que va del 2005 al 2012 –hay que mencionar que la investigación se limitará al análisis del periodo del 2002 al 2008–.

Génesis del paramilitarismo en Colombia

El origen formal del paramilitarismo en Colombia puede situarse a finales de los años 60 (Rivas y Rey, 2008), a partir del marco legal que permitía la creación de grupos civiles destinados a la defensa, Ley 48 de 1968/ Decreto 3398 de 1965 (Rivas y Rey, 2008, p. 44); estas organizaciones de defensa civil estaban destinadas a la protección –debido a la incapacidad manifiesta del Estado para la resolución de problemas sociales y el mantenimiento del orden público (Rivas y Rey, 2008, 44)– de los terratenientes y finqueros, y, en menor medida, de la población rural, a propósito del fortalecimiento y avance de las guerrillas, especialmente de las FARC y el ELN, las cuales ampliaron su estrategia de expansión desde finales de los 60, dirigiéndose primordialmente a zonas rurales (Giraldo, 2015, p. 17).

Estas organizaciones, si bien en una primera instancia surgen para brindar protección, modificaron paulatinamente su estrategia y se transformaron en organizaciones de carácter ilícito, que más que prevenir buscaban atacar (Rivas y Rey, 2008, p. 44). En este escenario jugaron un papel preponderante varios tipos de actores:

1) los terratenientes; 2) los militares; 3) los campesinos, y 4) los narcotraficantes; cada uno de ellos con un interés particular. Sin embargo, en un punto en particular, los militares y las élites regionales se asociaron con el propósito de financiar la guerra contra las FARC, dado que el Gobierno no contaba con gran cantidad de recursos económicos y parte de los esfuerzos se estaban destinando a la consolidación del proceso de paz con las FARC –en el marco del gobierno Betancur en 1984– (Centro de Memoria Histórica, 2013, pp. 134-136).

Narcotráfico y paramilitarismo

Un factor crucial para el auge del paramilitarismo y el recrudecimiento de la guerra en Colombia –a propósito de la incorporación de tácticas sanguinarias de ataque, dirigidas mayoritariamente a la población civil– fue el vínculo entre paramilitares y narcotraficantes. Los años 80 marcan el inicio de esta asociación:

Es preciso destacar que, si bien esta alianza fue marcadamente contrainsurgente, hacia mediados de los años ochenta, en su doble papel de élites emergentes y empresarios ilegales, los narcotraficantes irrigaron recursos económicos a todos los actores del conflicto armado. Las organizaciones del narcotráfico instrumentalizaron a los actores armados y sus disputas en función de la actividad ilícita, pero también entraron en confrontaciones con estos por el dominio de los recursos y los territorios (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 143).

La entrada en escena del narcotráfico fortaleció económicamente las organizaciones paramilitares y a su vez las dotó de armamento; esto contribuyó a su rápida expansión en el territorio y aumentó los índices de desplazamiento forzado, masacres y despojos de tierra (Giraldo, 2015, p. 18). A este contexto se le denomina *narcoparamilitarismo*, en el cual se encuentran vinculados los grandes grupos de poder económico en el país, la clase política, los narcotraficantes y el Estado, especialmente en las regiones de Antioquia, Catatumbo, Córdoba, Chocó y el Magdalena Medio, que

han sido los territorios más golpeados por las masacres y el desalojo de tierras, estrategia que ha continuado hasta los años 2000, tal como lo destaca Alfredo Molano: “el terror paramilitar activó el mercado de tierras con énfasis en la oferta de fincas a bajos precios, cuando no la mera sustitución del poseedor o la venta coactiva” (Molano, 2013, p. 51).

Con el pretexto de combatir a las guerrillas, el paramilitarismo extendió una fuerte ola de terror, expulsando pobladores con amenazas; robando tierras; asesinando a la población, civil y dejando territorios convertidos en pueblos fantasma al asesinar brutalmente a un gran número de pobladores, en lo que podrían llamarse “exhibiciones de sevicia”, tal como el caso de los montes de María y la masacre del Salado (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 135-140).

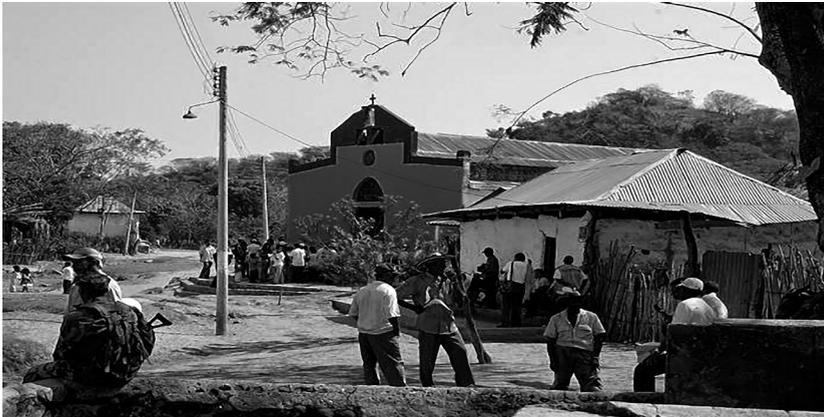


Figura 4. La danza de la muerte paramilitar en El Salado.
Fuente: Eduardo Herrán.

Desmovilización de las AUC

A partir del 2002 inicia el proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares en Colombia, en el marco del primer gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Este proceso inició con la iniciativa pública del presidente de las AUC para iniciar los diálogos con el Gobierno; no obstante, solo es hasta el 2003, en Tierralta, Córdoba, cuando inician las primeras reuniones entre miembros del alto comisionado para la paz, miembros de la iglesia

y representantes de las AUC. Los hechos más importantes de este proceso son los siguientes (figura 5):

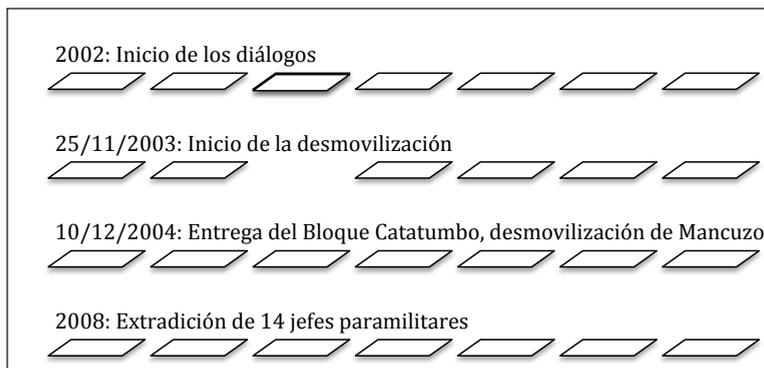


Figura 5. Línea de tiempo del proceso de desmovilización de las AUC.

Fuente: Centro de Memoria Histórica (2014).

El caso del paramilitarismo en Antioquia

Según diversas fuentes, investigadores del conflicto, organizaciones como Indepaz y el Centro de Memoria Histórica, a inicios de la segunda década de los años 2000 se inició un proceso de recomposición de las estructuras armadas del narcoparamilitarismo. A este reordenamiento de la estructura ilegal se le ha conocido con el nombre de Bacrim. Las Bacrim conformaron diversos bloques a inicios del 2008 según indica el *VIII informe sobre grupos narcoparamilitares* de Indepaz. Las estructuras neoparamilitares se encontraban repartidas de la siguiente forma (tabla 2):

COMPARATIVO DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE GRUPOS NARCOPARAMILITARES 2008-2012.					
Año	2008	2009	2010	2011	2012
Departamentos	31	30	32	31	31
Municipios	259	278	360	406	409

Tabla 2. Presencia de grupos narcoparamilitares desde el 2008 hasta el 2012

Fuente: Indepaz (2013).

Antioquia ha sido el más afectado, debido a que gran parte de su territorio (55,6%) se encuentra controlado por grupos

neoparamilitares, entre los cuales se encuentran los Urabeños, los Rastrojos, la Oficina de Envigado, el Clan Úsuga y los paras. Los datos presentados por los informes de Indepaz para Antioquia son los siguientes:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS
Antioquia	65
Arauca	3
Atlántico	10
Bolívar	24
Boyacá	4
Caldas	9
Caquetá	3
Casanare	9
Cauca	19
Cesar	23
Chocó	28
Córdoba	25
Cundinamarca	6
Distrito Capital	1
Guainía	1
Guaviare	3
Huila	2
La Guajira	8
Magdalena	15
Meta	19
Nariño	26
Norte de Santander	16
Putumayo	4
Quindío	7
Risaralda	5
San Andrés y Providencia	1
Santander	7
Sucre	19

Tolima	12
Valle	32
Vichada	3
TOTAL	409

Tabla 3. *Presencia de grupos paramilitares por departamento en el 2012.*
Fuente: Indepaz (2013).

DEPTO.	Total MPIO.	Número de municipios con actividad paramilitar					Afectación				
		2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Chocó	30	9	7	16	19	28	43	47	70	63	93
Cesar	25	15	14	21	23	23	60	56	76	92	92
Córdoba	28	15	21	23	24	25	54	75	82	85	89
Valle	42	16	20	20	26	32	38	48	50	61	76
Sucre	29	9	7	16	17	19	34	27	61	65	73
Meta	45	12	13	16	20	19	41	45	55	68	65
Bolívar	125	11	7	23	34	24	24	16	51	75	53
Antioquia	30	48	40	64	71	65	38	32	51	57	52
Magdalena	41	8	7	13	15	15	27	23	43	50	50
Cauca	23	10	17	17	14	19	24	41	41	31	46
Atlántico	64	3	2	8	12	10	13	9	35	52	43
Nariño		13	18	24	28	26	10	28	37	43	40
Norte de Santander	41	9	6	16	19	16	22	15	40	46	39

Tabla 4. *Departamentos con mayor actividad paramilitar. Comparativa del periodo 2008-2012.*
Fuente: Indepaz (2013).

La anterior información, a pesar de ser detallada y mostrar el impacto de los grupos neoparamilitares en el territorio, no expone la relevancia espacial de este control territorial, que en determinados territorios ha manifestado un cambio de estrategia de dominio, pues ha pasado de las zonas rurales hacia el control de centros urbanos. Esto se ve en Medellín, Antioquia, que pasó a ocupar desde el 2010 el primer lugar en aumento de la tasa de homicidios (Indepaz, 2010):

Entre enero y junio se registraron 881 homicidios, un aumento de 54% respecto al mismo periodo de 2008, cuando sumaron 475, informó el director del Instituto local de Medicina Legal (forense), José Iván Gómez, a la AFP. La cifra esta incluso por encima de los 867 homicidios reportados en el mismo periodo en la mexicana Ciudad Juárez, escenario de una guerra del narcotráfico. Medellín, segunda ciudad colombiana con 2,3 millones de habitantes, sufre un incremento del crimen en los últimos tres años. En el primer semestre de 2007 se contabilizaron 365. “El fenómeno se debe principalmente al enfrentamiento entre la banda de ‘Don Mario’ y la ‘Oficina de Envigado’ (organizaciones ‘narcoparamilitares’ que operan en esa ciudad)”, dijo Jorge Ceballos, personero de Medellín (defensor del pueblo), a la AFP (“Criminalidad azota Medellín”, 2016).

Existen varias hipótesis que confluyen a una tesis común: el neoparamilitarismo dirige su fuerza actualmente hacia una guerra urbana, especialmente por sus intereses, que se encuentran relacionados con la apropiación de recursos económicos y las rentas ilegales; el contrabando; las amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos; la cooptación de poderes locales y regionales, y los vínculos con las fuerzas armadas y el Estado. Estas actividades pueden dar cuenta del porqué los centros urbanos se convierten en un escenario predilecto para el control territorial del neoparamilitarismo.

Análisis metodológico del paramilitarismo en Antioquia

Para analizar el caso de Antioquia, se realizó un análisis espacial en el periodo 2002-2008, iniciando con una localización y representación cartográfica de los ataques violentos y el desplazamiento forzado que ocurrió en el periodo señalado; se continuó con un examen de la distribución espacial de estos eventos, y se finalizó con un estudio multitemporal, llamado *evolución espacial*, para determinar el flujo y comportamiento de cada una de estas variables en la zona de estudio. Todo este proceso estuvo apoyado

en el marco de la política de seguridad democrática implementada en el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. El estudio tuvo el fin de demostrar cómo la estrategia de desplazamiento del control paramilitar hacia los centros urbanos ha venido evolucionando desde el 2002.

Hay que destacar que, de acuerdo al uso de la información cartográfica obtenida de fuentes secundarias, se procedió a identificar espacialmente los centros urbanos de este departamento, reconociendo a Medellín y Apartadó como los núcleos principales de desarrollo paramilitar, lo cual se puede visualizar en las figuras que se visualizan a continuación:

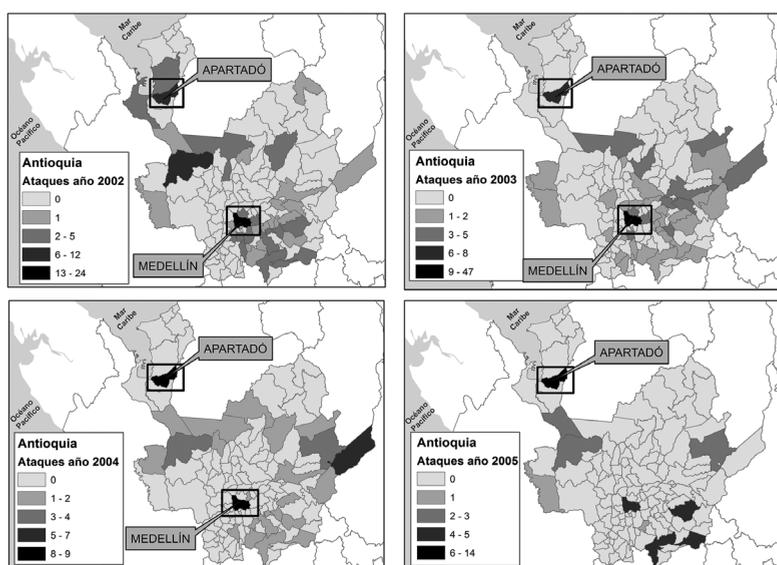


Figura 6. Análisis multitemporal de los ataques violentos en Antioquia durante los años 2002- 2005.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

La figura 6 representa el número de ataques perpetrados por parte de grupos paramilitares desde el 2002 al 2005, en el cual se evidencia un patrón de concentración de ataques en los municipios de Medellín y Apartadó

La figura 7 representa el número de ataques perpetrados por parte de grupos paramilitares desde el 2002 al 2005. Al igual que en la figura 6 se ve un patrón de concentración de los ataques paramilitares en Medellín y Apartadó.

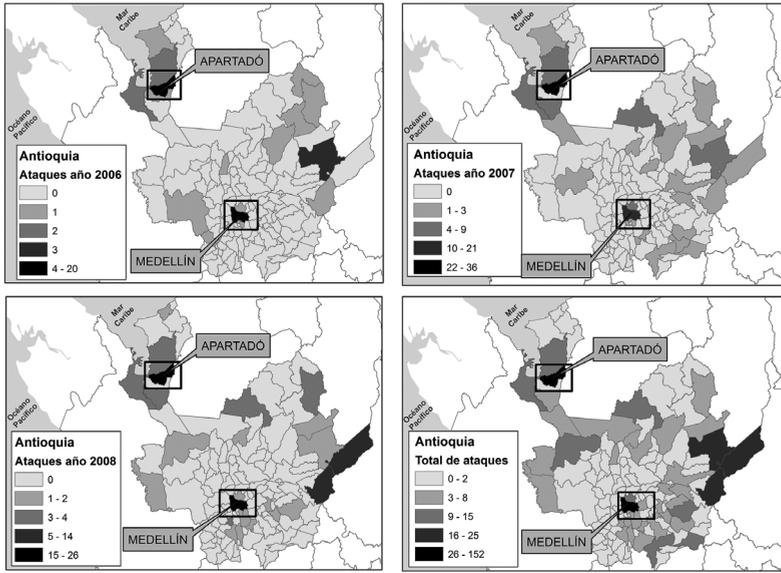


Figura 7. Análisis multitemporal de los ataques violentos en Antioquia durante 2006-2008 (total).

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

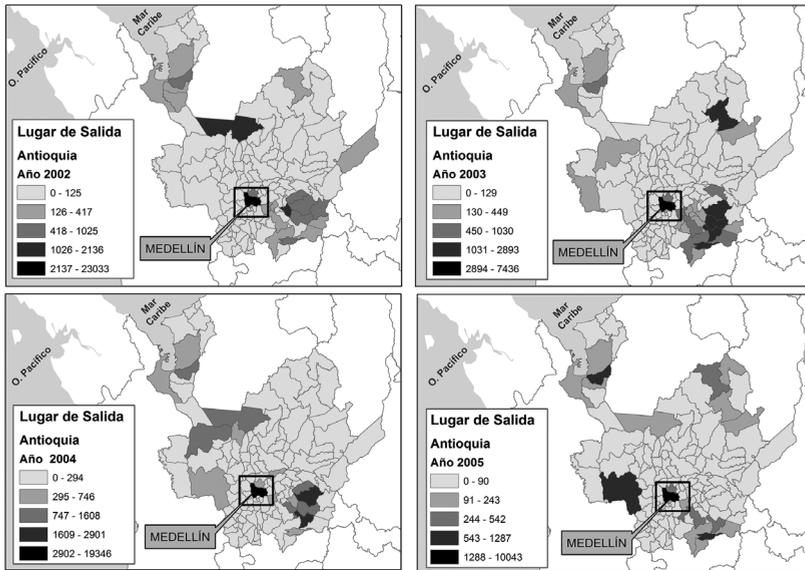


Figura 8. Análisis multitemporal de los desplazamientos forzados 2002-2005.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

La figura 8 muestra que durante el 2002 y el 2005, la población desplazada se concentró mayoritariamente en Medellín.

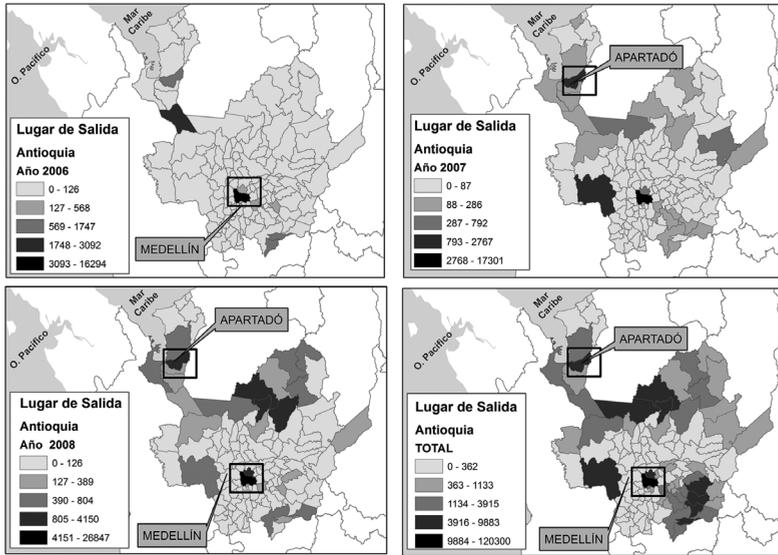


Figura 9. Análisis multitemporal de los desplazamientos forzados 2006-2008 (total).

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

La figura 9 sobre la evolución de los desplazamientos por parte de los grupos paramilitares muestra que durante el 2006 y el 2008 los municipios que se vieron afectados por este flagelo fueron Apartadó y Medellín.

La figura 10 representa la triangulación de la variable *centros urbanos* con las variables *total de ataques* y *total de desplazamientos de los grupos paramilitares* durante el 2002 y el 2008 en Antioquia. La evidencia socioespacial ratifica la concentración del mayor número de ataques y el mayor número de desplazamiento en los centros urbanos del departamento, especialmente en Apartadó y Medellín, este último el más afectado.

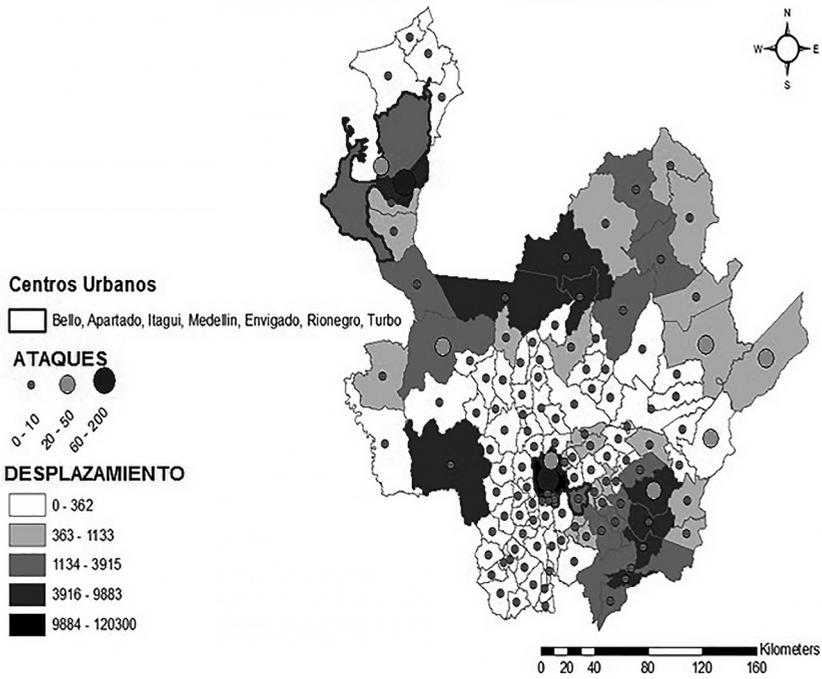


Figura 10. Ataques, desplazamientos totales y centros urbanos del departamento de Antioquia.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

El paramilitarismo en Córdoba

El origen del fenómeno del paramilitarismo en Córdoba se sitúa en el 1993 con los hermanos Castaño. A este fenómeno del paramilitarismo en Córdoba se le denomina *la segunda oleada del paramilitarismo* y condensa en su origen causas distintas a la lucha contrainsurgente con las FARC (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 145):

Sus orígenes se deben a la instauración de un modelo de *justicia privada* o de *limpieza social* llevada a cabo por Fidel Castaño que había amasado una importante fortuna procedente de negocios de venta de piedras preciosas, obras de arte y del narcotráfico. Con esta pequeña fortuna, invierte sus recursos en la compra de tierras cercanas a la sabana del río Sinú, colindante con la ciudad de Montería. El hecho social que permite la

conformación y creación de los grupos paramilitares en el departamento de Córdoba, obedecen al amedrentamiento de la cual son víctimas los ganaderos de la región por parte de grupos insurgente. Como medida de solución, se concertó el pago de dinero, para la protección de sus bienes y el aniquilamiento o neutralización de estos grupos. No obstante, la conformación de estos grupos paramilitares contarán con el apoyo del ejército (Patiño, 2003, p. 80).

Trabajos recientes desde la investigación histórica establecen que entre 1994 y 1995, bajo la comandancia de Carlos Castaño, los grupos paramilitares en Córdoba expandieron sus dominios más allá de los límites departamentales, posicionando su control territorial, en toda la parte norte del país (Centro de Memoria Histórica, 2013; Patiño, 2003). Su expansión territorial en toda la parte norte del país derivó en la consolidación de un gran ejército dispuesto para la guerra. Los paramilitares contaron entre sus filas con más de 12.000 hombres para el 2002 (Patiño, 2003) y 35.000, en el 2005 (Lair, s. f., p. 2). Su estrategia armada en Córdoba y en la zona norte del país se caracterizaría “por la cooptación política local y regional y por la posibilidad que tendrían mediante esta cooptación política, de influir en el Estado central para la legislación de sus intereses” (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 160).

Con la llegada al poder del presidente Álvaro Uribe Vélez en el 2002, se inician las conversaciones para el proceso de desmovilización de las AUC en el ámbito nacional (2002-2005), denominado *el Pacto de Ralito*, cuyos acuerdos serían refrendados en la Ley 975, de Justicia y Paz, y culminarían con la extradición hacia Estados Unidos, de sus máximos cabecillas. En el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se lanza la ofensiva contrainsurgente más exitosa del Estado colombiano –la política de seguridad democrática– para combatir a los grupos guerrilleros de las FARC. En ella, se dispondría de todos los recursos (económicos, legales, sociales, etc.) posibles para acabar con los grupos guerrilleros de las FARC, mientras con las AUC se iniciaba un proceso de paz y desmovilización (Leal, 2006, p. 3). Esto supondría una disminución en el número de víctimas que ocasionaba las acciones de guerra perpetradas por los grupos paramilitares. Sin embargo, fue otro el escenario que se presentó:

A fines de 2002, los paramilitares habían prometido no atacar a la población civil, y a mediados de 2003 habían establecido un cese de hostilidades, promesa ratificada a final del año junto con el anuncio de perfeccionamiento de tal cese, el abandono del narcotráfico y la suspensión del secuestro y el robo de combustible. Pero los abusos continuaron, así como la indefinición del proceso. Hubo críticas ante la ambigüedad jurídica de las discusiones y la posibilidad de que éste caminara hacia la impunidad (Leal, 2006, p. 15).

Análisis metodológico del paramilitarismo en Córdoba

A partir de lo anterior, el presente trabajo presenta cuatro mapas sobre la localización de los ataques y desplazamientos en el periodo ya definido, el análisis de su distribución espacial y un estudio multitemporal de los hechos estudiados en este documento en Córdoba durante el 2002 y el 2008, esto con el fin de demostrar, a partir del análisis socioespacial, que los ataques de los grupos paramilitares se sostuvieron en el tiempo y, en gran medida, el fenómeno de desplazamientos forzados que afectaba directamente a la población civil presentó un crecimiento exponencial en el marco del proceso de paz con las AUC. Al mismo tiempo, el análisis socioespacial demostrará que la estrategia de guerra implementada por las AUC en Córdoba tenían concordancia con la causa del origen del conflicto armado en país –la lucha por la tierra–, pero que, a su vez, este se estaría modificando gradualmente hacia Montería, en aras de un mayor control territorial y político de los centros urbanos.

La figura 11 muestra que existe un patrón de concentración en Montería y Tierralta.

La figura 12 ratifica que el patrón de concentración de los ataques perpetrados por los grupos paramilitares en Córdoba durante el 2006 y el 2008 se mantuvo en Montería y Tierralta.

La figura 13 muestra que existe un patrón de concentración mayoritariamente en Montería y, en menor medida, en Tierralta.

La figura 14 muestra que se mantiene el patrón de concentración mayoritariamente en Montería y, en menor medida, en Tierralta.

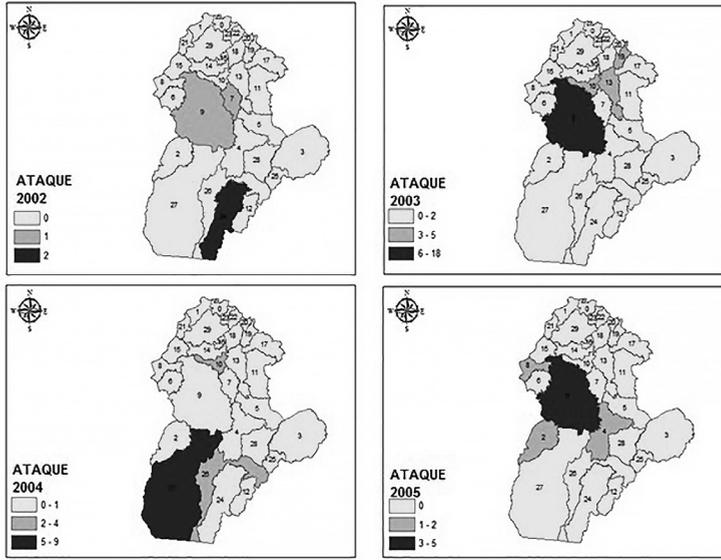


Figura 11. Evolución de los ataques violentos en el departamento de Córdoba durante el 2002 y el 2005.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

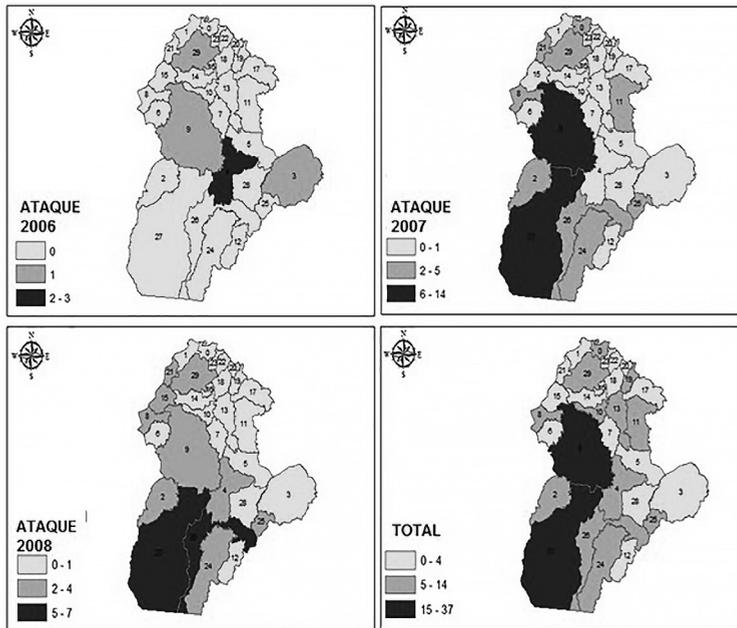


Figura 12. Evolución de los ataques violentos en Córdoba durante el 2006 y el 2008 (total).

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

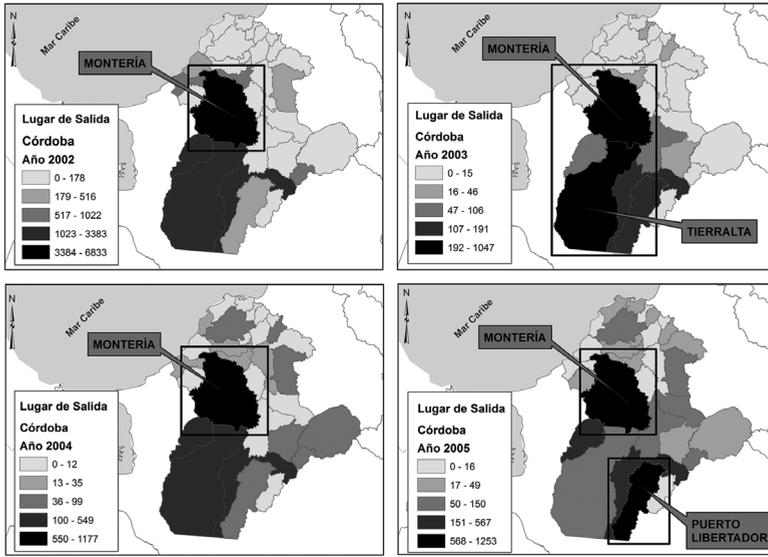


Figura 13. Análisis multitemporal de los desplazamientos forzados en Córdoba durante los años 2002 a 2005.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla

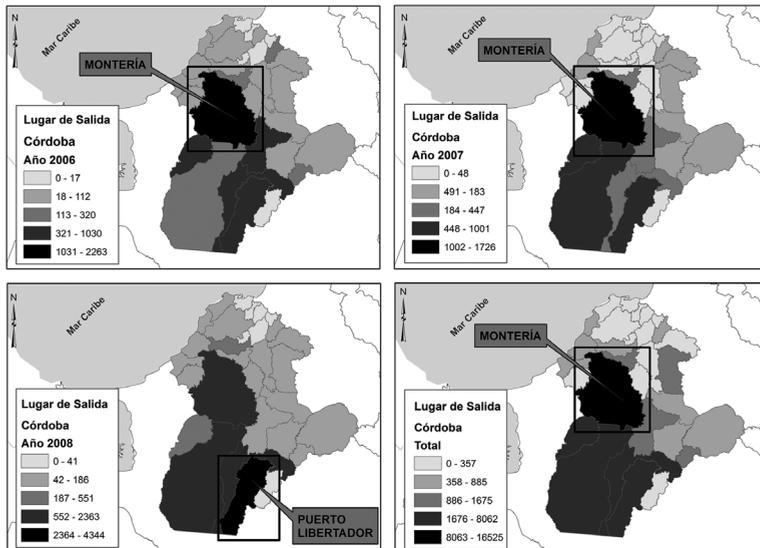


Figura 14. Evolución de los desplazamientos forzados en Córdoba durante el 2006 y el 2008 (total).

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

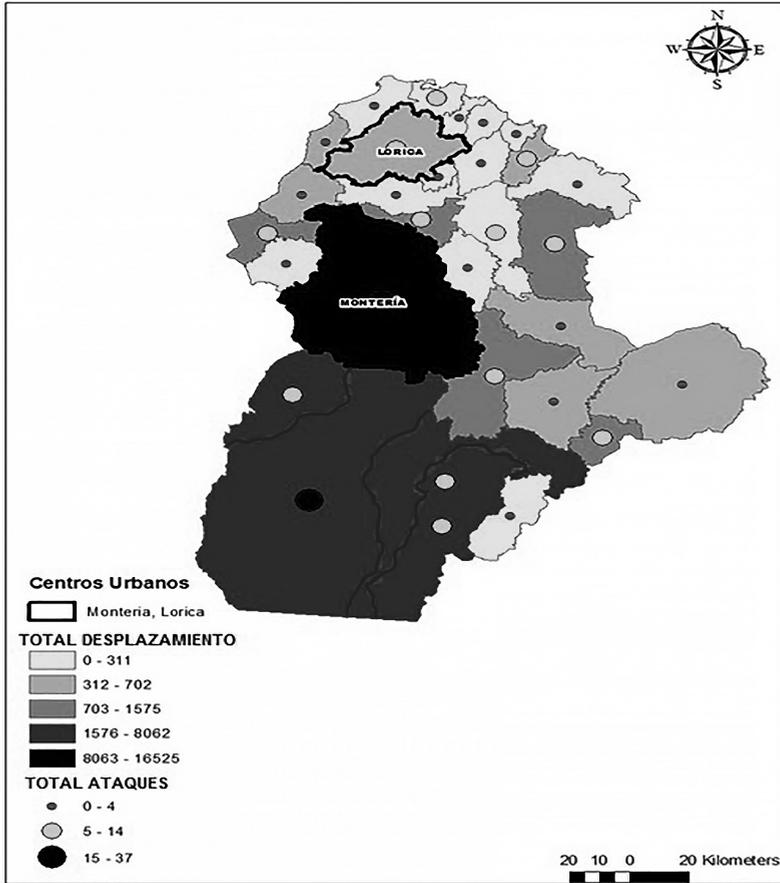


Figura 15. Ataques, desplazamientos totales y centros urbanos de Córdoba.

Fuente: elaboración propia con base en Indepaz (2010, 2011, 2013, 2014); Codhes (2016); DANE (2005); CINEP, base de datos Noche y Niebla.

La figura 15 representa la triangulación de la variable *centros urbanos* con las variables *total de ataques* y *total de desplazamientos de los grupos paramilitares* del 2002 al 2008 en Córdoba. La evidencia socioespacial ratifica la concentración del mayor número de ataques y el mayor número de desplazamientos en los centros urbanos del departamento, especialmente en Montería y Tierralta; el primero, el más afectado.

Conclusiones

A partir de la investigación a informes, bases de datos y fuentes de información relacionados con los efectos del fenómeno paramilitar, específicamente durante el periodo 2002-2008, se plantea una primera conclusión, que evidencia que el control territorial del fenómeno paramilitar se hace mayormente visible en los centros urbanos, esto en contraposición a la hipótesis tradicional, que señala que el conflicto armado se encuentra estrechamente vinculado a la lucha por la tierra *rural*. En este caso, se evidencia la conformación de una nueva estrategia de los grupos neoparamilitares, que redirige el control territorial hacia los centros urbanos. Esta afirmación se sustenta a partir del interés y de las actividades de estos grupos delictivos, más ligados al crimen organizado, la extorsión, la venta de drogas y la parapolítica.

A pesar de la persistencia del debate entre organizaciones y expertos sobre la naturaleza y alcance de estos grupos, las Bacrim se reconocen públicamente hoy, en un sentido amplio, como: 1) un fenómeno de crimen organizado representado por 2) organizaciones criminales construidas alrededor del narcotráfico y otras fuentes de financiación (legales e ilegales, como la minería, la microextorsión o el microtráfico), 3) desligadas teóricamente de las lógicas del conflicto armado en términos jurídicos y militares (no aplicación del derecho internacional humanitario), 4) de bajo perfil, *urbanas*, con estructuras en su mayoría no militares pero con capacidad para administrar territorios y ejercer amplio control social local, 5) con capacidad para hacer alianzas transitorias con grupos guerrilleros en el ámbito nacional y con carteles y redes criminales internacionales, 6) infiltrar instituciones y corromper miembros de la fuerza pública y funcionarios públicos, y 7) responsables de un número significativo de masacres, homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones y reclutamiento forzado de menores, entre otros hechos delictivos (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2016, p. 1-6).

Más específicamente, el análisis socioespacial arroja las siguientes conclusiones para el caso del Antioquia:

1. Del 2002 al 2008 Medellín y Apartadó concentraron el mayor número de ataques por parte de los grupos

paramilitares; esto indica que en estos municipios existió una fuerte presencia paramilitar, la cual se mantuvo luego del proceso de desmovilización de las AUC.

2. Los años 2003, 2007 y 2008 corresponden a los años con mayor número de ataques en Antioquia. Para el caso de Medellín el patrón de ataques se mantuvo constante durante del 2002 al 2008, mientras que para Apartadó los ataques se intensificaron a partir del 2003, y es a partir de este año que se mantienen constantes los niveles de violencia en la zona.
3. Respecto a los desplazamientos forzados, Medellín tiene el mayor número de desplazamientos en el departamento. Para el caso de Apartadó se presentan variaciones en cuanto al número de desplazamientos del 2002 al 2008; el número de desplazamientos no supone un alto porcentaje en comparación con el caso de Medellín y otros municipios rurales.
4. Antioquia cuenta con siete centros urbanos: Apartadó, Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Rionegro y Turbo; sin embargo, los dos centros urbanos con mayor concentración de ataques violentos y desplazamiento forzado por parte de grupos paramilitares durante el 2002 y el 2008 son Medellín y Apartadó.
5. Para el caso de Medellín y al ser considerado uno de los centros urbanos más importantes del país, el análisis socioespacial del 2002 al 2008 lo señala como foco de control territorial por parte del paramilitarismo, especialmente en relación con el número de ataques violentos y desplazamientos forzados. Por esto no sorprende que en la actualidad Medellín se encuentre fuertemente azotada por el crimen organizado, que reemplazó las estructuras paramilitares tras la desmovilización de las AUC:

Según un estudio realizado por las universidades de Antioquia y Eafit, anualmente la renta criminal por hurto en Medellín asciende a cerca 49 mil millones de pesos. Además, se evidenció que los habitantes de la ciudad pagan aproximadamente 10 mil millones de pesos por extorsiones al año. Las cifras indican que la economía criminal de Medellín recibe en promedio 58

mil millones de pesos anuales, solo por los delitos de hurto y extorsión (RCN radio, 2015).

El análisis socioespacial arroja las siguientes conclusiones para Córdoba:

1. Los años con más ataques perpetrados por los grupos paramilitares en Córdoba fueron el 2003, el 2007 y el 2008, según el mapa de ataques. Se muestra un patrón incipiente en el cual los ataques a lo largo del periodo del 2002 al 2008 se concentraron en los municipios de Montería y Tierralta.
2. En el caso de los desplazamientos forzados debido a los ataques por parte de los paramilitares se observa un patrón marcado de afectación directa en Montería y en menor medida en Tierralta. A su vez, los años con mayor número de desplazamientos forzados fue el periodo 2002-2008, siendo el del 2002, el de mayor intensidad.
3. Solo existen dos municipios en el rango de más de 100.000 habitantes según la Ley 388 de 1997, los cuales son Montería y Loricá.
4. Entre el 2002 y el 2008 el total de ataques y desplazamientos forzados en Córdoba arrojaron un patrón de concentración en una ciudad principal (Montería) y en un área semiurbana rural (Tierralta).

Los resultados obtenidos mediante el análisis socioespacial de ambos departamentos adquieren mayor relevancia y validez cuando, mediante una revisión del trabajo denominado “Balance político de la parapolítica”, este determina, según fuente de la Fiscalía General de la Nación, que para el caso de Córdoba, se encuentran procesados por parapolítica: ocho alcaldes, cinco excongresistas y tres funcionarios públicos, para un total de 16. En el caso de Antioquia se encuentran procesados por parapolítica: nueve alcaldes, dos exalcaldes, dos exconcejales, un gobernador, tres policías, seis militares, dos excongresistas, para un total de 25 funcionarios públicos (López y Sevillano, s. f., p. 9).

Al mismo tiempo, esta investigación advierte que, para el caso de Córdoba, la Fiscalía General de la Nación tiene actualmente 22

procesos abiertos por parapolítica, mientras que la corte suprema de justicia cuenta con 6^[2]. En el caso de Antioquia, la investigación señala que la Fiscalía General de la Nación tiene abiertos 20 procesos, mientras que la Corte Suprema de Justicia, seis procesos por el mismo fenómeno (López y Sevillano, s. f., p.10). Por lo que se señala, existe una relación latente entre política, paramilitarismo y centralidades urbanas, especialmente en relación con la generación de políticas públicas y a la cooptación de respaldos políticos para el ejercicio de actividades ilícitas vinculadas con el narcotráfico.

La evidencia empírica y los resultados del análisis socioespacial permiten validar la hipótesis propuesta por la investigación, muy a pesar de que el país estuvo en medio de un proceso de desarme de las AUC y que este se instauró con fuerza durante el periodo de gobierno del presidente Uribe Vélez mediante la política de la seguridad democrática, que en cifras oficiales significó la disminución de la inseguridad y la violencia en territorio Colombiano. No obstante, esto no tuvo efecto alguno en los municipios consolidados como centros urbanos en Córdoba y Antioquia, los cuales recibieron con mucha fuerza del 2002 al 2008 los efectos del fenómeno paramilitar principalmente, en términos de control territorial (presencia de grupos paramilitares), ataques violentos y desplazamiento forzado.

Así mismo, se plantea que, dada la inminente importancia de los centros urbanos en la construcción de una nueva estrategia de rearme y reacomodo del paramilitarismo en Colombia, los centros urbanos jugarán un papel crucial durante el posconflicto, debido a que nuevas estructuras de crimen organizado luchan por el control territorial de las ciudades con el fin de posicionarlas como espacios estratégicos para el control de la economía ilícita de las drogas y las armas. Es por esto que grandes ciudades, como Medellín, y ciudades intermedias, como el caso de Montería, desempeñan un papel determinante para el fortalecimiento del narcotráfico y el crimen organizado en Colombia. La pregunta que resulta ante este

2 Según este estudio, de las 70 curules que obtuvo la coalición uribista bajo su gobierno (2002-2010) 34 están involucradas en investigaciones por el fenómeno de la parapolítica. Esto demuestra que la política de seguridad democrática fue una estrategia institucionalizada por el Estado para hacer frente solo al grupo guerrillero de las FARC, mientras los grupos paramilitares seguían actuando en el territorio nacional colombiano, sin control alguno por parte del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez.

panorama de reacomodo del conflicto neoparamilitar en centros urbanos es: ¿el Gobierno nacional y los alcaldes de todo el territorio nacional se encuentran preparados para asumir la seguridad de sus ciudades en el marco del posconflicto?; o ¿es probable que, dada la evidencia empírica y los numerosos procesos de parapoltica, las ciudades se constituyan en el epicentro del reacomodo de la ofensiva paramilitar?

Una última conclusión de tipo metodológico señala la importancia de vincular la variable espacial al análisis de los fenómenos de violencia y desarme en Colombia. En este caso, se demostró que la incorporación del factor territorial al análisis permite acercar al investigador a la comprensión holística de aspectos como el control territorial que caracterizó a la ofensiva paramilitar y que se pone de manifiesto en los contextos espaciales y temporales analizados en este documento.

Referencias

- Buzai, G. (2010). Análisis espacial con sistemas de información geográfica: sus cinco conceptos fundamentales En G. Buzai (ed.), *Geografía y sistemas de información geográfica. Aspectos conceptuales y aplicaciones 1-24*. Luján: Universidad Nacional de Luján.
- Cárdenas, E. y Villa, E. (2012). La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *Vniversitas Económicas*, 12/10, 2-18.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento [Codhes]. (2016). Número de personas desplazadas por municipio y años de llegada. Recuperado de http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=1
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (2016, febrero). *El fin del conflicto pasa por el desmonte del paramilitarismo*. Ponencia presentada en El Foro sobre la Terminación del Conflicto, Hotel Tequendama, Bogotá.
- Criminalidad azota Medellín. (2016). *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/actualidad/criminalidad-azota-medellin>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2005). Censo general 2005. Proyección de población municipal por área 2005-2009.

- Giraldo Moreno, J. (2015). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. Espacio Crítico.
- Goodchild, M. F., Anselin, L., Appelbaum, R. y Herr, B. (2000) Toward Spatially Integrated Social Science. *International Regional Science Review*, 23(2), 139-159.
- Holguín, D. (2014). El bipartidismo en Colombia: una historia de violencia y conflictos socio-políticos en el territorio nacional entre 1865-1957. Recuperado de https://www.academia.edu/7197437/el_bipartidismo_en_colombia_una_historia_de_violencia_y_conflictos_sociopoliticos_en_el_territorio_nacional_entre_1865-1957
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz]. (2010). *V informe sobre narcoparamilitares en el 2010*.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz] (2013). *VIII informe sobre grupos narcoparamilitares*.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz] (2014). *X informe de seguimiento a la presencia de los grupos narcoparamilitares, actividad que viene realizando desde 2006*.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz] (2015). *VI informe sobre paramilitarismo*.
- Lair, E. (s. f.). *Los grupos paramilitares en Colombia. Entre la guerra y la paz*.
- Leal Buitrago, F. (2006). La política de seguridad democrática 2002-2005. *Análisis Político*, (57), 3-30.
- López Becerra, L. (2013). *Desmovilización paramilitar e inseguridad urbana en Colombia* (tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- López, C. y Sevillano, O. (s. f.). Balance político de la parapolítica. *Corporación Nuevo Arco Iris*, 1-27.
- Molano Bravo, A. (2013). *Dignidad campesina entre la realidad y la esperanza*. Bogotá: Ícono.
- Patiño, O. (2003). El fenómeno paramilitar en Colombia. *Bajo el volcán*, 3(6), 71-91.
- Rentas criminales en Medellín por hurto y extorsión ascienden a cerca de 58 mil millones de pesos anuales. *RCN radio*. Recuperado de <http://www.rcnradio.com/locales/rentas-criminales-medellin-hurto-extorsion-ascienden-cerca-58-mil-millones-pesos-anuales/>
- Rivas Nieto, P. y Rey García, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *Confines*, 4(7), 43-52.
- Tirado Mejía, A. (1978). Colombia. Siglo y medio de bipartidismo. En J. Melo (ed.), *Colombia hoy* (1-56). México: Siglo XXI.

GENEALOGÍA DE LA ASIMILACIÓN DE LO NORMATIVO: ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEL DERECHO EN LOS INICIOS DE LAS UNIVERSIDADES OCCIDENTALES*

Édgar Hernán Fuentes Contreras ^(a)
Luz Eliyer Cárdenas Contreras ^(b)

GENEALOGY OF THE ASSIMILATION OF NORMATIVITY: ANALYSIS OF
THE STUDY OF LAW IN THE ORIGIN OF WESTERN UNIVERSITIES

GENEALOGIA ASSIMILAR NORMATIVA: ANÁLISE DO ESTUDO
DO DIREITO NO INÍCIO DAS UNIVERSIDADES OCIDENTAIS

Fecha de recepción: 1.º de agosto del 2017
Fecha de aprobación: 30 de agosto del 2017

Sugerencia de citación:

Fuentes Contreras E. H y Cárdenas Contreras, L. E. (2017). Genealogía de la asimilación de lo normativo: Análisis del estudio del Derecho en los inicios de las universidades occidentales. *Razón Crítica*, 3, 85-110 , doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1236>

* Componentes del presente artículo se presentan como resultado parcial del proyecto de innovación pedagógica: “Formación jurídica a partir de la metodología de casos” adscrito al Grupo de Investigación Derecho y Globalización del programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia). Contenidos parciales del artículo se presentaron, como ponencia, en el evento: “Foro: Estudios Interdisciplinarios en Derecho” en la Universidad de los Andes (2017).

(a) Abogado de la Universidad de Antioquia (Colombia). Máster en Derecho y en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Sevilla (España), respectivamente. Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia. Doctorando en Derecho Constitucional, con mención internacional de la Universidad de Sevilla. Director del Área de Derecho Público de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá D.C. – Colombia. <http://orcid.org/0000-0002-1066-0999>. edgar.fuentes@utadeo.edu.co

(b) Abogada de la Corporación Universitaria Republicana (Colombia) y Especialista en Derecho Público de la misma universidad. Actualmente, adelantando estudios de Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C. – Colombia. <http://orcid.org/0000-0001-7986-4343>. elijercardenas@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo se encarga de efectuar un estudio de carácter genealógico de la enseñanza del Derecho; para esto, acude a una metodología descriptiva-correlacional de los modelos de enseñanza y aprendizaje de las primeras universidades occidentales, nacientes al final de la Alta Edad Media. Durante tres acápites se exponen, primero, la aparición de las universidades y de las escuelas de Derecho, después los llamados *mos italicus* y *mos gallicus*, para finalizar con una correlación de las escuelas posteriores y los modelos originarios. Finalmente, se acceden a las conclusiones donde se muestra la dependencia de estructuras medievales y su prolongación genética, incluso en contextos contemporáneos.

PALABRAS CLAVE: enseñanza del Derecho, historia del Derecho, *mos italicus*, *mos gallicus*, universidades

ABSTRACT

This paper carries out a genealogical study on the teaching of law; for that purpose, it uses a descriptive-correlational analysis of the teaching and learning models of the first Western universities, borned at the end of the High Middle Ages. It presents in three sections the emergence of universities and law schools; the so-called *mos italicus* and *mos gallicus*, and finally establishes a correlation between the later schools with the original models. Finally, we reach the conclusions about the dependence of medieval structures and their genetic extension, even in contemporary contexts..

KEYWORDS: teaching Law, history of Law, *mos italicus*, *mos gallicus*, universities

RESUMO

Este artigo objetiva fazer um estudo genealógico do ensino jurídico. Para isso, utiliza-se de uma metodologia descritiva-correlacional dos modelos de ensino e aprendizagem das primeiras universidades ocidentais, que surgiram ao final da Alta Idade Média. Durante três capítulos, são expostos, em primeiro lugar, o surgimento de universidades e escolas de direito, depois os então chamado *mos italicus* e *mos gallicus*, e, por fim, uma correlação das escolas subsequentes e dos modelos originários. Finalmente, tem-se a conclusão na qual se demonstra a dependência de estruturas medievais e sua extensão genética, mesmo em contextos contemporâneos.

PALAVRAS-CHAVE: ensino do Direito, história do Direito, *mos italicus*, *mos gallicus*, universidades

INTRODUCCIÓN

Una de las circunstancias casi inevitables en las discusiones jurídicas se encuentra vinculada con el problema del carácter científico del derecho, el cual suele ser un asunto recurrente y casi invasivo en los diversos abordajes históricos y filosóficos que buscan estructurar una visión de lo normativo. Dicha discusión comporta una pretensión que se liga con el estatus que se le puede ofrecer a la ciencia jurídica, como disciplina, dentro de los estándares propios de las revoluciones científicas de los siglos XVI y XVII (Kuhn, 2002). Sin embargo, lo cierto es que el derecho ha estado atado a los claustros universitarios y a las universidades mismas desde su aparición en hacia finales de la Alta Edad Media. Si bien ello no implica necesariamente la ausencia de centros y formas de asimilación precedentes (Agudo, 2010), parece innegable que “[l]a historia de las universidades puede proporcionar buenos elementos para un estudio más arraigado del proceso evolutivo de las ciencias” (Peset, 1987, p. 106), en ocasión que al final, “[e]l científico adquiere su formación en las aulas, en buena parte de los casos [...] [y] Las universidades, junto a las academias, nos deparan una sociología del saber más amplia que la simple vida particular de los científicos” (Peset, 1987, p. 106).

Así las cosas, la profesión jurídica¹ se ha establecido, en el ámbito occidental, como un punto de partida para la asimilación de lo jurídico y, en buena parte de los casos, como la forma de interrelacionar al conglomerado social con las manifestaciones normativas que regulan su comportamiento y los hacen sujetos de derechos y obligaciones.

Ahora, en un contexto como el actual donde existe un notorio número creciente de abogados y de la oferta académica de programas universitarios de derecho², hay también un distanciamiento de estos profesionales de los sectores más influyentes en el mercado laboral, y se extiende una marcada desconfianza sobre estos. Por esta razón, el proceso formativo de las universidades resulta un tema de interés y de gran influencia para la determinación de lo que pueden aportar los abogados a su entorno, tanto desde los contenidos científicos como sociales.

En busca de dichos parámetros y basándose en la pregunta de investigación (¿cuáles son los modelos de asimilación respecto a lo jurídico en el contexto de las primeras universidades occidentales?), el actual texto se presenta como un resultado parcial de investigación en el cual se abordó, con una pretensión correlacional, las primeras formas de asimilación normativa durante la aparición de las universidades occidentales. Esto permite establecer los métodos y parámetros que cimentaron, y en algunos casos siguen vigentes, la profesionalización y la práctica jurídica.

1 Si bien tratar a los profesionales del derecho como una unidad o un colectivo homogéneo puede ser erróneo, dado que ser abogado en México o en España no es lo mismo, como tampoco lo sería un abogado español actual que otro bajo la formación decimonónica (debido a que los requisitos para ser abogado no solo difieren de país en país, sino también, de acuerdo a las épocas de formación), se ha optado por aludir a los profesionales del derecho como aquellas personas que ejercen diversos oficios, pero para los cuales han recibido un adiestramiento bajo los estándares de una carrera profesional. En esa medida, la definición empleada no diferenciará ni exigirá el ejercicio de la profesión jurídica en un campo específico, al tiempo que no admite en ella a aquellas personas vinculadas con prácticas jurídicas, pero que carecen de una titulación universitaria, es decir, de un grado académico de educación superior tras la formación profesional y completar los requisitos previstos por el país y/o institución educativa para obtener dicho grado. Al respecto véanse Pérez (2004, 2005) y Binder (2005).

2 Por ejemplo, en el caso colombiano, en el periodo de 1990 al 2002, se pasó de 38 programas de Derecho ofertados por 32 instituciones de educación superior a 147 programas ofertados por 63 instituciones; en el 2011 hubo 219 programas ofertados (entre activos e inactivos). En el primer lapso, hubo un incremento superior al 272,2% respecto a los programas de derechos ofrecidos y casi el doble respecto a las instituciones habilitadas para ofertar dicho programa; mientras que, del 2002 al 2011, se incrementaron los programas en un 148,98%.

Para la satisfacción del objetivo planteado, el artículo se dividirá en tres acápites: el primero, encargado de aludir a la formación de las universidades occidentales y el derecho como pilar de formación de éstas; en el segundo, se expondrán los posteriores manifestaciones y modelos de formación jurídica, mediante la distinción de los llamados *mos italicus tardío* y *mos gallicus*; por último, se verá la influencia posterior que tuvieron en los modelos de enseñanza subsiguientes, para finalizar con las respectivas conclusiones.

El surgimiento de las universidades occidentales y Bolonia como guía de lo normativo

Tal como se anticipaba, el elemento diferenciador que se ha escogido para hablar de los profesionales jurídicos es la formación universitaria. Por ello, se hace totalmente necesario, para la delimitación espacial y temporal, que existan universidades. Por consiguiente, el estudio dará inicio con el nacimiento de estas a finales del siglo XI en pleno cierre del alto medievo. Empero, y si bien es común emplear dicho término para referirse a instituciones, es importante resaltar que originalmente cuando se empleaba el término *universitas*³ este no hacía referencia a un espacio donde se dictaban clases o se desarrollaba una guía o un programa de estudio con fines de profesionalizarse:

La *universitas*, término que podía ser substituido por los de *corpus*, *collegium*, *societas*, *communio*, *consortium*, consiste en la corporación, cuya especificación podía ser de *scholarium* o de *magistorum*, dando origen de esta manera a las dos formas típicas de tal organismo, bien como corporación de estudiantes, cuya finalidad era obtener grados académicos para ocupar puestos en la sociedad, o bien como corporación de enseñantes, quienes se dedicaban a la investigación (Salvador, 2008, pp. 132-133)

3 La palabra 'Universidad' deviene del latín *Universitas*, como nombre abstracto formado sobre el adjetivo *universus-a-um* (todo, entero, universal), y a la vez derivado de *unus-a-um* (uno). Esta palabra en latín medieval, se utilizó para designar cualquier comunidad o corporación considerada en su aspecto colectivo y, aún posteriormente, denotando un cuerpo dedicado a la enseñanza y a la educación requería la adición de un complemento para completar su significado: '*Universitas Magistorum et Scholarium*' (ayuntamiento de maestros y de escolares)" (Velásquez y Morales, 2010, p. 4).

Sería solo hasta “fines del siglo XIV [cuando] la palabra *universitas* empezó a emplearse sola, con el significado exclusivo de comunidad de maestros y de discípulos, cuya existencia corporativa había sido reconocida por la autoridad eclesiástica o civil, o por ambas a la vez (Rashdall)” (Salvador, 2008, p. 133), y los cuales asistían a un centro de enseñanza o *studium* desde el siglo XI⁴.

El auge que empezaron a poseer dichos centros haría que estos reemplazaran los espacios y formas precedentes de transmisión del conocimiento. Justamente, el apogeo de las universidades y los *studium* haría que las escuelas catedralicias y monásticas, entre otros núcleos de instrucción que yacían por toda Europa, fueran extinguiéndose poco a poco, hasta que para finales del siglo XI y comienzo del XII, se impusieran las universidades debido a

[...] la aparición de maestros de prestigio a los que acudían alumnos venidos de diversas partes; la acción planificadora del Estado, consciente de la importancia de preparar sus propios funcionarios, e incluso la acción de la Iglesia, preocupada por una mejor formación de su clero o la misma expansión y arraigo de los movimientos corporativos[; así como, las] necesidades profesionales y el ansia de conocimientos [que se experimentaron] de modo más intenso [permitieron que] la misma Iglesia [tuviese] un medio de adquirir las técnicas expositivas y demostrativas necesarias para su apostolado, una base jurídica para la elaboración de las nuevas legislaciones eclesiásticas o incluso la fuente de conocimientos para participar en las funciones del Estado (Barcala, 1985, p. 84).

Dichas circunstancias ocasionaron, no de forma coincidente, que las primeras universidades se forjaran alrededor de la Iglesia católica y que, adicionalmente, tuviera un espacio privilegiado la enseñanza jurídica o del derecho.

En el caso jurídico, la experiencia universitaria tendría como punto de origen y referencia el *studium* de Bolonia⁵ y los estudios

4 “La designación más antigua y usual en la Edad Media era *studium*, y después *studium generale*, designación que implica un centro de instrucción para todos; es decir, el *generale* se refería al público que podía frecuentarlo, de diversas nacionalidades, credos y razas, y al ámbito de los estudios que en él se realizaban” (Salvador, 2008, p. 133).

5 “La historia de la educación registra que la primera Universidad fue Bolonia (Italia),

de leyes romanas desde un punto de vista histórico y lingüístico. La razón de este objeto de estudio tiene dos teorías: una fantástica, basada en el descubrimiento de Irnerio⁶, y otra derivada de su continuo uso del mismo, sin dejarse de lado los cambios sufridos por su aplicación y evolución. Lejano a la explicación fantástica del descubrimiento⁷, se considera más viable aceptar que el derecho romano continuaba, de alguna manera, siendo empleado dentro de las manifestaciones jurídicas diversas que existían en el medioevo:

Por eso es imprescindible hacer tres aseveraciones al respecto. La primera es que el derecho romano no se extinguió con el perecimiento del Imperio romano de Occidente, sino que fue recibido en diversas formas y medidas por los nuevos pueblos que surgieron de las ruinas de éste a través de las leyes romano-bárbaras. La segunda es que no sólo el derecho justinianeo fue y ha sido objeto de recepción en el mundo europeo, sino también el derecho prejustinianeo, tanto en el ámbito legislativo (*leges*)

aunque se discute si no fue más bien Salerno que era una verdadera escuela de medicina” (Velásquez y Morales, 2010, p. 8). “Algunos sostienen que la primer a universidad fue la de Salerno (siglo XI), pero lo cierto es que Salerno no pasó de ser más que una escuela de medicina, y no, una verdadera universidad. Es así que la gloria de ser la primera universidad que conoció el mundo suele reservarse a la Universidad de Bolonia, donde si bien los estudios jurídicos tenían preeminencia, a su lado también se impartían los de filosofía, teología, matemáticas y astronomía, medicina y farmacia. Suele aceptarse el año 1119, o sea a principios del siglo XII, como la fecha más aproximada de la fundación de la Universidad de Bolonia. Otros dicen que 1088 (fecha oficial de la creación de la Escuela de Derecho). La siguiente sería la de París (1150), Oxford (1167), Palencia (1208), Cambridge (1209), Salamanca (1220), Nápoles (1224), Heidelberg (1385), Alcalá (1508). Entre las más antiguas están también la de Praga y Viena” (Tünnermann, 2003, p. 26).

6 “[...] al mismo Irnerio se le reconoce haber realizado un inesperado descubrimiento –seguramente en un oscuro rincón de una biblioteca de Pisa– abandonado y cubierto de polvo, del *codex secundus*, que se calificaba como la codificación más acabada del derecho romano. Empero, Paul Koschaker advierte estar confirmado por la leyenda que el emperador Lotario II (1135) obtuvo ayuda bélica de los pisanos en la conquista de Amalfi, a la cual correspondió con el regalo que hizo a estos del *codice florentino*, que era un manuscrito del Digesto; agrega el autor mencionado que de ese obsequio resultó que el emperador promulgara una ley sugerida por Irnerio o de su protectora Matilde, que ordenaba la aplicación del derecho romano en los litigios que se sustanciaran ante los tribunales, así como la enseñanza pública de esa normatividad. A este respecto, el comentarista observa que autores como Caillemer, Chenon, Esmein-Genestal y Fleischmann consideran que tal leyenda que recomendaba la observancia del derecho romano constituía una severa derrota para el prestigio del Imperio alemán. Sin embargo, acepta –a la vez– que la misma versión fue aceptada durante muchos siglos por los juristas alemanes, pero que H. Conring la impugnó en su escrito “De origine iuris germanici” (1643) y que Savigny demostró su falsedad” (Magallón, 2002, p. 158).

7 “El descubrimiento de una copia de la compilación de Justiniano, cerca del año 1080, fue recibido con el mismo espíritu con que se habría recibido el descubrimiento de un ejemplar de una continuación, perdida durante siglos, del Antiguo Testamento” (Berman, 1996, 133).

como en el ámbito doctrinal (*iura*). La tercera es que partes del propio derecho justinianeo se utilizaron en Occidente antes del “descubrimiento” de Irnerio (Bernal, 2010, pp. 107-108)⁸.

En esa medida, resultaba de gran atractivo para las primeras universidades el estudio del derecho romano. Este interés naciente provocó lo que sería conocido como la segunda vida o recepción del derecho romano o el renacimiento de dicho derecho⁹. Bolonia, como gran involucrada de este renacimiento, estableció un modelo propio de enseñanza dirigido inicialmente por Guarnerio (Irnerio), cerca de 1087, que, incluso, sobrevivió a su muerte con la consolidación de los llamados glosadores¹⁰. Su método de enseñanza puede ser sintetizado a través de las siguientes peculiaridades:

1. El objeto de estudio se conformaba por el derecho de Justiniano. Fundamentalmente, se emplearía como objeto de estudio, dentro del programa, al *codex secundus*, es decir,

8 “En efecto, entre los siglos VIII y XI, fragmentos del *Corpus Iuris*, principalmente el *Código*, las *Instituciones* y las *Novelas*, se conocieron, aunque con diferente intensidad, en la península itálica –reconquistada durante 30 años por Justiniano–, y en el mediterráneo occidental –también reconquistado–, en especial en el sur de Francia. Testimonios de lo antes dicho fueron, en relación con el *Código*, la publicación de dos obras de fines del siglo VII y principios del VIII: la *Summa perusina* y la *Glosa de Pistoya*; en cuanto a las *Novelas*, son testimonios de ello, la publicación del *Epítome Juliano* y la *Auténtica*, ambas redacciones elaboradas inmediatamente después de la muerte de Justiniano, a pesar de la prohibición del emperador de que se comentara su obra; y referente a las *Instituciones*, es prueba de lo antes dicho la publicación de la *Glosa Turinense*. El *Digesto* fue la obra menos conocida y utilizada en esa época, sin embargo, a partir del siglo X, aparecen obras sistemáticas (tratados) sobre el derecho que parecen haber utilizado el *Digesto*. Los más importantes de estos tratados fueron: las *Excepciones Petri* y el *Brachilogus Iuris Civilis o Corpus Legum*, aunque en torno a estas dos obras se discute si fueron anteriores o no al siglo XII, esto es, a la fundación de la Escuela de Bolonia” (Bernal, 2010, pp. 108).

9 “La expresión: ‘Segunda vida del derecho romano’ fue utilizada por primera vez por Paul Vinogradoff en su obra *Roman Law in Medieval Europe* y suele identificarse con la ‘recepción del derecho romano en Occidente’ término acuñado por el jurista alemán Federico Carlos von Savigny en sus múltiples estudios sobre derecho medieval. A esta ‘segunda vida’ se le asigna, como punto de partida, el ‘descubrimiento’ de Irnerio –en vísperas del siglo XII–, del *Digesto o Pandectas*, la sección importante y rica del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano. Sin embargo, el derecho romano, como todo proceso histórico-jurídico estuvo en constante evolución desde sus orígenes hasta dicho ‘descubrimiento’. Por consiguiente, esa ‘segunda vida’ y esa ‘recepción’ respondieron a un desarrollo del derecho romano que, en perpetuo cambio, pasó por muchos momentos de evolución [...]” (Bernal, 2010, p. 107).

10 “[...] después le sucedieron: Bulgarus, que fallece en 1166; Martinus, que vive hasta el mismo 1166; Ugo, que muere en 1170 y Jacobo, cuya existencia finaliza en 1197. A estos estudiosos se sumaron después, Johanes (1175-1245); Bassanius, que fallece en 1197; Azo (1150-1230); Placentinus (1135-192); Pillius (finales del siglo XII e inicio del XIII); Hugolinus, que fallece en 1233; Roffredus, que muere en 1242 y Acursio (1182-1260). Se reconoce que fueron ellos, quienes, con sus estudios, establecieron los fundamentos del desarrollo de la moderna ciencia del derecho” (Bernal, 2010, pp. 158-159).

el *Digesto* (*Pandectas* en griego, *Digestum* en latín), el cual hacía parte del *Corpus Iuris Civilis* (que se completaba con el *Codex repetitae praelectionis*, las *Institutas* y las *Novellas constitutiones*). Dicho texto compilaba diversas opiniones y conceptos de 40 juristas romanos de diversos aspectos del propio derecho ciudadano de Roma, desde los principios generales pasando por elementos de las acciones, la propiedad, derechos reales, contratos, instituciones del ámbito familiar y de sucesiones hasta el derecho penal, entre otros. De cualquier modo, se hace necesario destacar el carácter casuístico por medio del cual se estructuraba dichos textos.

Solo de manera excepcional se empleó como objeto de estudio las diversas manifestaciones jurídicas que estaban vigentes, como el propio derecho canónico, introducido hacia la segunda mitad del siglo XII^[11].

2. Lecturas programadas y guiadas. Las clases giraban en torno a la lectura del profesor, quien era el encargado de aclarar las dudas o equivocaciones de los textos. Estos textos eran manuscritos de los propios estudiantes, que solían después alquilar a otros, dada la ausencia de la imprenta. Por su parte, los estudiantes que no contaban con dicho texto se veían obligados a aprendérselo de memoria.
3. Las glosas como forma de comprensión y explicación de los textos. Debido que los textos se encontraban en un lenguaje antiguo, la intervención docente funcionaba como una aparente traducción y una contextualización de lo leído. Por ello, estudiado el texto, el maestro se encargaba de referirse a términos, frases o ideas con el fin que los estudiantes pudieran glosarlas:

Las glosas dictadas por el maestro eran copiadas por el estudiante entre los renglones del texto; al hacerse más largas invadían los márgenes. Pronto las glosas escritas tuvieron una autoridad igual a la del propio

11 “A partir del siglo XVI la obra de Justiniano pasa a denominarse oficialmente *Corpus Iuris Civilis*, el conjunto de fuentes canónicas *Corpus Iuris Canonici*, y los estudiosos de ambos cuerpos legales civilistas y decretalistas respectivamente” (Bernal, 2010, p. 280).

texto glosado. Cerca del año 1250, la *Glossa Ordinaria* de Accursio llegó a ser la obra autorizada del Digesto en conjunto (Berman, 1996, p. 140).

4. El uso de elementos y métodos escolásticos para el análisis. Pese a que se ha presumido el origen laico de la Escuela de Bolonia, eso no evitó que se emplearán elementos y métodos de la enseñanza escolástica. Efectivamente, al igual que en otras universidades occidentales dentro de los siglos XII y XIII, se utilizó como forma para comprender el derecho un método equivalente al implementado para la teología. Así en el derecho también se empezó a suponer la autoridad indiscutible de ciertos libros, y pasó a considerarse como un cuerpo que, a pesar de sus posibles contradicciones o lagunas, puede ser reconciliado, integrado y completado mediante las labores del método dialéctico. Precisamente:

[...] como en el caso de la teología, el conjunto del texto escrito, el *Corpus Iuris Civilis*, como la Biblia y los escritos de los Padres de la Iglesia, fue reconocido como sagrado, como encarnación de la razón. Pero el interés en reconciliar las contradicciones dio al jurista occidental del siglo XII, al tratar de conceptos y reglas jurídicas, mayor libertad y flexibilidad, que las de sus predecesores romanos (Berman, 1996, p. 142).

5. De allí que sean útiles las herramientas propias como¹²:
- 1) las *distinciones*, que implicaban ramificaciones de los diferentes conceptos estudiados;
 - 2) las *generalia o brocarda*, que se hacían mediante la formulación de las reglas de derecho, que podían reunirse a través de colecciones;
 - 3) los *casos*, que serían desarrollos prácticos a título de ejemplo;
 - 4) las *disensiones de los señores*, que muestran las diversas opiniones de los maestros más relevantes, las cuales solían estar en contravía y, por tanto, daban espacio para la

¹² Tomadas de Pérez (1999, pp. 85-86), Magallón (2002, p. 163).

discusión; 5) las *questiones*, que se basaban en problemas jurídicos y permitían exponer las argumentaciones de los roles contradictorios, para finalizar la conclusión del maestro (*solutio*), y 6) la *summae*, que se trata de la condensación de obras¹³.

Asimismo, serían usadas las orientaciones provenientes de la época altomedieval, caracterizadas por las “artes liberales”, las cuales se agrupaban en el *trivium* y el *quadrivium*:

En la primera de las ramas se enseñaba la gramática (arte de expresarse correctamente, tanto en forma oral como por escrito), la retórica (arte de convencer acerca de la verdad y bondad de las afirmaciones) y la dialéctica (arte de examinar, analizar y discutir lo que se expresaba). La segunda rama (el *Quadrivium*) correspondía a los estudios científicos, y en ella se aprendían geometría, aritmética, astrología y música. Pues bien, dentro del *Trivium*, y en relación con la retórica y la dialéctica, se estudiaban nociones de derecho utilizando fuentes justinianas, es especial el *Código* y las *Instituciones* (Bernal, 2010, p. 109).

Ahora bien, el modelo universitario de Bolonia hizo parte de un primer modelo de universidades denominadas *espontáneas*, según su aparición, es decir, de aquellas escuelas que existieron y solo de manera posterior fueron reconocidas como tal. Entre ellas se cuentan universidades, además de Bolonia, como la de París y Oxford, entre otras, que se contraponen con el segundo modelo de universidades *creadas*, las cuales se establecieron, desde órdenes reales o clericales, con un fin propio antes de su aparición. Normalmente, las universidades espontáneas tenían precedentes en las escuelas catedralicias o monacales. Como ejemplo de las universidades creadas están las universidades españolas tales como

13 “Célebres son la *Summa Trecensis* atribuida, según una hipótesis rechazada, al fundador Irnerio; la *Summa Codicis* de los juristas Rogerio y Piacentino y, sobre todo otra de ellas, conocida como la *Summa Codicis* de Azonne (inicio del siglo XIII), conservada como modelo insuperado por más de cuatro siglos” (Magallón, 2002, p. 163).

Salamanca y Alcalá de Henares, las cuales serían los modelos que inspiraron las fundaciones universitarias en América¹⁴. Finalmente, existe un tercer grupo de universidades, según su forma de aparición, que son aquellas que surgen por *traslado* o *secesión*, tal como sucedió con el traslado de la Universidad de Lisboa a Coimbra y de Cambridge, que nacería como disgregación de Oxford, debido a disputas y emigración de un grupo de estudiantes.

Como es de esperarse, el modelo de Bolonia y de las universidades espontáneas serían los faros de orientación para las modalidades sucesoras. Por tanto, Bolonia y París, en el ámbito sustancialmente jurídico, modelarían los llamados *mos italicus* y *mos gallicus*.

Mos italicus tardío y mos gallicus

El *mos italicus* y *mos gallicus* son formas de acercamiento a lo jurídico; se desarrollaron bajo una visualización comprensiva y de entendimiento basada, en conexidad escolástica, con el *argumentum ad verecundiam* o *magister dixit*. Sin embargo, esta se llevó más a su extremo en las manifestaciones del *mos italicus*. Justamente, dicho modo de enseñanza plantearía una técnica en la cual se aceptaba como cierta o verdadera una proposición científica

14 “La primera universidad erigida por los españoles en el Nuevo Mundo fue la de Santo Domingo, en la Isla Española (28 de octubre de 1538). La última fue la de León de Nicaragua, creada por decreto de las Cortes de Cádiz del 10 de enero de 1812. Entre ambas fechas sumaron 32 las fundaciones universitarias, si bien algunas, como la de la Plata o Charcas (Bolivia); la de Mérida (Yucatán, México) y la de Buenos Aires (Argentina) solo existieron de *jure*, pues no llegaron a funcionar plenamente antes de la conclusión del periodo colonial. Una de ellas, la de Oaxaca (México), se quedó en trámites y varias se extinguieron antes que finalizara el régimen colonial, entre ellas algunas establecidas por la Compañía de Jesús, cuyos privilegios para graduar cesaron a raíz de su expulsión de todos los dominios españoles. La mayoría de las universidades coloniales fueron a la vez pontificias y reales. Las creadas por las órdenes religiosas, autorizadas por el papa para otorgar grados, gozaron de este carácter en virtud del privilegio general conferido a la Orden. En muchos casos, la bula pontificia precedió a la real cédula, especialmente en el caso de universidades fundadas por iniciativa de las órdenes religiosas. En otros, la Corona tomó la precedencia, naciendo así las universidades de carácter real, siendo después que adquirieron los privilegios pontificios. Tal sucedió con las universidades de San Marcos de Lima y México (1551), San Carlos de Guatemala (1676), San Cristóbal de Huamanga y Caracas. Algunas no llegaron a recibir el reconocimiento papal, como sucedió con las de La Plata o Charcas y Santiago de la Paz, por haberse extinguido tempranamente. Otras, sobre todo las creadas a fines del siglo XVIII o principios del XIX, no lo obtuvieron nunca. Una Universidad, la de León de Nicaragua, fue autorizada por las Cortes de Cádiz, aunque la Corona la confirmó después de la restauración por real cédula” (Tünnermann, 1996, pp. 125-126).

apriorísticamente bajo el sustento de quién lo decía o dónde se encontraba contenida; usando los términos de Humberto Maturana, se formulaba a partir de un modelo de *objetividad trascendental*¹⁵. Estos acaecimientos llevaron a Bernardo de Chartres, citado por Juan de Salisbury, en el siglo XII, al hablar que los defensores del *mos italicus*, eran: “*Quasi nanos gigantum humeris insidentes*”. Esta frase no solo se constituía como crítica a la forma de enseñanza, sino que, al tiempo, manifiesta apreciación de rechazo hacia la metodología que concebía, con extrema rigidez, a la ciencia jurídica como efecto de dogmas o axiomas específicos¹⁶; estos, en algunos casos, eran provenientes, ante la ausencia de un derecho técnico propiamente dicho, desde algo similar a lo que se conoce en la actualidad como doctrina, que en términos precisos sería la *communis opinio doctorum* como fuente del derecho.

El *mos italicus* tardío, o bartolismo, se orientó desde la Universidad de Perugia, bajo la figura Bártolo de Sassoferrato. La influencia de este jurista llevó a señalar durante su época que “*nemo bonus iurista, nisi sit Bartolista*”¹⁷. Bártolo conformaría la escuela de los postglosadores o comentaristas (iniciada por su maestro, Cino da Pistoia) y que tendrán su apogeo durante los siglos XIV y XV. A diferencia de la escuela de Irnerio, los comentaristas ampliaban su labor y no se limitaba a aclarar los textos estudiados, sino que hacían un mayor énfasis en el estudio del llamado *ius commune*¹⁸, conformado tanto por el derecho romano como por el derecho canónico; el de las corporaciones; por la costumbre, el derecho de fueros y fazañas¹⁹, y aquellas producciones sustentadas en la

15 “Es en este camino explicativo donde una pretensión de conocimiento es una demanda de obediencia” (Maturana, 1997, p. 22)

16 “La ciencia jurídica encontró su autoridad natural en el *Corpus Iuris justiniano*”. (Guzmán, 1976, p. 17)

17 “Para los jurísticas medievales y los «bartolistas» de comienzos de la Edad Moderna este Derecho es la «ratio scripta», un «donum Dei» y su actitud ante él fue de sumisión completa, sin espíritu crítico ante los textos que manejaban. Esto lleva a concluir a muchos estudiosos de hoy que la Jurisprudencia medieval estuvo dominada por el principio de autoridad, de la autoridad del Derecho romano fundamentalmente”. (Carpintero, 1977, p. 109)

18 Sobre el *ius commune* medieval, entre otros: (Tomás y Valiente, 1994; Pérez, 1999; Fernández, 2004; De Castro-Camero, 2010).

19 Los fueros eran normas jurídicas dictadas que concedían privilegios o la condonación de sanciones. Fueron utilizados principalmente en la Alta Edad Media castellana y tenían como finalidad, al igual que las llamadas “cartas pueblas”, ayudar a la repoblación de los territorios. Sin embargo, los fueros eran empleados, especialmente, para asentamientos urbanos y las “cartas pueblas” para asentamientos rurales. Los fueros eran similares a las forales (*forais*) empleadas en Portugal y a los llamados

iurisdictio. Por tanto, solían ver el derecho más desde la casuística y observarlo no como un mero texto, sino como una materia ser integrada en sí (Guzmán, 1976, p. 28):

Para ellos el “Corpus Iuris” es algo absolutamente práctico cuya utilización no requiere conocimientos especiales de orden histórico, filosófico o literario. Aceptan la edición del “Corpus Iuris”, conocida como “littera vulgata” y ni siquiera los “bartolistas” de la primera mitad del siglo XVI [...] se cuidan de esclarecerlas mediante análisis filológicos o históricos. La literatura, para ellos, es solo un instrumento imprescindible para expresarse, tanto más útil como breve y compendiosa fuera. En consecuencia, el latín empleado está plagado de abreviaturas y su lectura es imposible si no se dispone de un instrumento auxiliar adecuado (Carpintero, 1977, p. 114).

En lo que respecta a su método de enseñanza y abordaje, suele ser resumido así: “*promitto, scindo, summo, casumque figuro, prolego, do causas, connoto, obiicio*”:

Esto significa: análisis crítico del texto a fin de escoger la lectura más correcta (*prolego*); presentación del problema en su conjunto (*promitto*); análisis de los distintos elementos del problema (*scindo*); colocación de ejemplos y figuras análogas (*casum figuro*); enunciación de las cuatro causas aristotélicas atinentes al problema (*do causas*); formulación de reglas generales (*connoto*); recapitulación y especificación general del punto de vista de los resultados obtenidos (*summo*); autoformulación de objeciones y sus respuestas (*obiicio*) (Guzmán, 1976, pp. 27-28).

El carácter restrictivo de las herramientas a emplear para la comprensión del derecho por parte de los *comentaristas* fue una

estatutos municipales medievales, pero aquellos podían ser dictados por los reyes o por los propios habitantes del lugar. Por su parte, las *fazañas* eran decisiones de los jueces y excepcionalmente del rey, basadas en las costumbres regionales, aunque en ocasiones dependían del libre albedrío de quién las otorgaba. Se usaban, también, para el otorgamiento de privilegios en casos concretos, cuando estos no habían sido favorecidos por los fueros. Con el paso del tiempo, las *fazañas* ayudaron a formar un tipo de antecedentes judiciales que fueron tomando fuerza vinculante (costumbre judicial). Véase Rabinovich (2007).

de las razones fundamentales para que los representantes del *mos gallicus* presentaran sus oposiciones. Conocidos como los *humanistas*, retomaron las ideas clásicas y propusieron una reconstrucción del derecho desde lo histórico, filosófico, filológico y lingüístico; con ello se alejaron de la práctica y tuvieron una propensión más a lo teórico: “Se llamó así porque encontró su hogar en Francia, en especial en la Universidad de Burdeos” (Bernal, 2010, p. 138).

Nacido el *mos gallicus* a mitad del siglo XVI, sus seguidores dejaron de considerar al derecho romano como una obra ajena al tiempo y al espacio, y procuraron reconstruirlo desde una contextualización e introduciendo elementos literarios para la comprensión del derecho. Entre los diversos defensores de este modelo se encuentran Andrea Alciato, jurista italiano que se trasladó a Francia por su descontento con el *mos italicus* tardío y fundó en Bourges una escuela jurídica humanista, donde tuvieron cabida, como primeros estudiantes, Guillaume Budé y Ulrich Zasius. Con esto “Francia se convirtió en el país clásico del humanismo jurídico, y entre sus números cultivadores cabe recordar a F. Baron, D. Godofroi y, sobre todo, a J. Cuyaz (Cuiacius, 1522-1590), considerado el más grande humanista” (Guzmán, 1976, p. 31).

Tal como se anticipaba, la consecuencia primordial de esta escuela se relacionará con la relativización de la autoridad que se le había otorgado al derecho romano: siendo un derecho contextual no puede, entonces, esperarse que fuese aplicado y asumido como palabra última, y más si se confunde el derecho romano con las citas y explicaciones de los juristas de los siglos XIV al XVI. En esa medida, los defensores de esta perspectiva discutieron las conclusiones sacadas por los representantes del *mos italicus* tardío, y solo acudieron a ellos y a sus ideas para desprestigiarlos.

El objeto de estudio de los humanistas franceses fue

[...] –además de los textos extrajurídicos [...]–, trabajaron sobre algunas obras jurídicas anteriores y posteriores a la compilación justiniana. Así, dedicaron sus esfuerzos al *Breviario de Alarico*, editado por Sichardo, humanista de Basilea en 1528, y al *Código Teodosiano*, que cuenta con un excelente comentario de Jacobo Godofredo que todavía se usa. También a la *Paráfrasis* de Teófilo

a las *Instituciones* de Justiniano, comentada por Viglio quien, además, reeditó el *Hexábiblos de Hermenópulus*, así como a las *Basilicas* de León el Filósofo, obra del derecho romano oriental, muy estudiada por Cuyacio y que Fabrot tradujo al latín. También se dedicaron los humanistas a la reconstrucción de fuentes romanas como la de la *Ley de las XII Tablas* y la del *Corpus Iuris Civilis*, realizadas estas por los dos Godofredo. Por otra parte, en su empeño de volver al clasicismo, afianzado por su aversión a los juristas de la corriente del *mos italicus*, los humanistas galos pusieron en tela de juicio, no solo la labor “antihistórica” llevada a cabo por los glosadores contenida en la Glosa de Acursio, sino también la autenticidad del manuscrito pisano-florentino y de la *Littera Vulgata*, supuestamente trabajados por Irnerio (Bernal, 2010, p. 139).

Guiados por dichos materiales principalmente, los humanistas tuvieron una variada producción tanto en obras como en estilos. Con todo, se hizo común el regreso a las glosas y al empleo de comentarios, solo que de forma distinta a las estructuras de sus predecesores:

Su actividad consistió en glosar el derecho romano, normalmente mediante el sistema de letras intercaladas en el texto principal. Estas letras corresponden a otras tantas notas a pie de página o marginales en las que se explica el significado de una expresión o de un término. Así, el texto romano aparece como lo más importante, y la actividad de estos nuevos glosadores tiende solamente a esclarecer su sentido (Carpintero, 1977, p. 126)

Esto último se hace a través de herramientas filológicas, históricas y literarias, como se había advertido:

En el siglo XVII, el humanismo jurídico comenzó a conocerse en Francia con el nombre de Escuela Culta, siendo Cuyacio y Doneau sus principales representantes, y, en Holanda, recibió la denominación de *jurisprudencia elegante*, destacando Voet y Grocio entre sus cultivadores, siendo este último considerado como uno de los padres del derecho internacional público moderno, sobre la base de las reglas deducidas del *Corpus*

justiniano. En Alemania el movimiento humanístico coincide con la recepción del derecho romano a finales del siglo xv, mediante una Ordenanza del emperador alemán Maximiliano, promulgada en 1495, conforme a la cual se asume como derecho común, y nacional alemán, *gemeines Recht*, el derecho romano de los glosadores y comentaristas, en detrimento de la casuística de los tribunales y de las normas y costumbres locales, con algunas relevantes excepciones, entre las que cabe destacar, las tradiciones y costumbres propias de Sajonia, contenidas en el denominado Espejo de Sajonia, *Sachsenspiegel*. La manifestación en la doctrina y la práctica judicial, del asumido como derecho nacional alemán, se conoce con el nombre de *usus modernus pandectarum*, y supone una síntesis de ideas historicistas y preocupaciones dogmáticas, que constituye el germen de la Escuela Histórica del XVIII y de la Pandectística alemana del XIX (Fernández, 2016, pp. 288-289).

Evidentemente, estas manifestaciones o modelos no fueron uniformes en todos sus contextos ni tampoco se prolongaron indefinidamente. Por consiguiente, serían cambios sustanciales debido al advenimiento de la modernidad, la desaparición de los imperios, la unificación de los Estados, los procesos coloniales, los cuales influyeron para la extensión de diferentes métodos de enseñanza. Muchos de ellos retomaron elementos propios del *mos italicus* y el *mos gallicus*, y los adecuaron a sus necesidades, como vistos.

La inserción y expansión de las metodologías itálicas y gálicas

La contraposición de estos dos métodos fue extensiva en Europa continental, donde se perfilaba, ya dentro de la propia modernidad, al derecho como forma de cohesión dentro de los nacientes estados nacionales. Justamente, la pretensión de separar Iglesia y Estado requirió que se establecieran elementos disímiles a la religión que pudieran unificar al conglomerado social, ya de por sí variado en sus percepciones y orientaciones. Fue así como conceptos, tales como *la ley*, el *principio de legalidad*, el *Estado de Derecho*, entre otros,

fortalecieron la idea de imparcialidad, seguridad y unificación de la nueva forma de organización política surgida desde el contrato social. Claramente ante la ausencia de una forma religiosa única que agrupara al colectivo, el derecho se convirtió en el modo de regulación primaria. En ese sentido, la enseñanza y la asimilación normativa primó para darle vida al Leviatán y limitar sus propios poderes frente a los ciudadanos. De allí que nacieran diferentes escuelas y métodos de enseñanza como la exégesis, la histórica, la jurisprudencia dogmática, la jurisprudencia de conceptos, la jurisprudencia de intereses, la científica, del derecho libre, entre otras, que fueron abriéndose cabida en la formulación e interpretación del derecho. Si bien por cuestiones de extensión no podrán ser tratadas dichas escuelas a fondo, se ha concebido que pueden ser caracterizadas mediante cuatro fundamentos básicos; ellos son: (1) Las fuentes del derecho; (2) las herramientas interpretativas; (3) la labor del jurista; y (4) la percepción de verdad.

Respecto a las fuentes del derecho, se han tomado tres criterios básicos, según sea la percepción: 1) si se toma la ley como única fuente o fuente principal; 2) si se aceptan otras piezas normativas, a la ley, como fuente del derecho (o se evita la posición reduccionista de la ley como fuente única), y 3) si se toma en cuenta el contexto como elemento determinante o coadyuvante de las fuentes normativas. Estas variaciones, con esas tres orientaciones sobre las fuentes, dependen de si, como se verá, existe una sola determinación o dos en conexión: así si se señala que la escuela adopta la ley y otros aspectos jurídicos, estaremos diciendo, por ejemplo, que concibe la ley como fuente principal, pero no excluyente.

Por su parte, respecto a las herramientas normativas se ha empleado solo dos categorías de definición: los preceptos normativos y los contextos. En algunos casos los primeros serían excluyentes, y en otros, solo necesarios, e incluso contingentes (cuando solo se habla de contextos).

En materia de la labor del jurista se tienen tres funciones: crear derecho, interpretarlo o integrarlo para darle armonía al sistema jurídico. Difícilmente, las escuelas que se estudian aceptan ese papel creativo, lo que influencia, directamente, la forma de enseñanza de lo normativo; por el contrario, el papel suele estar más cercano a la consideración de que el jurista integra, dado que toda respuesta se encuentra en el ordenamiento jurídico o en su defecto puede

interpretar, sea porque hay derecho “oscuro” o se acepta el derecho como una expresión lingüística-contextual.

Finalmente, se alude a la visión que se tiene sobre la verdad como representación científica, con lo cual se habla de una única o trascendental, cuando es objetiva, o, en su defecto, existen varias verdades subjetivas.

Dadas las anteriores explicaciones, tenemos que las escuelas mencionadas se caracterizan dependiendo de su relación así (tabla 1):

ESCUELA	FUENTE DEL DERECHO			HERRAMIENTAS INTERPRETATIVAS		LABOR			VERDAD	
	LEY	OTROS ASPECTOS JURÍDICOS	CONTEXTO	PRECEPTOS JURÍDICOS	CONTEXTOS	CREAR	INTERPRETAR	INTEGRAR	OBJETIVA	SUBJETIVA
Exégesis	✓			✓				✓	✓	
Histórica	✓	✓			✓		✓	✓		✓
Jurisprudencia Dogmática		✓	✓	✓				✓	✓	
Jurisprudencia de conceptos		✓		✓	✓		✓		✓	
Jurisprudencia de intereses	✓		✓	✓	✓		✓	✓		✓
Científica francesa		✓		✓	✓		✓	✓	✓	
Derecho libre			✓		✓	✓				✓

Tabla 1. Caracterización de las escuelas del derecho moderno

Fuente: elaboración propia.

De la caracterización efectuada se extraen ciertos elementos conclusivos:

1. Estos desarrollos que se relacionan, con más cercanía, con el *mos italicus*. Ciertamente, las limitaciones sobre la labor creativa, la conexión con una única verdad y las labores, prevalentemente, de integración muestran esa intención de conservar el derecho como un ordenamiento cerrado, hermético y completo, que, excepcionalmente, puede recurrir a elementos contextuales (desde el punto de vista histórico). Si bien escuelas como la jurisprudencia de intereses y el derecho libre modifican, de cierta forma, estas percepciones, no tuvieron un desarrollo tan vinculado propiamente con la teoría jurídica, sino con el derecho desde un ámbito sociológico y lingüístico.

2. Con cierta relación a lo anterior, la observación de una verdad objetiva permitió alcanzar cierto estatus basado en las seguridades y certezas que no podrían ser acatadas cuando se valoran las múltiples percepciones. Si bien ello no pasó con la escuela histórica, dado que tuvo gran influencia a través de Friedrich Karl von Savigny, su desarrollo se encontraba en una época de integración donde era necesaria dicha vertiente. Así se entiende que en la controversia entre el *mos italicus* y el *mos gallicus* triunfó el primero:

Independientemente del auge del *mos gallicus* en los ambientes universitarios de Europa, lo cierto es que, en la práctica forense, la influencia que tuvo la actitud erudita e historicista de los miembros de esta corriente fue muy modesta. Los jueces y abogados prefirieron el *mos italicus*, basado en las reinterpretaciones de los postglosadores al *Corpus Iuris*, debido a que a través de ellas obtenían un alto grado de seguridad jurídica que facilitaba sus actuaciones ante los tribunales de justicia (Bernal, 2010, p. 138).

3. Estos elementos consentirán, entonces, una configuración donde permaneciera, con sus modificaciones, el uso de los llamados *argumentos de autoridad*, generalmente, ya no desde la fuente o persona en los cuales se basaba, pero sí por la idea de mantener el uso de método específico, con carácter científico. De este modo, las estructuras formativas mantuvieron similitudes ciertas con la enseñanza, incluso de Bolonia, siguiendo textos puntuales y creando tradiciones a partir de los maestros y sus propuestas de interpretación de la ley o el ordenamiento.

En ese contexto, debe también incluirse el caso latinoamericano. Ciertamente, como se nombró con anterioridad, el modelo de enseñanza del contexto de América Latina se derivó, por decirlo de algún modo, genéticamente de las universidades tales como la de Salamanca, en la cual existiría una afinidad directa con la expresión del *mos italicus* tardío. Esto permitiría que se acogieran teorías y métodos derivados de esta corriente. Puntualmente, se ha nombrado a la escuela latinoamericana, de manera extendida, como *clasicismo jurídico* (López, 2004), en la cual se percibe una amalgama de elementos de escuelas como la exegética, conceptualista y la histórica, principalmente. Su naturaleza e idiosincrasia mantuvo ese direccionamiento del reconocimiento de verdades objetivas para el derecho y el uso de la ley desde un sentido formalista, con lo cual se extendió una permanencia, en la mayor parte de los casos, de estructuras decimonónicas y vinculadas con el estado legal de derecho y, a su vez, desligándose de los contextos u otras fuentes normativas.

Con todo, la implementación, por ejemplo, para el caso latinoamericano de lo que fue llamado el *nuevo constitucionalismo*²⁰

²⁰ “La andadura de este nuevo constitucionalismo latinoamericano puede remontarse a procesos constituyentes como el brasileño, en 1988, o el colombiano, en 1991. Y ha cobrado renovado impulso con los recientemente abiertos en países como Venezuela, Ecuador o Bolivia. Estos procesos han estado marcados, entre otros elementos, por la irrupción de actores constituyentes (movimientos campesinos, indígenas, organizaciones de mujeres y feministas, sindicatos nuevos y antiguos, movimientos de desocupados, pobres urbanos y afrodescendientes, organismos de derechos humanos) que han forzado la inclusión de nuevos temas en la agenda político-constitucional, y con ello, la delimitación de un modelo con perfiles propios” (Pisarello, 2009, p.2). Véase, también: (Martínez, 2008; Sosa, 2012; Uprimny, 2011; Villabella, 2010).

trajo consigo una nueva órbita de acción, que ha involucrado el reconocimiento de otras fuentes y criterios auxiliares que maximizan la labor creativa del jurista y, en consecuencia, indican la necesidad de nuevos métodos de enseñanza. Sin embargo, esto escapa del presente resultado parcial de la investigación.

Conclusiones

Finalizada la exposición del actual artículo, es posible hablar de tres conclusiones sobre la génesis de la profesión y formación jurídica de la tradición de occidental:

1. Resulta llamativo que el derecho, entendido como proyecto asimilativo y de enseñanza, se haya restringido, debido a su desarrollo universitario y, posteriormente en su idea de actividad científica, a procesos monodisciplinarios y autorreferentes. A lo sumo, en ciertas ocasiones, ha aceptado el uso de herramientas de la lingüística y la historia, fundamentalmente, pero con fines de interpretación, más que de explicación de la ciencia jurídica, con lo cual se aleja de un entorno y de su práctica como forma de regulación con fines específicos.
2. Justamente, no hay un uso articulado de otras disciplinas. Si bien el derecho podría tener una perspectiva multidisciplinar, si por ello se entiende el reconocimiento de otras disciplinas cohabitantes del saber, pero no coadyuvantes, no parece como válido su desarrollo, en estas primeras manifestaciones, como un asunto de inter y transdisciplinariedad. Precisamente, herederos de esos modelos iniciales, desde Bolonia y París, las diferentes universidades de corte europeas continental, incluyendo las latinoamericanas, han mostrado una resistencia, casi genética, a la introducción de otras disciplinas en el estudio de lo jurídico.
3. Así las cosas, la formación jurídica ha sido más cercana en un proceso más cercano a la repetición y a los argumentos

de autoridad donde se depende fundamentalmente de la capacidad inicial de quién lo desarrolla y el estatus que se ha recibido, lo cual debilita, también, esa interacción con otros espacios y disciplinas, y vuelve rígido y paquidérmico la transformación del derecho y su enseñanza, lo que fácilmente lograba que el derecho y su realidad estuviese lejos de la facticidad y el contexto.

Referencias

- Agudo, A. (2010). Oriente y Occidente: Dos modelos de enseñanza del Derecho Romano. *REDUR*, (8), 7-24. Recuperado de <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero8/agudo.pdf>
- Barcala, A. (1985). Las universidades españolas durante la Edad Media. *Anuario de Estudios Medievales*, (15), 83-126. Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/16115/1/20090728144734682.pdf>.
- Berman, H. (1996). *La formación de la tradición jurídica de occidente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bernal, B. (2010). *Historia del derecho*. México: Nostra Ediciones.
- Binder, A. (2005). El mercado de los servicios legales y la crisis de la abogacía. *Abogacía y Educación Legal*, (9), 62-65. Recuperado de <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/436.pdf>
- Carpintero, F. (1977). ‘Mos italicus’, ‘mos gallicus’ y el humanismo racionalista. Una contribución a la historia de la metodología jurídica. *Ius Commune*, (6), 107-172. Recuperado de <http://www.franciscocarpintero.com/pdf/ArtiRev/%E2%80%9CMos%20italicus%E2%80%9D,%20%E2%80%9Cmos%20gallicus%E2%80%9Dy%20el%20Humanismo%20racionalista,%20en%20%E2%80%9CJus%20Commune%E2%80%9D.pdf>.
- De Castro-Camero, R. (2010). *Ius commune*: fundamento del derecho común europeo e iberoamericano. Breve Aproximación. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (128), 671-700. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42719870004>
- Fernández, A. (2004). Un derecho sin espacios: derecho romano, ius commune y derecho común europeo. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 8, 311-330. Recuperado de <https://uc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2307/AD818.pdf;jsessionid=8CF2BDE2283D2A43CB543423147AF83B?sequence=1>
- Fernández, A. (2016). Ciencia jurídica europea y derecho comunitario: *Ius romanum, Ius commune, common law, civil law. Glossae. European Journal of Legal History*, (13), 275-306. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5845496>

- Guzmán, A. (1976, julio). ‘Mos italicus’ y ‘Mos gallicus’. Conferencia presentada en Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, Chile. Recuperado de <https://hdunab2010.files.wordpress.com/2010/04/20-guzman-brito-alejandro-mos-italicus-y-mos-gallicus.pdf>
- Kuhn, T. (2002). *Estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López, D. (2004). *Teoría impura del derecho. La transformación de la cultura jurídica latinoamericana*. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes, Legis.
- Magallón, J. (2002). *El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, R. (03 de septiembre de 2008). El constitucionalismo “sin padres” y el proyecto de Constitución de Ecuador. *Razón Pública*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/30-el-constitucionalismo-qsin-padresq-y-el-proyecto-de-constitucie-ecuador.html>.
- Maturana, H. (1997). *La objetividad. Un argumento para obligar*. Santiago: Dolmen.
- Pérez, A. (1999). El *ius commune*: artificio de juristas. En T. De Montgat (ed.), *Història del pensament jurídic. Curs 1996-1997 dedicat a la memòria del professor Francisco Tomás y Valiente* (pp. 69-93). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Pérez, R. (2004). *Los abogados de América Latina. Una introducción histórica*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Pérez, R. (2005). Educación Jurídica, Abogados y Globalización en América Latina. *Abogacía y Educación legal*, (9), 4-14. Recuperado de <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/428.pdf>
- Peset, M. (1987). Historia de las universidades, historia de las ciencias. *Revista da Faculdade de Letras*, 103-117. Recuperado de <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/artigo8901.pdf>
- Pisarello, G. (2009). El nuevo constitucionalismo latinoamericano y la constitución venezolana de 1999: balance de una década, *Revista Sin Permiso*, (6), 1-18. Recuperado de <http://www.rebellion.org/docs/96201.pdf>
- Rabinovich, R. (2007). *Un viaje por la historia del derecho*. Buenos Aires: Quorum
- Salvador, J. (2008). La Universidad: un acercamiento histórico-filosófico. *Ideas y valores*, 57(137), 131-148. Recuperado de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/1491>.
- Sosa, J. (2012). ¿Qué es el “nuevo constitucionalismo latinoamericano”? Entrevista a Rubén Martínez Dalmau. *Gaceta Constitucional*, (52), 301-308. Recuperado de <http://www.gacetaconstitucional.com.pe/>

sumario-cons/doc-sum/GC%2052%20Juan%20Manuel%20SOSA%20SACIO.pdf

- Tomás y Valiente, F. (1994). El “ius commune europaeum” de ayer y de hoy. *Glossae*, (5-6), 9-16. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/27871>
- Tünnermann, C. (1996). Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina. En *La educación superior en el umbral del siglo XXI* (pp. 121-141). Caracas: Cresalc. Recuperado de <http://www.cibertlan.net/biblio/tidlectrsbascs/Tunnermann.pdf>.
- Tünnermann, C. (2003). *La universidad latinoamericana ante los tetos del siglo XXI*. México: Unión de Universidades de América Latina.
- Uprimny, R. (2011). Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos. En C. Rodríguez (ed.), *El derecho en América Latina*. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI (pp. 109–137). Buenos Aires: XXI.
- Velásquez, R. y Morales, J. (2010). Historia y Preeminencia de la Universidad Occidental. *Ingenio Libre*, (10), 1-15. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/revistaingeniolibre/revista10/articulos/historia-y-preeminencia-de-la-universidad-occidental.pdf>
- Villabella, C. (2010). Constitución y Democracia en el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. *IUS*, (25), 49–76. Recuperado de <http://187.188.167.138:82/blogvillabella/revista25.pdf>

GEOPOLITICA CONTEMPORÁNEA Y ANÁLISIS DE FACTORES RELEVANTES A ESCALA GLOBAL*

Gustavo Ferro Núñez^(a), Óscar Andrés Castaño Ferro^(b)

CONTEMPORARY GEOPOLITICS AND ANALYSIS OF
RELEVANT FACTORS ON A GLOBAL SCALE

GEOPOLÍTICA CONTEMPORÂNEA E ANÁLISE DE
FATORES RELEVANTES A ESCALA GLOBAL

Fecha de recepción: 10 de agosto del 2016

Fecha de aprobación: 24 de agosto del 2017

Sugerencia de citación:

Ferro Núñez, G. y Castaño Ferro, Ó. A. (2017). Geopolítica contemporánea y análisis de factores relevantes a escala global. *Razón Crítica*, 3, 111-144, doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1235>

* El presente artículo es un ejercicio realizado siguiendo la metodología de revisión bibliográfica y análisis temático especializado. Se elaboró en el 2016 como parte de una labor investigativa más amplia.

(a) Graduado en Mercadeo de la Universidad de Ibagué, Especialista en Docencia universitaria del convenio Universidad de La Habana- Universidad de Ibagué, Magíster en Administración de Negocios internacionales del Convenio Instituto tecnológico de estudios superiores de Monterrey- Universidad Autónoma de Bucaramanga y Doctorado en Planeación estratégica de la Universidad del Atlántico de EE. UU. Miembro del grupo de investigación GIPE de la Universidad del Tolima. Profesor de planta de la Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia. <http://orcid.org/0000-0002-7354-9382>. gferron@ut.edu.co

(b) Graduado en Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima, Especialista en Marketing y Negocios Internacionales de Universidad de Ibagué, Candidato a Magíster Scientiae en Geografía de la Escuela de Posgrados en Geografía de la UPTC y el IGAC. Profesor de cátedra de la Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia. <http://orcid.org/0000-0003-2291-9467>. oacastanof@ut.edu.co

RESUMEN

El presente artículo es un ejercicio de revisión bibliográfica y análisis temático especializado, que busca establecer los rasgos más sobresalientes de la geopolítica global contemporánea. El documento contiene inicialmente los fundamentos teóricos para caracterizar desde la geopolítica y la geoeconomía los vectores que impulsan constantemente las alteraciones del orden mundial. Igualmente, aborda temáticas como los conflictos entre estados, las áreas de tensión y conflictos asimétricos entre grupos radicales y hegemonías occidentales. Por otra parte, las transformaciones a las que está siendo sometida actualmente la globalización económica se agudizan en virtud de las estrategias que los estados y las corporaciones disponen por acceder al control y administración del territorio y los recursos estratégicos en todas las escalas y en todos los espacios geográficos. El documento es una herramienta vital para estudiantes de ciencias humanas y empresariales, ejecutivos y, en síntesis, para aquellos interesados en comprender el complejo entramado geopolítico en el marco de la globalización.

PALABRAS CLAVE: conflictos, geografía política, integración económica, política económica internacional, relaciones internacionales.

ABSTRACT

This article is bibliographic review and specialized thematic analysis aimed at establishing the most outstanding features of contemporary global geopolitics. The document initially contains the theoretical foundations to characterize the vectors that constantly drive the alterations of the world order from the perspective of geopolitics and geoeconomics. It also addresses issues such as conflicts between states, areas of tension, and asymmetric conflicts between radical groups and Western hegemonies. Transformations in which such conflicts are currently within the sphere of economic globalization are exacerbated by the strategies of States and corporations for the control and the administration of territories and strategic resources at all scales, and in all geographic spaces. This paper is a vital tool for students in Human and Business Sciences, executives and, in short, those interested in understanding the complex geopolitical scenario within the framework of globalization.

KEY WORDS: political geography, conflicts, international economic policy, international relations, economic integration.

RESUMO

Este artigo é um exercício de revisão da literatura e de análise temática especializada que visa estabelecer as características mais salientes da geopolítica global contemporânea. O documento contém inicialmente os fundamentos teóricos para caracterizar, a partir da geopolítica e da geoeconomia, os vetores que impulsionam constantemente as alterações da ordem mundial. Igualmente são desenvolvidas questões como os conflitos entre Estados, áreas de estresse e conflito assimétrico entre grupos radicais e hegemonias ocidentais. Além disso, as transformações às quais a globalização econômica está submetida atualmente são exacerbadas pelas estratégias de que dispõem os Estados e as empresas para acederem ao controle e à administração do território e dos recursos estratégicos em todas as escalas e em todos os espaços geográficos. O documento é uma ferramenta vital para estudantes de ciências humanas e empresariais, administradores e, em síntese, para aquelas pessoas interessadas em compreender o complexo tecido geopolítico no âmbito da globalizações.

PALAVRAS-CHAVE: conflitos, geografia política, integração econômica, política econômica internacional, relações internacionais.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es realizar una revisión teórica sobre geopolítica y caracterizar la conformación del orden geopolítico global de la actualidad de acuerdo con los factores políticos, económicos y socioculturales que intervienen en la configuración de dicho orden. Los autores presentan una revisión documental que se propone ser recibida como una herramienta administrativa para entender el entorno global actual incierto y volátil, y como un instrumento de estudio para los interesados en adquirir elementos de juicio afinados para comprender la multiplicidad de factores e intereses que intervienen en la configuración del devenir político y económico de Colombia en el escenario de la globalización.

La metodología utilizada es la revisión bibliográfica descriptiva especializada, en la cual se revisaron, analizaron y compararon artículos elaborados por especialistas en temas geopolíticos, así como la consulta de bases de datos reconocidas y acreditadas en el contexto mundial; esta estuvo enmarcada en un ejercicio hermenéutico de trabajo documental. Adicionalmente, se complementa el análisis con aportes cuantitativos que contribuyen a justificar las reflexiones y lecturas que surjan como resultado del desarrollo metodológico y que permitan tanto generar propuestas como profundizar en nuevos temas de estudio.

Precisiones teóricas preliminares: geografía política y geopolítica

Ha pasado un poco más de un siglo desde que Friedrich Ratzel, el prolífico pensador alemán, fundó la geografía política en una serie de obras en las que el hombre y la población eran el vértice de sus preocupaciones teóricas en torno al desarrollo de las condiciones geográficas de los estados. Ratzel, en su célebre ensayo 1896, *Las leyes del crecimiento espacial de los Estados* (2011, p. 136), así como en su publicación “Geografía Política”, de 1897, enuncia y modela los objetos de estudio de esta disciplina, y según sugieren algunos expertos, de la geografía humana en general.

A Ratzel también se le atribuye la fundación de la geopolítica como una subdisciplina subsidiaria de la geografía política. Sin embargo, la geopolítica tendría un gran alcance dado que se constituyó como una herramienta sumamente útil tanto para describir y establecer los atributos físicos y humanos de un Estado, esto es, un espacio organizado políticamente. Sin entrar en el debate sobre el carácter determinista de la disciplina en su primera etapa, hemos de afirmar que los eventos históricos relacionados con las dos guerras mundiales hicieron que la geopolítica tuviera inusitada resonancia entre los altos mandos políticos y militares de los estados protagonistas en dichas contiendas, en particular, en la Segunda Guerra Mundial.

La geopolítica en estas circunstancias fue instrumentalizada por el poder de los regímenes de aquella época. En la literatura especializada sobre el tema se ha podido establecer que la geopolítica (sobre todo la escuela alemana) se sometió al ostracismo tras el fin de la Segunda Guerra tras juzgársele en los circuitos de pensamiento anglosajones como un discurso que contribuyó al expansionismo de los regímenes totalitaristas, especialmente del nacional socialista alemán.

Afortunadamente, hoy en día esta relación ideológica parece haber sido superada tras los procesos de reformulación teórico-metodológica de la geografía política a partir de la década de los 80 del siglo pasado. No obstante, el peso del Estado como objeto de estudio central dentro de la geopolítica clásica es uno de los legados de los pioneros de la disciplina, principalmente

Ratzel. Jean Gottman, quien tuvo el acierto de “redescubrir” el potencial explicativo de la obra del pensador alemán, afirmó en su momento que la geografía política clásica es de hecho una geografía del Estado que había que rebasar proponiendo una problemática relacional en la cual la clave es el poder. En cualquier relación circula el poder, que no es poseído ni adquirido, sino pura y simplemente ejercido (Raffestin, 2011, p. 10). Este breve contexto histórico sirve para introducir al lector en los conceptos más relevantes de estas disciplinas, sobre los cuales gravitan la descripción y el análisis de los factores que determinan la configuración del nuevo panorama o el nuevo orden geopolítico.

Como lo reconociera Claude Raffestin en “por una geografía del poder” (2011, p. 18), los estudios desarrollados en la actualidad dentro de la geografía política y la geopolítica trabajan con el molde que Ratzel dejó como legado. En este sentido, según el análisis sobre el Estado, los principales principios de este son los recursos, la población y el territorio. Por supuesto, estas cuestiones se han ampliado en sintonía con el desarrollo del mundo contemporáneo, y se han introducido nuevas temáticas que están ocupando la agenda de los gobiernos y estudiosos sobre la materia.

Conviene entonces plantear las definiciones de *geografía política* y *geopolítica* con la idea subyacente de que son dos disciplinas diferenciadas. Si bien guardan una estrecha relación, es necesario subrayar que la escala de trabajo es un primer elemento que las diferencia. Ratzel, en un primer momento, plantea que la geografía política es el estudio del Estado y su dimensión territorial, es decir, para esta disciplina, el Estado es una porción de la superficie terrestre donde tienen lugar diferentes actividades humanas de carácter vital, las cuales guardan una relación simbiótica con el suelo (espacio vital) y sus condiciones geográficas.

Autores como André Sanguin (1981), Paul Claval (1978) y el mismo Raffestin (1980) han introducido nuevos elementos asociados a las relaciones de poder que se desarrollan en el marco del Estado y su territorio, así como los conflictos políticos que generan transformaciones territoriales, tal como sucedió a lo largo del siglo XX. En la misma línea de pensamiento se inscribe la definición planteada por Yves Lacoste, para quien:

El término “geopolítica”, utilizado en nuestros días de múltiples maneras, designa en la práctica todo lo relacionado con las rivalidades por el poder o la influencia sobre determinados territorios y sus poblaciones: rivalidades entre poderes políticos de todo tipo –no solamente entre Estados, sino también entre movimientos políticos o grupos armados más o menos clandestinos–, y rivalidades por el control o la dominación de territorios de mayor o menor extensión. Los razonamientos geopolíticos ayudan a comprender mejor las causas de tal o cual conflicto, dentro de un país o entre estados, pero también a proyectar los que pueden tener lugar, por tanto, las consecuencias de aquellas luchas en países más o menos alejados y algunas veces también en otras partes del mundo (Lacoste, 2009, p. 8).

En ese sentido, la geopolítica es la disciplina que analiza y explica la relación entre el espacio, el territorio y las decisiones políticas. Las decisiones políticas conciernen naturalmente al Estado, pero también a otros actores políticos minoritarios en escalas más pequeñas, que pueden generar transformaciones territoriales al interior de un país (p. ej. las organizaciones sociales y económicas, los movimientos separatistas e incluso los individuos con capacidad económica e influencia para controlar la organización económica de un territorio, etc.). Para Lacoste, las escalas espaciales o magnitudes de escala en la geografía política son fundamentalmente tres:

1. **Escala global:** relacionada con el análisis de problemas y fenómenos que involucran a varios estados.
2. **Escala estatal o nacional:** el análisis de problemáticas al interior de un Estado.
3. **Escala local/regional:** una escala más detallada de trabajo tiene que ver con el análisis de problemáticas que se dan en ciudades o municipios de un Estado. Los resultados de dichos procesos microescalares pueden influir en la configuración territorial en el contexto nacional.

La geopolítica es un área rica de trabajo y es altamente interdisciplinar, guarda una profunda relación con la ciencia

política, la historia, la sociología, la geoestrategia, así como con otras áreas de la geografía social, tales como la geografía agraria, la geografía económica y la geografía urbana. Esta riqueza conceptual y metodológica hace que el perfil de análisis geopolítico sea mucho más completo e integrador. Tal vez esta virtud pueda explicar el hecho que durante gran parte del siglo XX estuvo muy activa como herramienta de toma de decisiones por parte de los gobiernos, al tiempo que permaneció proscrita como disciplina por las causas mencionadas al principio.

La geopolítica por su parte también ha experimentado una reorientación teórico-metodológica, en la cual se destacan los esfuerzos de los países anglosajones, que dieron como resultado el situar en un lugar privilegiado a la disciplina, sobre todo cuando los Estados Unidos se valieron de dicha herramienta para diseñar su estrategia internacional a finales de la década de los 80 del siglo XX. En términos epistemológicos la disciplina no fue ajena a los debates que se dieron a partir de la segunda mitad del siglo XX en el seno del pensamiento geográfico, los cuales buscaban dotar de un sistema conceptual propio a la geografía humana en general. Paul Claval ilustra esta pretensión:

El espacio estudiado por “la nueva geografía” no está formado, únicamente, por elementos físicos o naturales. Está poblado por personas que establecen lazos entre sí. Estas relaciones, cuando duran, dan lugar a redes. Estas son, en primer lugar, realidades sociales, puesto que unen a negociadores unidos por sus asuntos, profesionales que necesitan consultarse periódicamente, o parejas de vendedores y compradores, prestadores de servicios y clientes. Estas redes también son realidades materiales, puesto que los desplazamientos de personas e intercambios de bienes se llevan a cabo gracias a las vías de comunicación; las informaciones, noticias y órdenes circulan por redes de telecomunicación (Claval, 1999, p. 28).

La geopolítica se constituye en una disciplina privilegiada para analizar los factores que afectan la estabilidad política de los estados y de una región. Entre los objetos de estudio más destacados hoy en día y a futuro podemos mencionar:

- Seguridad y soberanía nacional.
- Relaciones internacionales.
- Conflictos interestatales.
- Megaproyectos de infraestructura.
- Integración económica.

La geopolítica, para un Estado con intereses en estas áreas, según Ballesteros (2014), “[...] sirve para analizar el escenario en que debe desarrollar su campo de acción. Su objetivo es facilitar la toma de las decisiones políticas, proporcionando el conjunto de informaciones que faciliten el trabajo de los decisores” (p. 3). Esas informaciones pasan por un conjunto de variables que deben apuntar a un conocimiento detallado del territorio en cuanto medio físico y soporte de las relaciones sociales y actividades vitales para los habitantes de un país, por supuesto las variables relacionadas con el poder y la estructura del Gobierno son cruciales para entender el contexto.

Definimos entonces la geopolítica como la disciplina que estudia las relaciones de poder en la escala estatal e interestatal, y las transformaciones espaciales producidas en ese escenario. Este estudio implica el análisis sistemático de las condiciones geográficas de la superficie terrestre y marítima controlada por un Estado, así como de condiciones sociopolíticas, económicas y militares.

La geopolítica, de acuerdo con Dallanegra (2008, p. 16):

es un objeto de estudio dinámico e interdisciplinario que requiere del marco teórico que le ofrecen las ciencias políticas, las relaciones internacionales, la geografía, y otras ciencias como la economía y la historia. Las relaciones internacionales contribuyen con el concepto de poder, desempeño, interrelación y configuración sistémica. La geografía hace lo propio con la idea de espacio vital; la economía con la noción de riqueza y recursos y la historia con la concepción de evolución y dinámica.

En el marco de las relaciones internacionales, los expertos han desarrollado métodos de análisis que permiten estudiar los cambios, riesgos y amenazas a la estabilidad de los estados en el marco de la globalización. Las regiones geopolíticas sirven para encarar esta cuestión. El profesor Miguel Ángel Ballesteros las define como

Un conjunto de Estados que, desde el punto de vista del estudio geopolítico, presenta un cierto carácter de unidad o de integración, bien sea física, humana, económica, política, etc. que hace que las acciones en cada una de sus partes estén estrechamente relacionadas con los efectos en las otras (2013, p. 13).

En ese sentido, vale la pena aclarar que las relaciones entre los Estados son, la mayoría de las veces, asimétricas, y están dadas por el nivel de desarrollo de las fuerzas económicas, políticas y militares de cada uno. Immanuel Wallerstein (1974, p. 347) ya lo había planteado a través de su teoría del sistema-mundo, en la cual se establece que la economía mundial presenta interconexiones y jerarquías dentro de un esquema de centro y periferia. Para caracterizar esta condición predominante del panorama actual es útil la noción de *hegemonía* en el sentido que Eric Hobsbawm la ha planteado.

En sus análisis sobre el imperialismo y la conformación del orden mundial a lo largo del siglo XIX y XX, Hobsbawm (1999, p. 12) denomina *estados hegemónicos* a aquellos que concentran una superioridad económica, política, científica y militar que les permite intervenir (con arreglo a sus intereses) activamente en las decisiones de otros estados más débiles y dependientes.

Esto fue un rasgo fundamental de la geopolítica global desde el siglo XIX. En un ejercicio comparativo entre Gran Bretaña y Estados Unidos, el historiador inglés desarrolla un análisis de los ejercicios hegemónicos de las dos potencias. En primer lugar, afirma que “la clara superioridad técnica, económica y, por lo tanto, militar del centro sobre la periferia se incrementó enormemente en el siglo XIX, gracias a las denominadas ‘herramientas del imperio’” (1997, p. 1), subrayando que, para el caso norteamericano, su hegemonía depende altamente de la variable militar. A la luz de los cambios introducidos por la administración Obama en la política internacional, habría que establecer si esta dependencia se mantiene.

Modernamente las áreas de estudio de la geopolítica se han ampliado. Una de ellas, de mucha importancia es la geoeconomía, también el análisis ambiental, minerales estratégicos, la defensa de las multinacionales y otras que más adelante tendrán espacio en el presente artículo

Análisis de factores estratégicos. Geopolítica: conflictos y focos de tensión en la escala global

Al ser el territorio y los recursos variables fundamentales de la organización política estatal, la lucha por el control, defensa y apropiación del suelo (entendido como la superficie terrestre y marítima delimitada a través de fronteras científicas) se constituye como un compromiso del cual depende la estabilidad sociopolítica interna de los estados, así como su influencia en el concierto geopolítico en la escala regional y global.

Durante el siglo XX, las contiendas mundiales fueron el punto culminante de diferentes conflictos sucedidos a lo largo del siglo XIX. La expansión territorial de diferentes potencias europeas se libró en el propio continente, así como en otros espacios geográficos en una etapa que historiadores como Eric Hobsbawm (1998) han denominado el *imperialismo*. La permanente reconfiguración del mapa político mundial desde las coyunturas de las dos posguerras y el desmantelamiento del bloque socialista liderado por la ex URSS en la segunda mitad del siglo XX nos ha hecho testigos del surgimiento de nuevos estados y la reconfiguración de otros tantos. Por ejemplo, al finalizar la gran guerra en 1918 y tras la firma del acuerdo Sykes-Picot, los antiguos imperios europeos y sus dominios de ultramar se fragmentan para dar paso a nuevos estados como se puede observar en la figura 1 sobre Europa antes y después de la paz de París:

Los conflictos¹, de acuerdo con Ricardo Méndez, tuvieron a Europa como protagonista durante gran parte del siglo XX. Los continuos cambios en su mapa como unidad política continental han caracterizado su larga historia. Esos cambios tienen que ver también con dos fuerzas en disputa: por un lado, los proyectos integracionistas, y, por el otro, la permanente fragmentación espacial que se ha traducido en los esfuerzos separatistas de diversos

1 Según Ricardo Méndez, en su análisis sobre la geografía de los nuevos conflictos, puede definirse el conflicto, teniendo en cuenta que “toda sociedad genera contradicciones y enfrentamientos, tanto en su interior como con otras, surgidos cuando dos o más individuos, grupos u organizaciones persiguen similares objetivos, incompatibles entre sí o que, al menos, se perciben como tales” (2011, p. 4). Este planteamiento puede aplicarse al análisis de los conflictos interestatales, uno de los principales objetos de estudio de la disciplina.

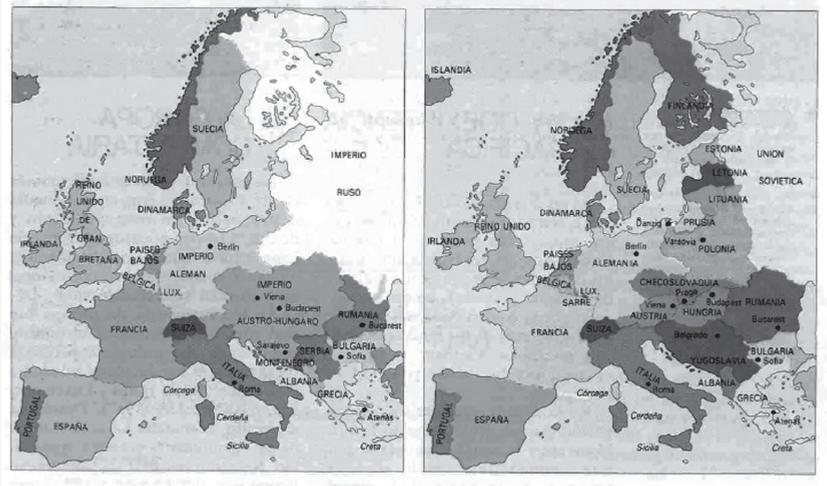


Figura 1. Europa: antes y después de la Primera Guerra Mundial.

Fuente: UNLP.

movimientos nacionalistas culturalmente diferenciados que no pocas veces se han concretado. La división en varios estados de los territorios que antes conformaban Yugoslavia en la región de los Balcanes, sirve para explicar este planteamiento.

Dado este escenario, el mundo pasó de tener aproximadamente 60 estados nacionales antes de 1945 a contar con aproximadamente 200 entidades estatales después de ese año. Las transformaciones espaciales derivadas de los conflictos territoriales a escala interestatal ocupan la agenda geopolítica de los gobiernos y los estudiosos del tema.

La conflictividad asociada a las confrontaciones por el territorio sigue ocupando un lugar central en la geopolítica del siglo XXI; sin embargo, dos referentes han introducido nuevos actores y variables que agudizan y hacen más complejo comprender los hechos en tal escenario.

Varios expertos han planteado que los acontecimientos del World Trade Center generan cambios sustanciales en la geopolítica global y las estrategias internacionales norteamericanas. Al respecto el profesor Hernández Alvarado (2002, p. 17) dice:

A partir de los atentados del 11 de septiembre del año pasado, la principal tendencia en el ámbito geopolítico apunta a la

configuración de un mundo en conflicto [...] los EE. UU. están configurando un mundo conflictivo donde la “disuasión convencional” ha venido a sustituir a la “disuasión nuclear” de la Guerra Fría, que contrasta con las tendencias de la administración Clinton. El concepto de seguridad nacional e internacional se convierte en el valor fundamental y en el parámetro para medir el comportamiento de los gobiernos y de los países.

Lacoste, también en la misma línea, afirma sobre el surgimiento de una geopolítica mucho más volátil:

Las causas son complejas y resultan, en gran parte, del desarrollo durante más de treinta años de consecuencias geopolíticas sobrevenidas en Medio Oriente. Pero las causas más directas del suceso, las cuales siguieron a la Guerra del Golfo de 1991 tras la invasión de Kuwait, se sitúan más precisamente en Arabia Saudita –aun cuando es antigua aliada de Estados Unidos–, al seno de dirigentes medianos riquísimos, a razón de rivalidades políticas entre personajes cercanos al soberano y un millonario islamita ligado tiempo atrás a los servicios secretos norteamericanos respecto a los asuntos de Afganistán: Osama Bin Laden, en este caso. El ataque del 11 de septiembre es siempre percibido por los norteamericanos como el equivalente del ataque japonés a Pearl Harbor en 1941 (2009, p. 8).

En ese sentido, los conflictos y tensiones del siglo XXI hacen al *yihadismo* musulmán un actor poderoso, con una notable capacidad bélica y de desestabilización global, pues usan al terrorismo como arma de agresión contra los gobiernos occidentales y EE. UU., especialmente. Así mismo, el control y la influencia sobre la región de medio oriente serán neurálgicos para los intereses de Washington y su pretensión de conducir el orden geopolítico global y conservar su posición dominante como Estado hegemónico. Más adelante se analizará este punto con mayor detalle.

El segundo referente lo constituye un evento asociado al descrito anteriormente. La intervención de las hegemonías occidentales y de EE. UU, particularmente tras su invasión a Irak en el 2003 y su partida del país en el 2011, ha intensificado y agravado

el conflicto territorial entre sunitas y chiitas (las dos grandes ramas del islam), pues el interés de Washington es reconfigurar funcionalmente a su agenda, la región de oriente medio y el norte de África. La estabilización de estos conflictos no parecía ser su prioridad hasta la firma de los acuerdos de Lausana entre Washington y el nuevo gobierno iraní en el 2015, lo cual hace parte de una nueva estrategia norteamericana por ganar nuevos aliados y debilitar la influencia de Rusia en la región tras las transformaciones geopolíticas de la primavera árabe.

El perfil de los conflictos actuales es confuso y discontinuo, como lo señala Ricardo Méndez (2011). Estos tienen lógicas espaciales distintas a los conflictos que marcaron el siglo XX. La geopolítica global contemporánea guarda rasgos relacionados con el caos y los altos niveles de riesgo que presentan determinados países en virtud de sus niveles de conflictividad e inestabilidad político-económica. El profesor Méndez explica esta nueva condición con gran claridad: En este escenario, la nueva fisonomía de la guerra, la multiplicación de actores implicados en la misma, el desplazamiento de las regiones más afectadas por la violencia armada, o la aparición de nuevas causas de conflicto bélico que se suman a otras de larga tradición justifican la necesaria renovación de una de las temáticas clásicas de los estudios geopolíticos (2011, p. 21).

Es necesario en este punto mencionar la importancia que la economía de la guerra juega en este complejo ajedrez geopolítico. Con la consolidación de la globalización económica también se consolida la lucha entre los estados hegemónicos por controlar el mercado de armamento y de los servicios de seguridad y defensa. Según el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI), la oferta mundial de armas se ha incrementado en un 14% en los últimos cuatro años, conservando la tendencia al alza iniciada a partir del 2002.

Vale la pena observar el comportamiento del mercado mundial de armamento para el periodo 2011-2015, y precisar la participación de los diferentes países productores y compradores en el mercado. India y Arabia Saudí se ubican como los principales importadores. El caso de la India es llamativo, pues no ha consolidado una industria



Figura 2. The 20 largest arms importers 2011-2015

Fuente: SIPRI recuperado de

<https://www.sipri.org/research/armament-and-disarmament/arms-transfers-and-military-spending/international-arms-transfers>

armamentística propia y sofisticada, lo que se traduce en niveles de calidad e innovación inferiores a los de China, uno de sus vecinos en la región.

Así como Asia y Medio Oriente lideran las importaciones del mercado de armamento, por el lado de la producción, el Instituto argumenta, que Estados Unidos se mantiene en el *top* del mercado de la exportación de armamento. Según el SIPRI:

Con el 33% del total de las exportaciones de armas, Estados Unidos fue el mayor exportador de armas en el periodo 2011-2015. Sus exportaciones de grandes armas crecieron un 27% en comparación con el periodo 2006-2010. Las exportaciones de grandes armas de Rusia crecieron un 28% entre 2006-2010 y 2011-2015, y el país contabilizó el 25% del total de exportaciones en el último periodo de cinco años. Sin embargo, en 2014 y en 2015, las exportaciones rusas volvieron a los niveles anuales más bajos observados en el periodo 2006-2010 (2016, p.17).

China, por su parte, desplazó a Francia como segundo productor de armas, y aumentó en un 88% su gasto militar (la producción y exportación), mientras que Alemania, uno de los tradicionales líderes del mercado, redujo su participación a la mitad.

La situación de China contrasta con la de India, siendo países vecinos que incrementaron su participación como importadores y exportadores, en gran parte debido a su ascenso como potencias globales y líderes de un polo hegemónico integrado también por Rusia, y a la amenaza latente de inestabilidad que proviene tanto de Afganistán como Pakistán. Los conflictos y tensiones regionales se mantienen, y esto impulsa a los países a buscar una mejor posición para enfrentar, ya sea por la vía militar, ya sea por la política, las amenazas que se ciernen a diario sobre la seguridad estatal y global.

Un nuevo orden mundial: el significado del término

En su sentido más amplio, es indispensable entender la denominación *nuevo orden mundial*, según Chomsky (2007, p. 62), como una nueva época de la historia mundial, como una oportunidad de cambios en el equilibrio de poderes o como un nuevo periodo de estabilidad social, política y económica y, para el grueso de habitantes significará una nueva etapa de paz y tranquilidad.

El avance de la globalización económica permite observar la dinámica de este nuevo orden en la escala interestatal. Para Manuel Castells, la globalización “[...] es un proceso esencialmente económico que implica la interconexión permanente de los procesos productivos en todas las escalas y en tiempo real” (2000, p. 45). En esa constante red las distancias y el tiempo son fricciones que las tecnologías de la información y la comunicación superan para reforzar cada vez más las relaciones entre los estados, que indudablemente guardan un carácter asimétrico.

En el mismo orden de ideas, la intensificación y agudización de los procesos de globalización en el mundo entero presionan a los países a buscar mayores niveles de productividad y competitividad. En este caso, los estados aportan y, a la vez, presionan permanentemente a sus organizaciones comerciales a que alcancen efectividad en estas dos variables tan cruciales en el desarrollo de los países en el caso de países pequeños; a sus multilatinas, para los países en vía de desarrollo, y multinacionales, para los países con mayores niveles de desarrollo.

Este fenómeno ha traído para todas las naciones una desbocada carrera por la conquista de los grandes clientes internacionales, y solo aquellos países con tradición, experticia, conocimiento de los mercados, preparación en *marketing*, gran oferta de bienes y servicios y cobertura geográfica, aquellos que cumplen con las anteriores condiciones, tendrán bajo su dominio la demanda mundial. Esto se traduce en un nuevo orden del comercio global, destacando que cada día adquiere mayor preponderancia el comercio y menos interés por las disputas entre países, porque quienes poseen mayores y mejores mercados tienen a su vez todas las posibilidades de imponer sanciones comerciales, estrategia de presión que condena al ostracismo a naciones como Cuba, o situaciones desestabilizadoras como la actual que vive Rusia, que, en el mejor de los casos, se superan como en Irán.

El orden geopolítico mundial en el decenio de los 90 estuvo precedido por el debilitamiento y posterior caída del modelo económico de URSS, que se encontraba en aguda crisis desde 1985 y se desmembró en diversos países, lo que coincidió con la caída del muro de Berlín; el surgimiento del glásnost y la perestroika en la nueva Rusia; la consolidación industrial y exportadora de los tigres asiáticos (Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong), y el final de la guerra fría.

Al mismo tiempo en occidente ocurre un fortalecimiento del modelo desarrollista neoliberal liderado por EE. UU. y Gran Bretaña, y secundado por las instituciones de gobernanza global (ONU, FMI, BM y OTAN) e instituciones comerciales como multinacionales, transnacionales y el sector financiero global; este modelo se complementó por el referente de una cultura occidental a transferir a diversas naciones del globo.

Sin embargo, es de destacar que la prolongada guerra fría que hubo hasta los 90 generó una intensa polarización entre EE. UU. y Rusia; en la actualidad no hay con claridad en el nuevo siglo un país líder. Podría decirse que actualmente el mundo es apolar, ya que no existe una hegemonía definida; en el mejor de los casos, la multipolaridad emerge de manos de tres posibles líderes globales: EE. UU. China y la Unión Europea. Además, un nuevo actor emerge con fuerza de las cenizas: Rusia, antigua URSS.

Se ha realizado un análisis en profundidad desde la geopolítica acerca del nuevo orden mundial durante los primeros dos decenios

del nuevo siglo. El panorama luego de este examen requiere obligatoriamente detallar un arco argumental temático relacionado con la identificación de nuevos riesgos globales en la seguridad, la gobernanza, la economía y el comercio global. A su vez, este estudio presenta tensiones geopolíticas que presentan un mundo muy diferente al que existía antes: establecer el nuevo papel de EE. UU. en el gobierno mundial; conocer si el alto al fuego en Siria auspiciado por EE. UU. y Rusia detendrá la mortandad, destrucción y la migración desaforada; analizar las repercusiones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea; estudiar si el mar meridional de China agudizará las tensiones entre China y los países aledaños, y si realmente ocurrirá una crisis de izquierda en los gobiernos latinoamericanos con el retorno de la derecha.

Tipos de riesgos globales

Los riesgos son eventos que generan incertidumbre porque son imprevisibles, máxime cuando también lo son sus posibles impactos, y solo hacen mantener en vilo a las comunidades y socavar la confianza y credibilidad en los gobiernos.

La Global Risk Perception Survey del 2014 que hizo el Foro Económico Mundial identifica los diez principales riesgos por su probabilidad:

- Conflictos entre estados.
- Deficiencias de la gobernanza nacional.
- Colapso o crisis del Estado-nación.
- Desempleo o subempleo.
- Catástrofes naturales.
- Falta de adaptación al cambio climático.
- Crisis del agua.
- Ataques cibernéticos.

El Foro identifica otros diez principales riesgos por su impacto:

- Crisis del agua.
- Pandemias.
- Armas de destrucción masiva.

- Conflictos entre estados.
- Falta de adaptación al cambio climático.
- Crisis de los precios de la energía.
- Crisis fiscales.
- Pérdida de biodiversidad.

Geoeconomía: en defensa de los recursos

El nuevo orden mundial también reconfigura nuevos elementos disciplinares de análisis; muy importantes son la geoeconomía y la geoestrategia. Esto significa que el ámbito analítico de la geopolítica se amplía acorde a la expansión y agudización de las problemáticas y la contundencia de respuestas a las lecturas del entorno internacional. Por esto, requiere de nuevas disciplinas.

Eduardo Olier (2011, p. 17), en su artículo “la geopolítica de la economía global”, la define como una nueva ciencia encargada del análisis de las estrategias de orden económico y comercial decididas por los estados con base en sus intereses, con el fin de proteger sus economías en el contexto económico global o dotarse de las tecnologías o productos que consideran estratégicos para su supervivencia o desarrollo futuro. Para Luttwak, “[...] la geoeconomía es el mantenimiento de la antigua rivalidad existente entre las naciones utilizando medios económicos en lugar de bélicos” (1990, p. 17).

La geoeconomía aporta a la geopolítica análisis internacionales integrales desde la ciencia económica, los negocios globales, el mercadeo internacional y los recursos económicos. Esto está complementado con nuevos escenarios, interpretaciones y soluciones en un ambiente globalizador que no permite las dilaciones de los gobiernos de izquierda o de derecha; por el contrario, fusiona regiones completas y las acomoda de acuerdo a sus intereses en bloques de comercio integrado, lo que favorece la expansión del consumismo y la hiperconectividad mundial, y ningún país desea para sus habitantes el ostracismo y el consecuente atraso

En el marco de las lecturas geopolíticas, la geoeconomía apunta a estudiar e identificar los mejores escenarios de negocios en el mundo; la interacción con multinacionales y cadenas globales de

producción, abastecimiento y distribución; el reconocimiento de los actores políticos en los países de destino que pudiesen apoyar los nuevos emprendimientos y diseñar las mejores estrategias de *marketing* para mejorar la competitividad de los negocios en los mercados de referencia. Es este el análisis a un avasallador contexto comercial global catapultado por los estados y por los efectos de la globalización económica rampante que desplaza lentamente a la geopolítica. En este escenario se prefiere y defienden las estrategias de las multinacionales y los tratados de libre comercio, y en menor grado las estrategias político-militares de los estados.

Por su parte, la geoestrategia también amplía su radio de acción como disciplina de la geopolítica. Mientras que esta última se encarga de analizar las causas y consecuencias de las relaciones políticas, sociales, culturales y económicas entre los estados y en diferentes escenarios, la geoestrategia estudia en diferentes contextos el desarrollo de directrices de alta productividad y competitividad para afirmar la seguridad económica mediante el impulso a organizaciones multinacionales rentables que posicionen sus productos y servicios en muchos países del mundo. Se convierte el comercio en un arma mortífera en manos de nuevos actores como las multinacionales y las cadenas globales de retailers.

En este orden de ideas, los aspectos relevantes que se deben tratar desde la geoeconomía son los siguientes:

1. El decrecimiento del comercio mundial.
2. Las fuertes expansiones comerciales de las multinacionales.
3. El fortalecimiento de las cadenas de suministro, producción y distribución globales, en las cuales participan procesos de automatización y robots, que posibilitan nuevos escenarios de productividad.
4. La expansión de la cobertura de los tratados de libre comercio.
5. La importancia de la tecnología de comunicaciones en la interacción entre compradores y vendedores globales por efecto de lo que se ha denominado la cuarta revolución industrial y la hiperconectividad, cuya evolución les permite a los ciudadanos del mundo tener acceso a información de manera veloz, continua y universal.
6. El análisis de aspectos negativos como los bloqueos económicos y sanciones económicas.

Respecto al decrecimiento del comercio mundial es importante tener en cuenta las siguientes cifras. Para el 2014, según la Organización Mundial del Comercio, el crecimiento fue de apenas 2,8%, superando levemente el 2,4% del 2013. Sin embargo, el valor de las exportaciones mundiales de bienes solo creció un 0,7% en el 2014, mientras que el de las de servicios lo hicieron al 4%.

En el 2015, el volumen del comercio de mercancías en el mundo aumentó solamente un 2,6%. Diferentes causas son atribuibles al fenómeno, como el crecimiento sostenido, pero lento, de la economía norteamericana, la abrupta caída del precio de las *commodities* en las economías suramericanas, la desaceleración de Europa y China, y el dramático decremento de las economías Europa central y del este, en buena parte por las sanciones económicas al principal motor regional, para este caso, Rusia.

Situación contraria sucede con las multinacionales, organizaciones con gran capacidad de adaptabilidad al entorno global, que poseen cultura y visión global de los negocios. Se enfocan en la universalización de los productos, en su *core business* y en la rentabilidad por efectos del uso de economías de escala y de investigación, lo que conlleva a trasladar menores costos en forma de precios bajos al comprador final, con fuertes inversiones en investigación y desarrollo; esto a su vez ha repercutido en mayores ventas y ampliación de su cobertura mundial. Al respecto, la revista Fortune 500 presenta el *ranking* de organizaciones mundiales más grandes y valiosas para los años 2005 a 2015.

La figura 3 muestra un marcado dominio de las corporaciones del sector petrolero tanto en el 2005 como en el 2015, así como de las empresas del sector automotriz. Esta tendencia se conservará en el mediano plazo, pues es claro que el poder de dichas compañías retrasa el tránsito hacia las fuentes de energía limpia; asimismo, la llegada al poder de Donald Trump y su política sobre cambio climático le ha otorgado más poder y beneficios al sector de hidrocarburos, ya que ha desregulado las actividades de extracción mediante fracturación hidráulica.

Adicionalmente, en el siguiente figura de las mayores economías del mundo también se puede analizar desde la arista geoeconómica: el PIB muestra que hay paridad de compra para las principales potencias económicas China y EE. UU. en donde se pueden apreciar las magnitudes de los indicadores respecto de

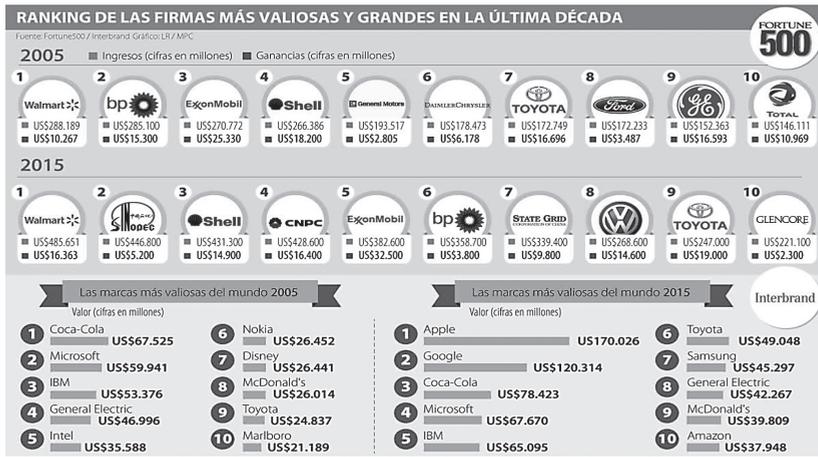


Figura 3. Ranking de las firmas más valiosas y grandes en la última década.

Fuente: Fortune, recuperado de <http://fortune.com/global500/>

los demás países y su jerarquía dominante en el conjunto de países comercialmente más desarrollados en el ámbito global.



Figura 4. Las mayores economías del mundo.

Fuente: FMI.

Complementariamente, de la misma manera como se incrementa la demanda mundial por productos de buena calidad y de bajo precio, intervienen las cadenas globales de proveedores de insumos, de producción de bienes universales y de distribución de artículos finales. Las cadenas apoyan la existencia de las multinacionales, en especial, las cadenas globales de producción,

como la fábrica de América del Norte, la fábrica de Europa y la fábrica de Asia, y el propósito de los países desarrollados.

En cuanto a los tratados entre países que persiguen objetivos comunes, existen unos con propósitos políticos, y otros, comerciales. Estos últimos, que interesan a la geoeconomía, son denominados *tratados de libre comercio*, los cuales han servido de base a los procesos globalizadores en el mundo, están avalados por el derecho internacional, y su objetivo es diseñar y desarrollar políticas comerciales que faciliten la movilización de mercancías entre los países miembros como la reducción de los aranceles.

En la primera mitad del siglo pasado la mayor parte de los países tuvieron modelos económicos proteccionistas, pues el pensamiento de sus líderes era que cada país debía ser autosuficiente si quería crecer, y se impusieron los procesos de sustitución de importaciones y todo lo que se producía era consumido por la población nacional. A mediados del siglo pasado, 23 países fundaron el acuerdo general de aranceles y comercio (GATT), el cual para 1990 cubría alrededor de 100 países; su objetivo inicial era reducir los aranceles, eliminar prácticas comerciales restrictivas al comercio internacional y promover la cooperación y comercialización de mercancías entre países miembros.

Complementariamente a los anteriores procesos impulsores del comercio internacional, surgió en 1995 la Organización Mundial del Comercio (OMC), actualmente con 162 países miembros. Esta tiene las siguientes funciones²:

- Administrar los acuerdos comerciales de la OMC.
- Servir de foro para negociaciones comerciales.
- Resolver las diferencias comerciales.
- Supervisar las políticas comerciales nacionales.
- Proveer asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo.
- Diseñar procesos de cooperación con otras organizaciones internacionales.

² Con base en el siguiente *link*: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm

Mientras que en el 2002 existían en el mundo alrededor de 70 TLC, a inicios del 2014, llegaban a los 550. La expansión estuvo motivada especialmente por las cadenas globales de valor, la universalización de los productos, los procesos de globalización rampante, la búsqueda constante de mayores niveles de productividad y la instantaneidad de la información que acercan cada vez más a proveedores, distribuidores y compradores globales

Nueva geopolítica internacional de Estados Unidos

Aunque no exista todavía un país hegemónico claramente reconocido, es evidente que EE. UU. continuará siendo líder dentro de los países, con autoridad y poder de persuasión y disuasión en el concierto mundial. EE. UU. siempre se caracterizó por gobiernos con mano dura, en parte con el apoyo de gobiernos amigos e instituciones de gobernanza global y poder militar, y sus aventuras bélicas tuvieron gran transcendencia en Corea, Vietnam, Panamá e Irak entre otras, lo cual generó altos costos económicos y vidas humanas; un gran costo negativo ante la opinión pública norteamericana y entre el grueso de países, y una imagen de policía del mundo, país guerrerrista, invasor e imperialista.

Es indudable que se debía reducir las incidencias de la imagen negativa, lo cual se ha venido logrando a través, no de las armas, sino proyectando a sus multinacionales y cadenas globales de producción por todo el mundo. Quizás en el nuevo escenario mundial se cambian las sofisticadas armas por la expansión del comercio con bases de referencia fundamentales como lo son la agudización de los procesos de globalización, la productividad y competitividad, y la conformación de bloques comerciales, temas pertenecientes a la geoeconomía.

Por otra parte, la referida imagen negativa también se ha disminuido en los dos gobiernos del presidente Obama. Hechos como el acercamiento a Cuba luego de la ruptura de relaciones diplomáticas prolongada, el acuerdo nuclear con Irán o la coalición con Rusia, Francia, Reino Unido, Alemania y varios países más para hacer frente a ISIS hacen pensar que EE. UU. no quiere seguir liderando aventuras bélicas en ninguna parte del mundo. Mientras esto sucede, China y

Rusia luchan por obtener un reconocimiento como líderes mundiales, aunque no lo logran, pues su alcance como hegemonías en términos geográficos es limitado, dado que históricamente han cultivado relaciones con un reducido grupo de países de Europa, Asia y África. Estas relaciones se mantuvieron fluidas en la etapa de la Guerra Fría, pero, tras el colapso del bloque socialista, se destruyeron, y EE. UU. ascendió como única potencia global.

Lo anterior implica en términos de la *realpolitik* para el gobierno norteamericano continuar asumiendo el compromiso con el mundo occidental y con el mundo entero. En el mismo contexto, en la recta final del doble periodo del presidente Obama, también se advierte su deseo de legar a Latinoamérica un ambiente de paz, y de tranquilidad en Argentina, Colombia y Cuba, países de la región los cuales ha visitado con el propósito de extender confianza, ayuda financiera y mejores perspectivas comerciales.

Aun con este panorama, el mundo advierte la ausencia de liderazgo y de gobernanza global, y muchos culpan del fenómeno a los gobiernos demócratas de EE. UU. El mundo padece ahora impactos irregulares de mayor fortaleza como el terrorismo con ataques suicidas impredecibles y peligrosos en cualquier país, con la expectativa de que puedan tener acceso en algún momento a armas de destrucción masiva y sean capaces de ocasionar daños mayores. Son estas las denominadas guerras asimétricas.

Adicionalmente el mundo observa con mucho cuidado una lucha rampante por recursos estratégicos de minerales, agua, petróleo y nuevas formas de energía alternativas, los cuales son cada vez más difíciles de obtener, y que garantizan la hegemonía y la capacidad de influir en el equilibrio del nuevo orden mundial.

Reconfiguración geopolítica en Medio Oriente

La situación geopolítica en Medio Oriente viene presentando un peligroso escalamiento en el que participan numerosos actores, desde pequeños grupos, denominados *brigadas locales* o *milicias*, pasando por coaliciones de naciones, hasta la vinculación en el conflicto actual de las grandes potencias militares. Por una parte, están los aliados occidentales liderados por EE. UU., Francia,

Reino Unido, Canadá, como Arabia Saudita, Turquía, entre los más importantes, los cuales están en contra del actual presidente de Siria Bashar al-Ásad y de ISIS. El interés de EE. UU. es proteger sus amigos árabes, kurdos, rebeldes moderados, israelíes, turcos y europeos los cuales han sido atacados por células de ISIS.

Siria, país con diez millones de habitantes y liderada por Ál-Asad, fue invadida desde julio del 2014 por ISIS desde Irak, e inicialmente llegó a perder en la confrontación bélica buena parte de su territorio, alrededor del 60%; sin embargo, paulatinamente he venido recuperándolos de la mano de la coalición formada al principio por Rusia y Francia en noviembre de 2015 y apoyada desde inicios del presente año por Estados Unidos. Desde el inicio de la invasión en Siria, han muerto 500.000 personas y se han desplazado aproximadamente cuatro millones de sirios, quienes a su vez han generado una de las peores crisis migratorias en Europa. Siria cuenta actualmente con alrededor de 90.000 militares y dos aliados importantes, Rusia e Irán. El interés del presidente sirio es conservar el poder político y militar en el país, continuar con el apoyo militar de sus actuales aliados y pactar con Estados Unidos y demás países occidentales involucrados en el conflicto un cese al fuego. Sin embargo, es de destacar que el gobierno de Ál-Asad ha estado precedido desde el 2000, año de su posesión, de una discutible imagen de gobierno represivo, torturador y asesino tanto de civiles como de opositores políticos.

Ubicado dentro de Siria, en el bastión de Ál-Asad, están las fuerzas rusas con el propósito de defender a toda costa el gobierno sirio en la base naval de Tartus, única de los rusos sobre el Mediterráneo, y en ocho puntos adicionales de concentración de efectivos rusos. Los rusos hacen ataques aéreos permanentes sobre las fuerzas de ISIS y posiblemente contra fuerzas rebeldes apoyadas por EE. UU., que de comprobarse podría en cualquier momento generar un enfrentamiento de mayores consecuencias.

ISIS inició actividades militares desde 1998, pero hizo su aparición en el conflicto desde el 2014. En la actualidad está ubicada en la parte norte de Siria. Inicialmente, llegó a tener más de 45.000 efectivos; sin embargo, los embates de la coalición además de territorios le han quitado alrededor de la mitad de su ejército. Actualmente solo tiene el respaldo de alrededor de 22.000 efectivos, en su mayoría yihadistas radicales, quienes empezaron siendo

miembros de Al Qaeda. A la fecha esta organización ha extendido sus tentáculos hacia varios países vecinos y hacia otros continentes y países, incluidos Europa, EE. UU., África e, incluso, Rusia. Su aparición en el concierto bélico de Medio Oriente ha estado complementada por agresivas campañas comerciales para reclutar adeptos en más de cien países, quienes se convierten en guerreros suicidas. Esto se debe a su estrategia de “células dormidas” y “lobos solitarios”, que han causado sangrientos atentados y ha dejado una costosa estela de mortandad, destrucción e incertidumbre en el mundo. El propósito geopolítico de ISIS es crear un califato como primera autoridad religiosa del mundo musulmán, para tener el control de los países, imponer la ley islámica, o “Sharia”, y un estilo de vida musulmán radical.

En el otro extremo, se encuentran las milicias rebeldes, conformadas por más de 800 grupos; en su mayor parte, estos son afectos a los países occidentales y otros con apoyo logístico de Al Qaeda, al régimen de Ál-Asad y a milicias yihadistas radicales. El número de efectivos militares puede sobrepasar los 40.000 efectivos, muchos de ellos con suficiente experticia y conocimiento de las ubicaciones geográficas, las cuales patrullan permanentemente y no obedecen directamente a fuerzas extranjeras, pero sí reciben apoyo militar para realizar diferentes actividades militares.

También se encuentran los kurdos en el escenario de combate, dispersos en varios países como Turquía, Siria, Irak e Irán. Poseen lazos de amistad y cooperación continua con los países occidentales, y tienen intereses legítimos de tener algún día un territorio propio, de ahí el interés geopolítico de participar en la confrontación bélica. Hay 400.000 sirios kurdos ubicados en el norte de Siria, organizados en su mayor parte en diversas agrupaciones guerrilleras, y están enfrentados ISIS con la ayuda permanente de EE. UU. en insumos militares y apoyo aéreo.

Los kurdos son una población flotante en Medio Oriente y solicitan con urgencia desde 1920, de acuerdo con el Tratado de Sèvres, un Estado autónomo, que estaría localizado entre las fronteras de Turquía, Siria e Irak. De manera unilateral y aprovechando el conflicto actual y el liderazgo del PKK, buscan lograr la independencia de Kurdistán, a pesar de ser tildado por EE. UU., Rusia, Turquía y la Unión Europea de ser un grupo terrorista. La figura 5 permite visualizar en el recuadro la ubicación geográfica del Kurdistán.

En conclusión, es claro que el mayor foco de tensión en el mundo es Medio Oriente, pues allí hay una diversidad de países con intereses heterogéneos, múltiples propósitos y expectativas, con atomización de poderes, fragmentación de territorios en donde muchos creen tener poder y ninguno tiene poder. ISIS alcanzó a dominar un amplio territorio de Siria e Irak, pero con la llegada de las grandes potencias a finales del 2015 y la posterior arremetida en lo corrido del 2016, este perdió más buena parte del territorio conquistado, incluidos bastiones de gran importancia en Siria como Ramadi, Raqqa y Palmira (principal bastión militar y centro de comunicaciones con demás enclaves geográficos cercanos), y Mosul, en Irak, eventos sucedidos luego de diferentes ataques de ISIS en Europa.

El complejo problema del Medio Oriente ha originado a su vez una crisis migratoria de grandes proporciones desde Siria hacia diferentes países, entre ellos varios europeos. Al mismo tiempo hay una incubación de “células dormidas” en Europa que mucho daño pueden causar y que incluso pueden generar enfrentamientos mayores entre las grandes potencias por el control del Medio Oriente. Por ahora y como medida de extrema urgencia, ISIS pierde territorios conquistados e influencia militar, pero gana capacidad de impactar y desestabilizar sociopolíticamente, especialmente a Europa, a través del terrorismo y la incertidumbre traducidos en varios atentados que han causado numerosas víctimas de varias nacionalidades.

Es este el nuevo escenario que jugará ISIS en adelante utilizando esta vez las famosas “células dormidas”. El crecimiento inusitado de practicantes del islam en Europa, según reseña *The Economist*, hará que en un periodo de 50 años esta sea la religión monoteísta mayoritaria (“Islam in Europe”, 2015). Este es un escenario sin lugar a dudas complejo para los estados europeos, asiáticos y de Norteamérica, los cuales deben contener la amenaza latente a su seguridad interviniendo militarmente en dos frentes: por un lado, los focos de tensión en el norte de África y Medio Oriente; por otro lado, en su propio territorio, pues, en países como Francia, Italia, Alemania y Reino Unido, el número de europeos adeptos al islam crece de forma exponencial, y aunque en Siria e Irak, la presencia militar se ha reducido notoriamente, la incertidumbre de posibles ataques continúa siendo latente en todo el mundo. En la figura 6 se puede analizar la magnitud del fenómeno descrito:



Figura 5. Kurdistán
Fuente: Open Democracy.

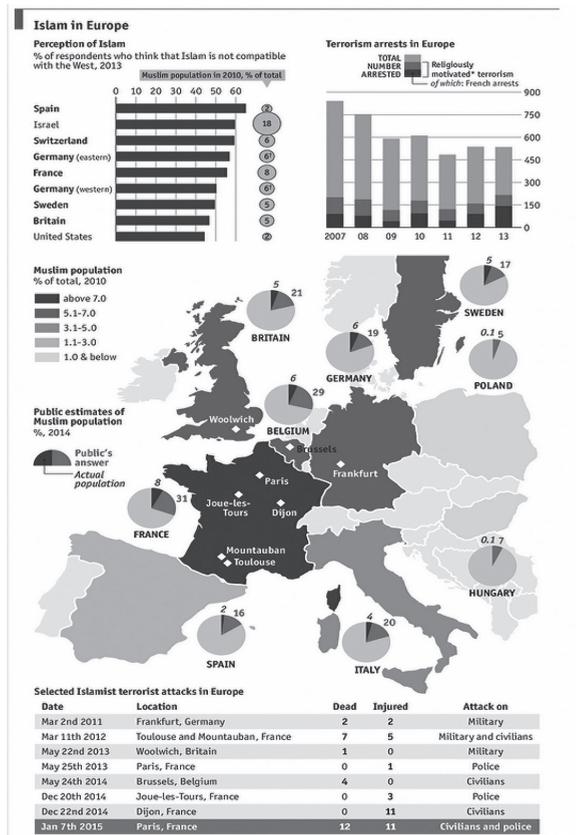


Figura 6. "Islam in Europe", 2015.
Fuente: The Economist.

Brexit: inicio de la fragmentación de la Unión Europea

El 23 de junio del 2016, los británicos votaron a favor del Brexit³, decisión que exacerbó, aún más, la incertidumbre en los mercados mundiales. Aún después del primer mes del evento, los británicos no se repusieron de su determinación y muchos de ellos deseaban que se repitieran las votaciones. Sin embargo, el embajador británico ante la Unión Europea, sir Tim Barrow, entregó cinco días más tarde al presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, una carta escrita a mano por la primera ministra Theresa May, informándole que el Reino Unido había determinado separarse de la Unión Europea (UE), invocando el artículo 50 del Tratado de Lisboa, que dice que todo miembro de la UE “podrá decidir, de conformidad con sus normas constitucionales, retirarse” del bloque continental.

Es de destacar que el continente europeo, en su conjunto, es valorado como la primera potencia económica del globo con el 17,2% del comercio mundial y 500 millones de personas, superando a la población norteamericana la cual es de 320 millones. El 45% de las exportaciones británicas van directamente a la UE. La decisión del Brexit obliga a que el Reino Unido en adelante deba negociar nuevos tratados de comercio con cada bloque económico y con cada uno de los países que demuestren perspectivas comerciales.

Al respecto, el Brexit tiene variados defensores como detractores. Para estos últimos, el Reino Unido nunca ha sido parte al cien por ciento del proyecto de la UE, pues sus habitantes y gran parte de gobernantes siempre han visto más desventajas que ventajas con la pertenencia al grupo; sin embargo, siempre ha existido una fuerte dependencia económica entre los dos actores, aspecto que forzó a la UE a reunir al presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, y al que era primer ministro británico, David Cameron, en el 19 de febrero del 2016 para analizar obligaciones propias de los países de UE. Para algunas de estas, Cameron solicitaba que fuera exceptuado el Reino Unido, como la restricción a trabajadores extranjeros en políticas sociales con menos de 4 años de residencia;

³ Brexit es una abreviatura entre Britain y Exit, con la cual se ha designado la escisión del Reino Unido de la Unión Europea en junio de 2016.

también pedía que la ue reconociera la libra esterlina como moneda, además del euro, y que hubiera un tratamiento especial para el Reino Unido en relación con aquellas leyes que fueran en detrimento y debilitaran la posición competitiva de Reino Unido frente a India o China que crecen más que la zona euro. El análisis condujo a dar a los británicos un estatus especial en el seno de la UE.

En julio del 2016, las últimas proyecciones económicas del FMI redujeron las posibilidades de crecimiento de la economía mundial a la cifra de 3,1% para ese año, y a 3,4% para el 2017. Se advertía un crecimiento para la economía latinoamericana de -0,4%, como consecuencia directa del Brexit, pues según el FMI: “El voto a favor del Brexit implica un aumento sustancial de la incertidumbre económica, política e institucional, la cual se proyecta que tenga consecuencias macroeconómicas negativas, sobre todo en las economías avanzadas de Europa” (“El FMI reduce su pronóstico de crecimiento mundial por el brexit y advierte de los riesgos para las perspectivas”, 2016).

El Real Instituto Elcano⁴, entidad española que realiza diversos análisis y apreciaciones de geopolítica, utiliza desde el 2005 una herramienta empresarial denominada el Índice Elcano de Oportunidades y Riesgos estratégicos a partir de dos factores de alta relevancia: el índice de interdependencia económica y el índice de riesgo económico y político para todas las demás economías del mundo. Los dos elementos permiten configurar un mapa o radar de oportunidades y riesgos estratégicos, que refleja la importancia y nivel de riesgo de los 35 países del mundo con los que la economía británica mantiene relaciones económicas más intensas. Según el Índice Elcano, en el 2014, 23 países fueron los destinatarios del 82,3% de las exportaciones de bienes del Reino Unido, al tiempo que sus importaciones procedieron también en un 88% de 23 países. Para una economía como la británica, cuyo valor del PIB anual es cercano a los tres billones de dólares, el daño económico por la ruptura podría ser letal, especialmente para el sector financiero,

4 Para remitirse a la página del Instituto el lector puede consultar el siguiente enlace: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es!/ut/p/c5/04_SB8K8xL LM9MSSzPy8xBz9CP0os3jjEBf3QG93QwMDyyBnA0d3C-8QS1NDgzAPE6B8pFm8AQ7g aEBAAt59Hfm6qfkFuRDkAUzSsyA!!/dl3/d3/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

el cual contaba con planes de contingencia. En el radar sobresalen oportunidades de negocios con países como Luxemburgo, Países bajos, Noruega, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Polonia y República Checa, todos ellos pertenecientes a la UE.

Luego de un año del Brexit, los resultados no son alentadores. Las elecciones parlamentarias que se llevaron a cabo el 8 de junio del 2017 debilitaron la posición política del partido conservador, que, aunque todavía conserva mayorías en el parlamento inglés, es suficiente para lograr mayoría. No obstante, logró un acuerdo con el partido democrático de Irlanda que le permitía tener una mayoría minoritaria.

Conclusiones

Caos, volatilidad y tensión son los rasgos cada vez más predominantes en el orden político y económico global. Esta es la oportunidad para destacar a la geopolítica como una disciplina que permite la construcción de perfiles de análisis más completos e integradores a partir de las diferentes metodologías y áreas del conocimiento que la complementan y que hacen de ella un saber que está en constante actualización: es la geografía en movimiento. Desde este punto de vista es necesario subrayar la importancia creciente que adquiere como herramienta de interpretación, análisis y explicación de los fenómenos y la conflictividad del mundo de hoy y la necesidad de integrarla a los circuitos académicos colombianos.

En ese orden de ideas, el presente artículo se constituye como una herramienta de consulta para los empresarios, académicos e interesados en la búsqueda de elementos que permitan la comprensión del orden geopolítico actual y la toma de decisiones alrededor de situaciones políticas y comerciales que ameriten una lectura integral del contexto en el que se desenvuelve cada actor y que sean de utilidad para determinar necesidades, objetivos y resultados.

Es claro que el análisis y la discusión no se agotan en este ejercicio, los cambios ejercidos por la administración de Donald Trump en materia ambiental todavía están por surtir efecto, lo que hace más complejo tratar de establecer proyecciones al respecto. Así mismo, la radicalización de su discurso frente a Corea del

Norte y la repuesta por parte del régimen de Pyongyang generan alarmas de guerra el mundo. Adicionalmente, las implicaciones geopolíticas de procesos como el Brexit, el mar meridional de China y la crisis de refugiados en Medio Oriente son prematuras de establecer por lo reciente de dichos acontecimientos. Por último, este artículo como insumo académico invita a los lectores más interesados por el análisis geopolítico a profundizar o complementar en las temáticas abordadas en el documento y proponer nuevas líneas de investigación que fortalezcan la producción intelectual y bibliográfica en la materia.

La invitación está abierta.

Referencias

- Ballesteros Marín, M. A. (2013). La evolución de los conflictos. *Panorama Geopolítico de los Conflictos*. Madrid: Instituto de Estudios Estratégicos del Gobierno Español.
- Ballesteros Marín, M. A. et al. (2014). *Panorama geopolítico de los conflictos 2016*. Madrid: Instituto de Estudios Estratégicos del Gobierno Español.
- Castells, M. (1998). *Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Chomsky, N. (2007). *El nuevo orden mundial (y el viejo)* (Carme Castells, tr., 5.ª edición), Barcelona: Crítica.
- Claval, P. (1999). El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio. *Boletín de la AGE*, (34), 21-39
- Dallanegra Pedraza, L. (2008). El árbitro supremo: el problema del 'gobierno' del mundo. *Revista Círculo de Humanidades*, 52, 1-28
- El FMI reduce su pronóstico de crecimiento mundial por el brexit y advierte de los riesgos para las perspectivas. (2016). *FMI*. Recuperado de <http://www.imf.org/es/News/Articles/2016/07/18/18/11/NA07192016-IMF-Cuts-Global-Growth-Forecasts-on-Brexit-Warns-of-Risks-to-Outlook-Islam-in-Europe>. (2015). *The Economist*. Recuperado de <https://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2015/01/daily-chart-2>
- Hernández Alvarado, J. (2002) Geopolítica del conflicto: el mundo después del 11 de septiembre. *Revista Iconos de Ciencias Sociales Flaco*, 13, 124-129.
- Hobsbawm, E. (1997). Las hegemonías de Estados Unidos y Gran Bretaña. *Revista Estudios Políticos*, 39, 1-11.
- Hobsbawm, E. (1998). *La era del Imperio 1875-1914*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E. (1999). Primer y tercer mundo después de la guerra fría. *Revista Cepal*, 67, 7-14.

- Lacoste, Y. (2008). *Geopolítica: la larga historia del presente*. Barcelona: Síntesis.
- Luttwak, E. (1990) From geopolitics to geoeconomics: Logic of conflict, grammar of commerce. *The National Interest*, 20, 17-23.
- Méndez, R. (2011). Tensiones y conflictos armados en el sistema mundial: una perspectiva geopolítica. *Revista de Investigaciones Geográficas*, 55, 19-37.
- Olier, E. (2011). *Geoeconomía: las claves de la economía global*. Madrid: Prentice Hall.
- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. Michoacán. Editorial Colegio de Michoacán.
- Ratzel, F. Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. *Geopolíticas*, 2, 135-156
- Sanguin, A. (1981) *Geografía política*. Barcelona: Oikos Tau.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. Ciudad de México: Siglo XXI.

GLOBALIZACIÓN, INTERDEPENDENCIA COMPLEJA Y MUNDIALIZACIÓN: LA DIALÉCTICA ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL*

Ricardo Sebastián Piana^(a), Juan Cruz Tisera^(b)

GLOBALIZATION, COMPLEX INTERDEPENDENCE AND GLOBALIZATION:

THE DIALECTIC BETWEEN THE GLOBAL AND THE LOCAL

GLOBALIZAÇÃO E GLOBALIZAÇÃO INTERDEPENDÊNCIA COMPLEXA:

A DIALÉTICA ENTRE O GLOBAL E O LOCAL

Fecha de recepción: 10 de enero del 2017

Fecha de aprobación: 2 de agosto del 2017

Sugerencia de citación:

Piana, R.S. y Cruz Tisera, J. (2017). Globalización, interdependencia compleja y mundialización: la dialéctica entre lo global y lo local. *Razón Crítica*, 3, 145-173, doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1240>

* El presente artículo se estructura como resultado parcial y a partir de la asistencia de investigación desarrollada para el proyecto “Global: la influencia de las políticas y buenas prácticas globales sobre las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires”, dirigido por Ricardo S. Piana y Rubén D. Guerra, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Instituto de Integración Latinoamericana. Acreditación de Proyectos Bienales, Investigación y Desarrollo (Proyectos I+D) 2016. Secretaría de Ciencia y Técnica, UNLP.
(a) Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata, y Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Salvador. Es adjunto ordinario de derecho político en la carrera de abogacía de la UNLP, y titular de Derecho y teoría constitucional en la USAL, Argentina. <http://orcid.org/0000-0001-8743-8942>. r_piana@yahoo.es
(b) Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad del Salvador. Docente titular Seminario de Doctorado en Metodología de las Ciencias Sociales, del Doctorado en Relaciones Internacionales y del Doctorado en Ciencia Política de la Universidad del Salvador, Argentina. <http://orcid.org/0000-0001-5122-2728>. jctisera@gmail.com

RESUMEN

Desde el ámbito de las Relaciones Internacionales, pero con un abordaje y una perspectiva compleja y multidisciplinar, el artículo busca identificar características del proceso de influencia de doble vinculación entre la sociedad internacional y los gobiernos subnacionales (provinciales y municipales), describiendo un fenómeno que ha sido identificado como glocal. El resultado señala la conformación de una nueva sociedad mundial y global, que requiere de una reconstrucción teórico-metodológica para comprender fenómenos distintos (y no descriptos) al momento de consolidar las relaciones internacionales como objeto autónomo de estudio. Se analizan los tres procesos señalados y sus relaciones, centrándose especialmente en la dialéctica global-local, desde una perspectiva que ha sido identificada como una nueva sociedad internacional, ahora, global. Procedemos a la adopción de un modelo de análisis determinado a través del concepto *política internacional subnacional* que se ejerce en el ámbito local.

PALABRAS CLAVE: globalización, glocalización, interdependencia compleja, mundialización.

ABSTRACT

Elaborated from the field of International Relations, but with a complex and multidisciplinary approach and perspective, the article seeks to identify characteristics of the process of double-linking influence between international society and subnational (provincial and municipal) governments, describing a phenomenon that has been denominated as glocal.

The result is that there is a new global society, which requires a theoretical and methodological reconstruction to understand different (and not described) phenomena that arose when International Relations were established as an autonomous object of study. The three processes described are analyzed and so are their relationships. The global-local dialectic is emphasized from a perspective that has been identified as a new international society, now, global. We adopt then a model of analysis based on the concept of International Subnational Policy that is exercised at the local level.

KEY WORDS: globalization, complex interdependence.

RESUMO

A partir do âmbito das Relações Internacionais, mas com uma abordagem e uma perspectiva completa e multidisciplinar, o artigo busca identificar características do processo e sua influência de dupla vinculação entre a sociedade internacional e os governos subnacionais (províncias e municípios), descrevendo um fenômeno que tem sido identificado como glocal. O resultado assinala a conformação de uma nova sociedade mundial e global, que necessita uma reconstrução teórico-metodológica para compreender fenômenos distintos (e não descritos) no momento de consolidar as Relações Internacionais como objeto autônomo de estudo. São analisados os três processos assinalados e suas relações, concentrando especialmente na dialética global-local, até uma perspectiva que tem sido identificada como uma nova sociedade internacional, agora, global. Procedemos a adoção de um modelo de análise determinado através do conceito Política Internacional Subnacional que se exerce no âmbito local.

PALAVRAS-CHAVE: globalização, glocalização, interdependência complexa.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo pretende desarrollar y repensar algunos conceptos clave de las relaciones internacionales que giran en torno al concepto de globalización desde una perspectiva compleja y multidisciplinar. En la actualidad nos encontramos en una sociedad internacional de carácter global, o como los académicos sostienen, una era postwestfaliana, muy diferente a la existente hasta fines del siglo pasado, dado el debilitamiento de algunos de los principales elementos que se afirmaron a partir de 1648 y marcaron claramente los caracteres de la sociedad internacional hasta la segunda mitad del siglo XX (Buzan y Little, 2000, pp. 2-6).

¿Qué es la globalización?; ¿es un cambio de escala, una continuidad o se trata de un fenómeno totalmente nuevo que envuelve a todo el globo terráqueo? El término *globalización* se ha trasfigurado en una suerte de cliché (Held, McGrew, Goldblatt y Perraton, 2003, p. 13). El propio Ulrich Beck (2004, p. 40) señaló que el concepto *globalización* es la palabra o eslogan peor empleado, peor definido, pero, a su vez, la palabra políticamente más eficaz de los últimos años. Siguiendo este pensamiento, Zygmunt Bauman (2010, p. 7) señaló claramente que el fenómeno globalización está en boca de todos, transformándose rápidamente en la palabra de moda, hasta un fetiche, la llave que abriría todos los misterios.

Dado que las principales corrientes teóricas dan por sentado que los problemas y las oportunidades de la globalización, sobre todo a partir de las respuestas políticas dadas, se encuentran en el nivel macro, pretendemos cuestionar ese supuesto y explorar una

reciente línea teórica que ha llamado la atención sobre la escala con que hay que observar el fenómeno.

Centrando el desarrollo de nuestro marco teórico en relación con el lema “pensar globalmente y actuar localmente” (Cruz y Bodnar, 2008, pp. 13-25), buscamos identificar características del proceso de influencia de doble vinculación entre la sociedad internacional y los gobiernos subnacionales (provinciales y municipales), describiendo un fenómeno que ha sido identificado como *glocal*. La política internacional subnacional¹ es un fenómeno relativamente novedoso, y que se encuentra en constante redefinición, un proceso que ha comenzado a generar conceptos e interpretaciones, a veces contradictorias, que requiere un estudio que lo distinga de otras orientaciones con las que se lo suele confundir (Calvento, 2015). Para no caer en este error, creemos necesario profundizar el debate teórico y ampliar los estudios empíricos, lo que genera nuevos interrogantes que permiten comprender el proceso actual.

Abordaremos a la globalización como un fenómeno contemporáneo y determinado a partir de su multidimensionalidad, distinguiendo los desafíos que se plantean para los estados, en particular, cómo este contexto repercute en la formulación de políticas públicas locales, pero cómo, a su vez, estas retroalimentan esos paradigmas y buenas prácticas.

En la primera parte del artículo, nos detenemos en un aspecto previo, que no siempre es tratado en los artículos de investigación, la función de la teoría y el método en el campo disciplinar de las relaciones internacionales, pero que se nos presenta como fundamental para trabajar el tema objeto de este estudio. En definitiva, pretendemos responder a los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles son los enfoques teóricos y los modelos de las relaciones internacionales?, y ¿cómo generar la construcción de un enfoque integral sobre la realidad de los actores subnacionales en el contexto actual?

¹ Tomamos la definición de la política internacional subnacional como “la decisión política y la herramienta pública de los gobiernos locales que se ocupa de impulsar la inserción internacional, a través de una estrategia y objetivos tendientes a aprovechar, articuladamente, las oportunidades del contexto exterior con las necesidades del territorio” (Calvento, 2016, p. 309).

En el segundo apartado, comenzamos una aproximación conceptual al fenómeno de la globalización: no solo una delimitación temática, sino también identificamos un campo de discusión. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, la globalización supone, (pero es distinta) a la mundialización: esta se desarrolla y se conceptualiza antes que el proceso globalizador y, sin embargo, no ha sido absorbido por esta. Producto de la expansión y conquista europea, se modificó la percepción del mundo, el tiempo y se crearon los presupuestos para la existencia de una sociedad internacional global.

Seguidamente, nos proponemos estudiar la creciente interdependencia como una de las dinámicas de la actual sociedad internacional global. La interdependencia se desprende de la conceptualización de la globalización y comienza a adquirir características autónomas, hecho relevante para comprender las profundas transformaciones que experimenta la actual realidad internacional.

Finalmente, desarrollamos el concepto de lo *glocal* como una nueva herramienta conceptual para comprender la interdependencia compleja de lo global y lo local. Es en este contexto que los actores subnacionales buscan generar políticas públicas que permitan potenciar las acciones en el exterior.

El valor de la teoría: una mirada desde las relaciones internacionales

Buscamos en este apartado profundizar los aspectos teóricos y metodológicos de las relaciones internacionales, conceptualizando la inserción internacional de los actores subnacionales, pretendiendo generar modelos explicativos que nos permitan entender la inserción internacional de actores no estatales sobre la articulación dialéctica global-local.

Desde el campo de las relaciones internacionales, proponemos establecer un marco teórico que analiza el despertar internacional de los actores subnacionales. En un contexto denominado sociedad internacional global, se determinan las modificaciones del carácter central y unitario del Estado-nación propuesto por el realismo político. Keohane y Nye (1988) señalan el surgimiento

de nuevos actores, gubernamentales y no gubernamentales, que conforman una nueva trama de relaciones transnacionales e intergubernamentales.

Las relaciones internacionales no están ajenas a las diferentes controversias en torno a sus cuestiones teóricas; al igual que las otras disciplinas de las ciencias sociales se encuentran en una búsqueda continua de teorías que permitan el abordaje de los cambiantes fenómenos que estudian. Hoffmann señaló que “la teoría constituye el principio de orden en una disciplina” (1963, p. 26). El problema, más allá de esta definición, es que la teoría no posee un sentido unívoco y es por ello que necesitamos determinar los diversos contenidos y aspectos de su formulación.

Karl Deutsch (1966) sostuvo que una teoría nace a partir de una conjetura y solo será viable en la medida que se confirme. Pero en la actualidad no existe una única teoría de las relaciones internacionales que nos permita dar explicaciones satisfactorias y menos aún predecir efectos. Ángel Tello sostiene que

[...] la teoría no es algo pétreo, sino un cuerpo de hipótesis válido hasta que ocurre un accidente denominado refutación. Por ello corresponde considerar en este caso el modelo de análisis hipotético deductivo basado en premisas e hipótesis que faciliten una explicación de los fenómenos mundiales (Tello, 2013, p. 560).

Siguiendo los aportes de Kenneth Waltz podemos señalar que el término *teoría* se ha utilizado en las relaciones internacionales para trabajos meramente descriptivos. Sin embargo, esta afirmación no descalifica a los aportes de las relaciones internacionales, pues el mismo autor reconoce que hay dos definiciones de teoría, ambas válidas: una primera señala que “[...] las teorías son conjuntos de leyes que pertenecen a una conducta o fenómenos particulares” (1979, p. 10), y, en este sentido, una teoría es una representación simplificada de una parte de la realidad, es decir, organiza fenómenos, vincula hechos y demuestra cómo los cambios en los fenómenos de la realidad conducen a otros cambios. El segundo significado del término sostiene que “las teorías explican las leyes” (Waltz, 1979, p. 16). De esta segunda definición surgen, como veremos, varios problemas y cuestionamientos, ya que dicha

definición resulta más aplicable a las ciencias naturales que a las ciencias sociales.

Duroselle cree que es injusto hacer una analogía entre las ciencias duras y las sociales, así como también lo es la pretensión de identificar a las ciencias solo como conocimiento científico riguroso y agrega que “como todas las ciencias humanas, la teoría de las relaciones internacionales no pueden actualmente, ni podrá por mucho tiempo, rebasar la fase empírica” (1998, p. 16). Especialmente en las relaciones internacionales, en la coyuntura de la investigación actual, lo que se produce y publica es puramente descriptivo², y si bien la finalidad será la misma, la verdad objetiva, no podremos tratar del mismo modo los dominios de la mente humana: las “leyes” en las ciencias sociales son leyes a medias, leyes incompletas o causalidades fuertes, pero no necesarias. Las ciencias humanas no pueden fundamentar sus supuestos siguiendo los modelos de las ciencias exactas, sino que deben construir sus métodos propios³.

La teoría de las relaciones internacionales necesita de modelos que permitan reflejar la realidad internacional. Un modelo nos permite dar una descripción simplificada de la realidad y, por otro lado, representar una teoría. Es importante destacar que si este se aleja de la realidad, se torna insuficiente y no cumple su función.

Como señala Calduch Cervera,

[...] por modelo entendemos una abstracción de la realidad que nos ayuda a comprenderla mejor. Puede ser implícito o explícito, consciente o inconsciente, literario o científico, realista o idealista, más influido por el pasado o más influido por el futuro o el presente, experimental o racional. Todo modelo es una simplificación de la realidad en la que resaltan unos elementos y se ignoran o difuminan otros. Simplificar no es necesariamente malo. Al contrario, todo ejercicio intelectual requiere cierto grado de simplificación y de síntesis para facilitar

² Según Duroselle (1998), los fenómenos que estudiamos en las relaciones internacionales son acontecimientos, es decir, todos ellos se distinguen por ser singulares, carentes de identidades absolutas. Ello hace que estemos, según este autor, ante un conocimiento puramente empírico.

³ Obviamente que los métodos propios para construir una ciencia de las relaciones internacionales serán muy diversos, y hay grandes pensadores que han pretendido tomarlos de otra ciencia humana: los aportados por la historia, como propone Duroselle, la economía, como propone por su parte, Raymond Aron.

la comprensión. Es, posiblemente, la única forma de comprender el mundo que nos rodea (2000, p. 32).

Por su parte, Marcel Merle formula un concepto más restringido:

El término modelo debe tomarse aquí en un sentido moral. Designa un esquema sintético y abstracto que ordena los elementos de la realidad en una construcción rigurosa. La construcción de un modelo parte de una serie de observaciones concretas o experimentales sobre hechos o datos previamente cuantificados (1986, p. 138).

Debemos destacar que la finalidad no deberá ser la de una mera reproducción de la realidad, sino la de representar una configuración que nos permita la comprensión y la determinación de los comportamientos que pretendemos investigar.

La modelización teórica en nuestra disciplina se ha visto enriquecida por sus instrumentos metodológicos y el desarrollo de sus diferentes debates que han abierto un camino que estamos empezando a recorrer. ¿Cómo construimos teoría? La primer repuesta a este interrogante es que debe ser creativamente: en algún punto surge una idea brillante y novedosa que se aleje de lo común. Además “[u]na teoría no consiste en los acontecimientos vistos y las asociaciones registradas, sino que es la explicación de ellos” (Waltz, 1979, p. 21). En definitiva, una teoría nos debe permitir el ordenamiento de fenómenos, conectando hechos que, de otro modo, serían inconexos y los cambios a otros fenómenos.

Como ya hemos señalado, una teoría genera una simplificación de la realidad: es una guía de interpretación para poder entender qué ha sucedido, qué es lo que sucede y qué es lo que sucederá: “la construcción de una teoría es una tarea primaria. Es necesario decidir en qué cosas concentrarse con el objeto de tener una buena posibilidad de idear explicaciones de las estructuras y acontecimientos internacionales que nos interesan” (Waltz, 1979, p. 31). Cuando el investigador realiza una simplificación, organiza la explicación e interpreta la realidad, es decir, realiza una teoría y toma diferentes caminos debido a que no siempre se realiza un mismo procedimiento de simplificación, organización e interpretación.

Pero el camino de la simplificación no debe conducirnos al monismo o a la pretensión de explicar todo a partir de una única causa, porque esto no implica una simplificación, sino un reduccionismo. El reduccionismo no explica, sino que oculta variables. Por el contrario, la simplificación es un criterio metodológico y filosófico de antigua data según el cual en igualdad de condiciones, la explicación más sencilla suele ser la más probable⁴. Como ha dicho Waltz, “[...] en la época actual, estamos obligados a teorizar sobre una humanidad de la cual cada miembro obedece alternativa y simultáneamente a motivaciones heterogéneas. En la actualidad, imponer una explicación monista es lanzarse en el callejón sin salida de las ciencias muertas” (1979, p. 337).

Estas aclaraciones metodológicas previas y del campo disciplinar son necesarias para abordar la complejidad del tema que estudiamos. Como veremos, nos encontramos con un fenómeno complejo que asume todos los elementos de una ideología que, como tal, se presenta como inmodificable. Si asumimos esa hipótesis, la globalización, que es solo una teorización-generalización de fenómenos individuales, asume una impronta inabarcable, imposible de modificar.

El modelo teórico-metodológico propuesto pretende consolidar la tesis que afirma que lo local rompe con la lógica internacionalista clásica estatocéntrica, lo que genera múltiples conexiones y sujetos. La evidencia teórica se sustenta a través de la política internacional subnacional⁵, que se ejerce en el ámbito local: observaremos en un escenario de estrategia de desarrollo local, donde el accionar internacional “[...] debe constituir un componente esencial si dicha estrategia pretende ser integral y enfrentar los múltiples desafíos que presenta un sistema internacional complejo, interdependiente y cambiante” (Costamagna y Foglia, 2011, p. 8).

4 Es conocido como principio de parsimonia conforme lo formulara el fraile franciscano inglés Guillermo de Ockham.

5 El término *política internacional subnacional* se utilizó por primera vez en la Argentina en la obra de Luis Maira (2010).

Planteamientos conceptuales sobre la globalización

Las últimas décadas del siglo XX han traído consigo una dinámica de cambios profundos a partir del desarrollo de la globalización, lo que ha ocasionado una profunda transformación en la sociedad internacional. Como sostuvo Truyol, estamos frente a una “[...] verdadera mutación de la sociedad internacional” (1993, p. 26).

Como analizaremos más adelante, no es este un fenómeno nuevo, sino que la sociedad internacional en la que vivimos se ha configurado progresivamente desde la paz de Westfalia (1648) hasta su actual modelo alcanzado hacia el final de la Segunda Guerra Mundial⁶.

Es indudable que, como todas las síntesis y todos los paradigmas, esta definición comporta simplificaciones excesivas y reduccionismos, pero sería inútil negarse a utilizar una terminología que sirve, al menos, para delimitar una temática, para identificar un campo de discusión, aunque sea de forma aproximativa.

De forma *liminar*, podemos decir que la globalización connota la ampliación e intensificación de relaciones sociales, económicas y políticas a través de regiones y continentes. Es un fenómeno multidimensional que abarca muchos procesos diferentes y opera en múltiples escalas temporales (Held, *et al.*, 2002).

La globalización está lejos de ser un fenómeno singular, y, pese a ello y a que trasluce un giro general en la organización de la actividad humana y un desplazamiento del poder hacia pautas transcontinentales o intrarregionales, puede adoptar formas distintas y seguir trayectorias diversas a través del espacio económico, político o de otra índole. Puede también

⁶ Ciertamente, puede objetarse que las interrelaciones globales no son algo nuevo, pues su importancia política ha sido destacada y patente desde hace largo tiempo. En efecto, muchos autores críticos destacan la densa red de interrelaciones globales que comenzaron a emerger con la primera expansión de la economía mundial y con la configuración del Estado moderno a fines del siglo XVI. Sin embargo, la novedad del sistema global actual radica en la intensificación crónica de los modelos de interdependencia, mediatizados por fenómenos tales como la industria de las comunicaciones moderna y la nueva tecnología de la información; la propagación de la globalización dentro y a través de nuevas dimensiones de interrelación: tecnológica, organizativa, administrativa y jurídica, entre otras, cada una con una lógica interna y su propia dinámica de cambio.

crear tendencias conflictivas así como complementarias en la determinación de las relaciones de poder y autoridad.

El término *globalización* no solo es polisémico, vago y ambiguo, sino que es usado según las conveniencias para denostar, alabar o simplemente describir fenómenos propios de la realidad internacional:

Estamos, en este sentido, ante un término comodín, fácil de usar, que por eso mismo, en muchos casos, no sabemos exactamente cuál es su significado y alcance y que, consecuentemente, con frecuencia más que aclararnos la realidad social que tratamos de explicar lo que hace es confundirnos sobre la misma (Arenal, 2009, p. 128).

Por lo tanto, trataremos de aclarar el significado desde una perspectiva disciplinar específica, la de las relaciones internacionales, sin perjuicio de reconocer el desarrollo interdisciplinar del concepto, que nace con conformación de una sociedad internacional global⁷.

7 Creemos necesario hablar de una *sociedad internacional global* reconociendo la existencia de otros términos, como *escenario internacional*; *sistema internacional*; *vida internacional*, entre otros tantos compartidos por la academia. En nuestra opinión, el término adecuado es el de *sociedad internacional*; por ello, hacemos referencia a la existencia de tres realidades sociales que coexisten e interactúan. Según Arenal, "Estas tres realidades son la sociedad o el sistema de comunidades políticas o estados o, con otras palabras, el sistema político-diplomático, el sistema transnacional y la sociedad humana" (Arenal, 2005, pp. 453-464). Bull hace una distinción entre sistema internacional y sociedad internacional; al primero lo define como dos o más estados que tienen contacto suficiente entre ellos, mientras que la sociedad internacional existe cuando un grupo de estados, conscientes de determinados intereses y valores comunes, forman una sociedad en el sentido de que se conciben a sí mismos como sujetos a un conjunto de normas en su relación con los otros, y participan en el funcionamiento de las instituciones comunes". Como señalamos anteriormente, la sociedad internacional presupone al sistema internacional, y esta está históricamente fundada sobre una cultura o civilización común. Según los planteamiento del autor, la sociedad internacional tiene cuatro objetivos universales de vida: la preservación del sistema y la sociedad en sí mismos; el mantenimiento y la independencia de la soberanía de los estados (sobre todo la externa); el mantenimiento de la paz como ausencia de guerra entre los estados (este objetivo se diferencia de Bobbio quien sitúa a la paz en primer término), y, por último, la estabilidad de las estructuras que posibilitan cumplir la palabra y los contratos, limitando de este modo la violencia (Bull, 1977). Otros teóricos identifican dos realidades haciendo referencia al sistema transnacional y la sociedad humana. Rosenau (1990), Hoffmann (1990, pp. 115-122) y Nye (2003, pp. 66-67) sostienen que lo que históricamente ha variado de una sociedad internacional a otra ha sido la importancia y el protagonismo que cada una de esas realidades sociales han tenido en las sociedades internacionales del momento y las interacciones que se han establecido entre ellas. "Con todo, de las tres realidades sociales que conforman la sociedad internacional es, lógicamente, el sistema político-diplomático, en cuanto expresión del fenómeno de descentralización del poder, el que proporciona al menos formalmente los rasgos definitorios de cada sociedad

Hay tantas definiciones como autores estudian el fenómeno de la globalización. Los académicos Held *et al.* sostienen que la globalización:

[...] es un proceso (o una serie de procesos) que engloba una transformación en la organización espacial de las relaciones y las transacciones sociales, evaluada en función de su alcance, intensidad, velocidad y repercusión, y que genera flujos y redes transcontinentales e interregionales de actividad, interacción y del ejercicio del poder (2002, p. 49).

El propio Held se arriesga a dar una definición que busca evitar malos entendidos sosteniendo que “la globalización connota la ampliación e intensificación de relaciones sociales, económicas y políticas a través de regiones y continentes. Es un fenómeno multidimensional que abarca a muchos procesos diferentes y opera en múltiples escalas temporales” (Held, 2014, p. 77)8.

Por su parte, Giddens define a la globalización como producto de su teoría de la modernidad, entendiendo que esta supone “[...] la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo, por las que se enlazan lugares lejanos de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia” (1993, pp. 67-68). Esta definición supone el incremento de las relaciones mundiales y, por lo tanto, no se pueden concebir las políticas locales sin tener en cuenta una consecuencia lógica de la modernidad, sus repercusiones globales y cómo este escenario influye en la formulación de las mismas.

Brzezinski afirma que “el linaje intelectual de la globalización no se puede rastrear [...] en los clásicos [...] ni en una única fuente dogmática” (2007, p. 33). Antes bien, se trata de un concepto que se

internacional y el que genera normalmente la existencia de normas e instituciones comunes que regulan el funcionamiento de esa sociedad internacional, especialmente a nivel del propio sistema político-diplomático. Todo ello supone que de las tres realidades sociales que configuran la sociedad internacional es el sistema político-diplomático la única que tiene un relativo grado de institucionalización y formalización, que varía notablemente, como es lógico, en función de los distintos tipos de sociedad internacional que han existido históricamente” (Arenal, 2005, pp. 460-464).

8 “El fenómeno envuelve la ampliación y profundización de instituciones y relaciones económicas, sociales y culturales, en espacio y tiempo. De tal manera, las actividades cotidianas se ven crecientemente influenciadas por situaciones que ocurren en otros lugares del planeta, a la vez que las prácticas y decisiones de grupos o comunidades a nivel local pueden tener amplias repercusiones más allá de las fronteras” (Held, 1997, p. 14).

fue popularizando por su uso en los medios, en la propaganda y en el mundo de los negocios, además de en libros de opinión, primero, y en trabajos académicos, después. De tal manera, al tiempo que la globalización se popularizaba, simultáneamente, se desarrollaba intelectualmente para ir convirtiéndose en casi una doctrina (Silva, 2009, p. 3-25). Desde esta mirada hay que distinguir un discurso ético sobre el fenómeno globalizador y, por lo tanto, deberíamos comprender a la globalización como un fenómeno explicado a partir de una ideología.

Es indispensable rechazar el supuesto según el cual la globalización es únicamente un fenómeno “objetivo” de tipo económico, cuando en realidad ese fenómeno es también y, podemos añadir, sobre todo, una ideología⁹. De la ideología posee todas las características: la sistematicidad que excluye cualquier desviación, el rechazo de la crítica, la pretensión de objetividad, la aspiración a expandirse, la consideración de las ideologías competitivas como superadas, el triunfalismo y la dureza¹⁰. La ideología de la globalización comporta, como todas las ideologías, una pérdida de bipolaridad grávida de consecuencias bajo el aspecto ético: quien se oponga/accepte será bueno/malo.

Se puede considerar a la globalización también como un proceso, sobre todo, referenciado a un conjunto de sucesos que se generan a partir de interacciones transnacionales, esto es, a partir de “[...] la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de [carácter] mundial en [aquellos] de carácter nacional o regional” (Cepal, 2002, p. 17).

Roland Robertson (1992) y Ulrich Beck (2008) también han trabajado la cuestión conceptual de la globalización, pero añaden el factor local. Robertson es el autor que hace referencia por primera vez a la idea de la glocalización, permitiéndonos

⁹ Alan Touraine en el mismo sentido dice en “La globalización como ideología”, publicado en el diario *El País*, el 29 de septiembre de 1996 que “[...] hoy estamos dominados por una ideología neoliberal cuyo principio central es afirmar que la liberación de la economía y la supresión de las formas caducas y degradadas de intervención estatal son suficientes para garantizar nuestro desarrollo [...] Esta ideología ha inventado un concepto: el de la globalización. Se trata de una construcción ideológica y no de la descripción de un nuevo entorno económico”.

¹⁰ Por ejemplo, entre los ideólogos de la globalización, ha surgido el amor por una cierta TINA (There Is No Alternative).

comprender “[...] la dialéctica existente entre lo global y lo local, entre los universalismos y los particularismos” (1992, p. 45). Beck define a la globalización como “[...] los procesos en virtud de los cuales los estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (2008, p. 29). De esta manera, la globalización significa aproximación y encuentro, donde las políticas públicas locales encuentran un nuevo marco en relación a una nueva realidad internacional. Las políticas locales encuentran un escenario de oportunidades en relación a la articulación de interés, pero también implican exigencias.

Luego de esta enumeración de definiciones, nos proponemos entender su conceptualización a partir de los vínculos que juega con otros conceptos e ideas, como la de la creciente interdependencia, la sociedad internacional global, la mundialización, la glocalización, entre otros. Siguiendo a Ribas Mateos (2002) podemos distinguir tres criterios diferentes:

- El primero de ellos se establece en relación con el juego del pasado, una conceptualización del mundo desde una perspectiva unitaria. Este análisis lo identificaremos desde el proceso de mundialización.
- Un segundo criterio se encuentra determinado a partir de la condición espacio-temporal. Este proceso se vislumbra a partir de las interacciones entre los actores de la sociedad internacional, “derivado de la instantaneidad en las mismas y de la simultaneidad de los acontecimientos” (Arenal, 2009, p. 216). Este criterio será trabajado desde el tablero de la creciente interdependencia.
- El último criterio parte de las definiciones que implican el aumento de la conciencia, la percepción y la transnacionalización por parte de la sociedad internacional: los seres humanos toman conciencia de pertenecer a un mundo que se considera único. En nuestra opinión consideramos que este criterio es el correcto para el análisis de la dicotomía global-local.

Este escenario, al que denominamos *sociedad internacional global*, nos permitirá comprobar que lo universal (pensar globalmente) se

establece como consecuencia a intervenir en lo particular (actuar localmente). Sin embargo, como veremos, este proceso global no puede pensarse sin la mundialización que nace con (o que hace nacer) la Edad Moderna.

Mundialización

¿Por qué hablar de mundialización?, ¿cuáles son sus características? ¿Implica un fenómeno distinto al de la globalización?

Antes de comenzar su conceptualización, debemos considerar que este proceso, que se inició en Europa con la Edad Moderna, fue posible merced a diversos factores con sus consecuentes efectos, desde la perspectiva de una sociedad internacional¹¹: en primer lugar, debemos referenciar el surgimiento de los estados soberanos y el avance del desarrollo económico y científico. El segundo factor se determina a partir de la revolución industrial: el ascenso de una burguesía urbana y la consolidación definitiva del Estado como forma de organización política. En tercer lugar, referenciamos al impulso cultural producto del Renacimiento, en el cual se establecía una mirada donde el hombre y el mundo son uno. El cuarto factor se determinó a partir de la revolución tecnológica, haciendo hincapié en el transporte y la comunicación. Por último, el carácter expansionista producto de la religión cristiana, pero quizás lo más significativo fue el sentir superior de la europeidad, la idea de civilización que ha estado presente en todo el proceso de mundialización, justificando su expansión y, por ende, su conquista y posterior colonización.

Como producto de este proceso se fueron concentrando continentes y regiones a partir de la conquista, invasión y colonización europea; se fueron uniendo aquellos lugares que hasta ese entonces permanecían aislados: este proceso se observó en América, Oceanía y gran parte de África; y allí donde existían contactos esporádicos, como con el mundo asiático, las relaciones se volvieron cada vez más estrechas (Truyol, 1993, pp. 27 y ss.).

¹¹ Los diversos factores que proponemos para identificar el proceso histórico de la mundialización han sido trabajados a partir de los siguientes autores: Tuyol, 1993; Arenal, 2009; Landes, 1999; McNeill, 1998; Mokyr, 1993.

Ya para el siglo XVI, el 90% de la población se encontraba en una red mundial de intercambios comerciales, políticos, y tecnológicos. Como sostuvo Paul Valéry, “[...] comienza el tiempo del mundo finito” (1954, p. 23).

Desde los efectos que derivaron de la mundialización debemos considerar, en primer lugar, la problemática del espacio y el tiempo en el devenir de la humanidad. Esto no es otra cosa que la integración en una misma sociedad internacional, por lo tanto, el espacio y el tiempo se hacen únicos, mundiales. “Un tiempo y un espacio mundiales que son los propios de Occidente, que se imponen en la nueva sociedad internacional” (Arenal, 2009, p. 200). Un segundo efecto se vislumbra a partir de la creciente interdependencia entre estados, que no solo implica la aparición de nuevos actores, sino la acentuación de la integración de los estados, y muy especialmente, de las ciudades. Como tercer efecto, y consecuencia directa del proceso de mundialización se sostiene que la sociedad internacional es ahora mundial, universal; por lo tanto, es global. Otro de los efectos señalados se determina a partir de una sociedad mundial en gran parte a medida de Occidente, producto de la expansión, dominación y colonización. Por último, la sociedad internacional se caracterizará por su progresiva heterogeneización, en la cual se van a integrar actores con marcadas diferencias y características.

A partir de los procesos y sus efectos se puede definir a la *mundialización* “[...] como la dinámica que lleva desde un mundo marcado por la existencia de distintas sociedades internacionales particulares, incluso sin contacto entre sí, existente a mediados del siglo XV, hasta un mundo caracterizado por la existencia de una sociedad internacional mundial y universal” (Arenal, 2009, p. 197). De esta manera, se sostiene que la mundialización implica, ante todo, la idea de que el espacio y el territorio se hacen uno solo, siempre considerando que el proceso del espacio y el tiempo fueron una consecuencia propia de Occidente y su imposición en el ámbito global. Coincide Roberto Mesa al afirmar que con la mundialización nos encontramos en “[...] el mundo cerrado de una sociedad internacional herméticamente estatalizada” (1992, p. 113).

En la actualidad el proceso mundialización lo identificamos en el efecto que tiene sobre las ciudades cuando advertimos

que estas adquieren características globales en el marco de una nueva sociedad internacional:

En definitiva, la dinámica de mundialización no solo ha traído consigo la conformación de una sociedad de dimensiones mundiales, con el consiguiente dominio y unificación del espacio y del tiempo a nivel planetario, sino que además ha dado lugar a una sociedad internacional marcadamente estatocéntrica y heterogénea, sentando algunas de las principales características de la actual sociedad internacional, muchos de sus principales problemas y las bases sobre las que evolucionará hasta el presente (Arenal, 2009, p. 206).

Desde esta perspectiva teórica, la mundialización es un fenómeno que se desarrolla y se conceptualiza antes que el proceso globalizador; sin embargo, no ha sido absorbido por esta. En efecto, la mundialización está vigente a partir de la conjunción entre la dinámica de la globalización, interdependencia y, más recientemente, lo *glocal*, observado a partir de las diversas estrategias de vinculación que ejercen los actores subnacionales.

La creciente interdependencia

Como sostuvieron R. Keohane y J. Nye, “[...] vivimos en una era de interdependencia. Esta vaga afirmación expresa pobremente un sobreentendido que, sin embargo, corresponde a un difundido sentimiento de que la propia naturaleza de la política mundial está cambiando” (1988, p. 19). La dinámica de la creciente interdependencia acompaña al proceso de globalización; algunos sostienen que esta es una de las consecuencias lógicas del fenómeno globalizador, pero buscamos desarrollar este efecto para explorar todo su alcance.

El enfoque conocido como interdependencia compleja tuvo su desarrollo a partir de las propuestas trabajadas por Keohane y Nye, dentro del seno del realismo político estadounidense y posteriormente logra alcanzar un análisis más profundo sosteniendo que

[...] en lenguaje común, dependencia significa un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países (1988, p. 22).

La interdependencia incorpora una pluralidad de actores de características no estatales: organismos internacionales, ONG, empresas multinacionales, individuos y, por último, el papel de las ciudades globales en el proceso conocido como glocalización. De esta manera el Estado pierde el rasgo distintivo queregonaban los tradicionalistas, entrando en competencia con otros actores. Lo local rompe con la lógica clásica de los estados, generando múltiples conexiones.

En igual sentido se ha dicho que “[...] dado que la creciente interdependencia es hoy parte integral de la globalización, sus efectos no pueden separarse de los que se derivan de esta última” (Arenal, 2009, p. 211).

Proponemos destacar tres características esenciales que nos permitirán entender su análisis¹²:

1. Canales múltiples, canales que conectan de diversas formas a las sociedades. Estos pueden darse de manera formal o informal. Mientras los realistas sostuvieron que solo se producían relaciones entre estados; este enfoque señala que además hay relaciones transgubernamentales, esto es, se producen relaciones transnacionales. De esta manera, las políticas locales cobrar una relevancia que en el juego del pasado dependía exclusivamente de los estados y sus intereses nacionales en el ámbito global.
2. Ausencia de jerarquías: la agenda de los estados estará compuesta por una variedad de temas –más allá del militar– y no hay jerarquía entre ellos: así la seguridad ya no será prioritaria. Este punto se ve a partir de la década

¹² Para un análisis mayor sobre las características de la interdependencia compleja véase Keohane y Nye (1988, pp. 41-47).

de los setenta y la incorporación de una variedad de temas ajenos a los militares. Múltiples temas pueden afectar a un determinado sector o grupo, aunque no afecte a toda la nación. De esta manera se hace más compleja la formulación de una política pública que ahora estará dominada por varios temas.

3. Menor papel de las fuerzas armadas: uno de los preceptos básicos de este enfoque sostiene que en un mundo caracterizado por la interdependencia compleja, los estados no utilizan la fuerza militar contra otros estados. Esto es cierto cuando analizamos la imposibilidad de resolver un conflicto económico entre estados de una misma región. Una de las premisas centrales del realismo era que la fuerza militar subordinaba otros medios de poder; la distensión, la disminución al temor de un ataque por parte de otro Estado, los costos elevados de una invasión o la imposibilidad de solucionar a través de la fuerza problemas tales como la degradación del medioambiente han dejado lugar a la aparición de otros instrumentos de poder más allá del militar.

A partir de este primer análisis surgen tres premisas que dan origen a lo que Keohane y Nye denominan *los procesos políticos de la interdependencia compleja*¹³:

1. Estrategias de vinculación: el análisis clásico decía que los estados que tenían el poder militar dominaban el sistema internacional; en un mundo caracterizado por la interdependencia, la fuerza militar se encuentra desvalorizada. De esta manera, los estados fuertes se vinculan a través de la fuerza y los más débiles se enlazan generalmente en los organismos internacionales. La disminución del poder militar lleva a que los estados generen otras estrategias de vinculación. En las últimas décadas lo local ha comenzado a ser el centro de las

¹³ Para un análisis mayor sobre las características de los procesos políticos de la interdependencia compleja véase Keohane y Nye 1988, pp. 47-56.

- estrategias de vinculación entre los estados, ciudades globales que piensan globalmente y actúan localmente.
2. Establecimiento de la agenda: la falta de una jerarquía de temas determina relaciones más complejas; las cuestiones militares seguirán en la agenda, pero en un mundo de interdependencia compleja ciertos temas adquirirán una relevancia preponderante: la política monetaria, cuestiones de medioambiente, los flujos de personas, la influencia de las empresas multinacionales, la articulación de demandas de la sociedad civil y el papel de las ciudades globales se constituyen en temáticas importantes en la agenda.
 3. Relaciones transnacionales y transgubernamentales: las dos características señaladas anteriormente hacen cada vez más difícil una distinción clara entre lo doméstico y lo internacional. La multiplicidad de actores y socios hace más compleja esta relación: se establecen relaciones entre los estados, las ciudades y los actores no estatales.

La interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia: al aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales.

La interdependencia compleja nos permite establecer patrones de conducta diferentes a la concepción realista; si bien es conveniente destacar que no se alejan por completo de sus desarrollos, podemos señalarla como el primer cuestionamiento serio que se les hacen a los teóricos clásicos.

En un mundo complejo este enfoque nos permite realizar un mejor aproximamiento de nuestro estudio, porque comprendemos la interdependencia, no solo entre, estados sino entre estos, las sociedades civiles, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y las ciudades¹⁴. Como sostuvo Nye, los procesos

¹⁴ En ese sentido Arenal señala: “El constante incremento de los niveles de interdependencia ha transformado radicalmente la sociedad internacional y de manera muy especial el comportamiento de los estados, contribuyendo de manera decisiva a conformar una sociedad internacional postwestfaliana, como consecuencia de los decisivos efectos que se han derivado de esta dinámica” (2009, p. 209).

de transformación que genera la interdependencia compleja en la sociedad internacional, tanto en lo económico, político, sociocultural y científico-tecnológico “[...] elevaron la importancia de los asuntos transnacionales y facultaron a diferentes actores para tener un papel más amplio en la política mundial” (2003, p. 2). Por esto es que identificamos la participación ineludible de una variedad de actores además de los estados nacionales. Un escenario que se visualiza como favorable para la participación de actores subnacionales, pese a que no son considerados como sujetos del derecho internacional, aunque intervienen en diversas modalidades de acuerdos, entendimientos y hermanamientos de cooperación internacional de manera formal o informal, y desde ámbitos económicos o culturales.

Dialéctica global-local: la política internacional subnacional

El escenario internacional al que denominamos *sociedad internacional global* presenta una nueva dialéctica sobre la cuestión global-local. Por lo tanto, debemos considerar las “transformaciones globales”¹⁵ sobre este contexto, en un proceso que implica, según Beck, “[...] un cambio de paradigma científico y un cambio de paradigma político” (2008, p. 129).

La visión realista de las relaciones internacionales y la hipótesis del Estado como único actor del sistema internacional ya no son un modelo teórico válido. La globalización supone dos sucesos. En primer lugar, las reglas y, por sobre todo, los conceptos centrales de esa visión teórica pierden su función explicativa: conceptos como “Estado nacional”, “capitalismo nacional”, “soberanía nacional”, entre otros, pierden su utilidad porque refieren situaciones y valores que ya no describen la compleja realidad del sistema internacional y, por ende, no pueden explicarlo.

En segundo lugar, el proceso globalizador permite generar nuevos espacios y, por lo tanto, genera nuevos conceptos adaptados a una nueva realidad. De esta manera, “[...] la política se deslimita y

¹⁵ El concepto de *transformaciones globales* es trabajado en extenso por los académicos Held *et al.* (2002).

desestataliza” (Beck, 2008, p. 27). En este proceso aparecen nuevos actores, con nuevos papeles, con reglas diferentes, generando la necesidad de identificar conceptos que se adaptan a una sociedad en cambio.

Entre esos nuevos conceptos aparece el de *glocal* y preguntas asociadas: ¿lo local tiene una entidad que no depende lo global?, ¿lo local se determina, por contraposición, a lo global?, ¿lo local se constituye/reafirma a partir de una reacción a la globalización?, ¿o es, por el contrario, una aceptación pasiva de los impactos del proceso globalizador?

Ante las limitaciones estatales, se ha hecho cada vez más notoria la posibilidad de una relación entre el desarrollo local y las dinámicas propuestas desde el ámbito global. El gobierno local implica el instrumento que impulsa la actividad internacional:

Por un lado, en clave económica, para la creación de lazos internacionales tendientes a estimular varias cuestiones que potencien y refuercen el desarrollo local, entre otras, el comercio, la inversión y el turismo. Por otro lado, en clave política, el municipio es una herramienta fundamental para sostener la relación entre el desarrollo local y la dimensión externa, a través del diseño de un esquema de influencia institucional sobre las estructuras del gobierno central (Miranda, 2005, p. 7).

“Pensar globalmente, actuar localmente”, señala una apertura de lo particular a lo universal y este es justamente el desafío que se presenta a los actores subnacionales en la actual sociedad internacional. Entendemos a los municipios como los actores centrales, y, como sostuvo Di Pietro, “[...] lo local es la entidad subnacional de análisis, planificación y acción para el desarrollo que implica una serie de relaciones, comportamientos, pautas y convenciones comunes” (2001, p. 23).

Podemos continuar conceptualizando el término *local*, ya que hay una variedad de definiciones, pero en nuestro caso preferimos optar por una caracterización. Lo local es territorial, porque se despliega en un espacio determinado (municipal o regional); multidimensional, ya que abarca las distintas facetas de la vida humana; sistémico, porque supone la cooperación

de los diversos actores de una comunidad; integrado, ya que allí se articulan políticas públicas locales (presupuestos participativos); institucionalizado, se establecen reglas de juegos que regulan las conductas locales, e innovador, porque fomenta la participación social.

Castells señaló que “[l]a identidad territorial está en las raíces del alza mundial de gobiernos locales y regionales como actores significativos de representación e intervención, más apropiados para adaptarse a la variación interminable de los flujos globales” (1998, p. 394). Como ha sostenido en nuestro ámbito Parmigiani de Barbará, las lógicas de lo global y lo local se encuentran unidas en la dialéctica de la realidad de nuestro tiempo, complementándose, y no excluyéndose. Agrega:

Es un escenario caracterizado por una intensa globalidad que tiende a uniformar prácticas sociales y culturales así como diagnósticos y soluciones por parte de los decisores políticos y económicos, tanto al interior cuanto hacia el exterior del Estado-nación; simultáneamente, se visualiza con claridad otro escenario, superponiéndose al anterior, y que refleja la afirmación de peculiaridades organizativas, económicas y socio-culturales desde las unidades políticas diversas (Parmigiani de Barbará, 2002, p. 1).

Esta influencia e interdependencia de lo global en lo local y este auge de los gobiernos locales es lo que resume el neologismo “glocal”. Esto debe ser considerado a partir de la dinámica que se impone entre la globalización, la interdependencia compleja y la mundialización, entendiendo que dicho concepto se determina como un proceso de la caducidad relativa del paradigma realista. Siguiendo a Marramao (2006, p. 54), sostenemos que estamos en un vacío político que se caracterizará por el paso entre el *no más* del viejo orden estatal al *todavía no* de un nuevo orden internacional. Pretendemos señalar que en este escenario se ubica lo glocal, quizás en una suerte de tenaza entre unilateralidades que se encierran unas a otras.

¿Dónde se observa la dialéctica existente entre lo global y lo local? La propuesta entiende a la política internacional subnacional como una política pública que permite a los gobiernos locales actuar

como actores globales. En la actualidad esto se observa en múltiples actividades que desarrollan estos sujetos: acuerdos bilaterales, hermanamientos de ciudades, proyectos de cooperación técnica y financiera, realización de intercambios culturales, deportivos, turísticos y de buenas prácticas en la gestión pública, participación y organización de ferias y congresos internacionales, entre otras actividades.

Dentro de las herramientas y el accionar disponibles que presenta la política internacional subnacional pretendemos referenciar brevemente el abanico disponible siempre teniendo en cuenta que “[...] la participación externa de las entidades subnacionales es una política pública local, que materializa y aplica la estrategia de un gobierno de este nivel en el campo de las relaciones internacionales” (Calvento, 2016, p. 309).

Mariana Calvento (2016) realiza una conceptualización, que seguiremos en nuestro desarrollo operativizando y sistematizando: la política internacional subnacional tiene dos dimensiones, de relacionamiento institucional internacional y de posicionamiento internacional.

En relación con las herramientas de relacionamiento, se destacan los acuerdos bilaterales¹⁶, donde cobran un papel protagónico los hermanamientos de ciudades y, en menor medida, acuerdos y convenios de cooperación internacional bilateral. Dentro de estas herramientas surgen las relaciones multilaterales, en las cuales se destaca la creación de redes de ciudades que permiten una mayor generación de políticas de promoción e imagen de las ciudades. En nuestra región la red principal de municipios es la Red de Mercociudades, la cual es la mayor red regional de participación de estrategias de relacionamiento institucional regional.

En cuanto al posicionamiento internacional, los municipios buscan generar acuerdos de carácter multilateral con el objetivo de lograr posicionamiento exterior. En una variedad de herramientas destacamos el desarrollo de políticas locales de comercio exterior cuyo objetivo prioritario se establece en generar condiciones favorables para el desarrollo de economías locales y regionales.

¹⁶ Los acuerdos bilaterales “[...] representan instrumentos concretos, tangibles y factibles de cooperación, asentados en una base común de voluntades e intereses a corto, mediano y largo plazo” (Batista, Jakobsen y Evangelista, 2008, p. 59).

Otras de las estrategias es la conocida como *marketing* internacional, la cual busca señalar las ventajas comparativas de una localidad; en este sentido, se destaca la tan promocionada marca-ciudad, en la cual se destacan los que identifican a una ciudad.

De manera breve, hemos identificado el auge en la participación internacional de los actores subnacionales, identificando sus herramientas y estrategias, desde diversas dimensiones; esto permite observar la búsqueda de escenarios de cooperación, intercambio y posicionamiento en el ámbito internacional. A partir de estas consideraciones podemos ahora entender la globalización como el ámbito ideológico y a los territorios locales como los ámbitos de aplicación de esa ideología en un proceso de interdependencia compleja. Como ya se ha señalado, “[l]o global (lo grande) solo puede ser comprendido en función de lo concreto, lo pequeño, lo local” (Beck, 2008, pp. 76-77).

Consideraciones finales

En este ensayo hemos discutido conceptos clave de las relaciones internacionales, cuestionando ciertos paradigmas y modelos de comprensión, como los del realismo político, que han sido claves y fundamentales para esta disciplina.

Hemos sostenido que las dinámicas políticas locales son influenciadas por los contextos globales, siendo el Estado nacional incapaz de moldear modificaciones/adaptaciones a los paradigmas internacionales vigentes. Estos se imponen sobre la lógica del Estado-nación. Por lo tanto, buscamos la deconstrucción y reconstrucción de aportes teóricos generados desde las relaciones internacionales intentando identificar las características del proceso globalizador, la creciente interdependencia, la mundialización y la dialéctica entre lo global-local.

Los mecanismos de cambios generados hacia fines del siglo XX han tenido varias aristas: la profundidad de las cuestiones económicas internacionales a partir de 1970, sobre todo en el desarrollo del comercio y las finanzas internacionales; el desarrollo en materia de seguridad internacional a partir de la amplificación de las agendas; la apertura de la diplomacia, y la creciente

gravitación internacional de nuevos actores no tradicionales. En el marco de una sociedad internacional global se generaron nuevos escenarios y, por lo tanto, nuevas políticas públicas.

A lo largo del trabajo pudimos moldear un estado del arte desde el cual abordamos a la globalización como un fenómeno contemporáneo y determinado a partir de su multidimensionalidad, distinguiendo los desafíos que se plantea para los estados; en particular, cómo este contexto repercute en la formulación de políticas internacionales subnacionales.

¿Qué sucede entre la mundialización y la globalización? La respuesta, según nuestra formulación, es que la mundialización antecede a la globalización, pues pretende generar una sociedad internacional distinta a la que pretende el proceso globalizador y destacamos que estas dinámicas encuentran sus centros, para reforzarse y generar mecanismos de cambios en el contexto de la sociedad internacional global. En efecto, el proceso globalizador se entrelaza con otros procesos: la mundialización lo antecede, la interdependencia lo acrecienta y la dialéctica global-local genera oportunidades y desafíos.

Desde nuestra discusión teórica y metodológica, la interacción entre los tres procesos señalados y su vinculación en la dialéctica global-local se propuso referenciar la creciente participación de actores subnacionales (municipales o regionales) a partir de diversas estrategias y herramientas que abarcan diversas formas de relacionamiento y posicionamiento internacional. Pretendemos destacar el papel activo y el interés de estos actores que van desarrollando a partir de la generación de espacios de cooperación e intercambio. Creemos que su relevancia viene dada, en primer lugar, por el desarrollo propuesto en este trabajo, el cual genera un debate y cuestiona las relaciones internacionales y al enfoque realista dominante en nuestra disciplina, y, en segundo lugar, por establecer una dialéctica que nos permite determinar los rasgos que ha adquirido la política internacional subnacional y sus herramientas disponibles.

En definitiva, lo local y lo global no se excluyen, sino que, por el contrario, lo local debe ser pensado como parte integral de lo global en una necesaria reconceptualización que nos impone la nueva sociedad internacional global.

Referencias

- Arenal, C. (2005). En torno al concepto de sociedad internacional. En *soberanía del Estado y derecho internacional: homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo* (pp. 453-464). Sevilla: Universidad de Córdoba/ Universidad de Sevilla/Universidad de Málaga.
- Arenal, C. (2009). Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales. En V. Gasteiz (ed), *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales* (pp. 181-268). Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Batista, S., Jakobsen, K. y Evangelista, A. (2008). *La apertura al exterior de las ciudades latinoamericanas y la cooperación descentralizada*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea América Latina.
- Bauman, Z. (2010) *La globalización: consecuencias humanas* (4ª. ed.) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2008) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Buenos Aires: Paidós.
- Bull, H. (1977). *The Anarchical Society*. New York: Columbia University Press.
- Buzan, B. y Little, R. (2000). *International Systems in World History. Remaking the Study of International Relations*. Oxford: Oxford University Press.
- Calduch Cervera, R. (2000). *Métodos y Técnicas de Investigación en relaciones internacionales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Calvento, M. (2016). La política internacional subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. *Desafíos*, 28(I), 295-332, doi: dx.doi.org/10.12804/desafios28.1.2016.07
- Castells, M. (1998) *La era de la información* (vol. 2). Madrid: Alianza Editorial.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2002). *Globalización y desarrollo*. Vigésimo periodo de sesiones. Brasilia, Brasil. Recuperado de <http://www.eclac.org>
- Costamagna, P. y Foglia, M. (2011). Hacia la construcción de una agenda estratégica de internacionalización de los territorios. Documento de trabajo del Programa de Competitividad Territorial Región Central de la provincia de Santa Fe. Rafaela: BID-OMIN.
- Deutsch, K. (1966). *The Nerves of Government: Models of Political Communication and Control*. New York: The Free Press.
- Duroselle, J. B. (1998). *Todo imperio perecerá*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, A. (1993) *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Held, D. (1997). *Democracy and Globalization*. Working Paper 97/5. Max-Planck-Institute for the Study of Societies.
- Held, D. y McGrew, A. (2003). *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona: Paidós.

- Held, D. (2014). ¿Hay que regular la globalización? La reinención de la política. En J. Corbetta, J. Marchionni y R. Piana (eds.), *Nuevos ensayos sobre la democracia contemporánea* (pp.,50-68) 1ª ed). Buenos Aires: el autor.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D. y Perraton, A. (2002). *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, México: Oxford University Press.
- Hoffmann, S. (1963) *Teorías contemporáneas de las relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: GEL.
- Landes, D. S. (1999). *La riqueza y la pobreza de las naciones. Por qué algunas son tan ricas y otras tan pobre*. Barcelona: Crítica.
- Maira, L. (Ed.) (2010). *La política internacional subnacional en América Latina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Márcio Cruz, P. y Bodnar, Z. (2008). Pensar globalmente y actuar localmente: el estado transnacional ambiental en Ulrich Beck. *Jurídicas*, 5 (2), 13-25.
- Marramao, G. (2006) *Pasaje a Occidente*. Buenos Aires: Katz.
- Merle, M. (1986) *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid: Alianza.
- Miranda, R. (2005). *Paradiplomacia y gobierno local: indicios de un modo diferente de hacer Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales.
- Parmigiani de Barbará, M. C. (2002) *La coordinación intergubernamental subnacional de cara a la crisis: posibilidades y límites*. VII Congreso del CLAD.
- Ribas Mateos, N. (2002). *El debate sobre la globalización*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Culture*. Londres: Sage.
- Touraine, A. “La globalización como ideología”, diario *El País*, el 29 de septiembre de 1996. Recuperado de https://elpais.com/diario/1996/09/29/opinion/843948007_850215.html (18/09/2017).
- Truyol, A. (1993). *La sociedad internacional*. Madrid: Alianza.
- Valéry, P. (1954). *Miradas al mundo actual*. Buenos Aires: Losada.
- Waltz, K. (1979). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: GEL.

RESEÑA

Revisão. A Cooperação Sul-Sul no estudo das Relações Internacionais¹

Paula Ruiz^(a)

Sugerencia de citación:

Ruiz, P. (2017). Reseña. A Cooperação Sul-Sul no estudo das Relações Internacionais. *Razón Crítica*, 3, 177-183.

(1) Esta é uma resenha analítica do livro de, Ojeda, Tahina (2016). *Relaciones Internacionales y cooperación con enfoque Sur-Sur*. (pp. 238). Bogotá: Planeta.

(a) Doctoranda en Estudios Políticos, Docente-Investigadora de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá – Colombia.
<http://orcid.org/0000-0002-6848-9936>. paula.ruiz@uexternado.edu.co

O resumo, a seguir, aborda o trabalho de pesquisa de Tahina Ojeda Medina titulado “*Relaciones Internacionales y Cooperación con Enfoque Sur-Sur*”, uma contribuição acadêmica a partir do estudo e análise da evolução da Cooperação Sul-Sul (CSS) na América Latina. O escopo que a autora pretende atingir é assinalar a importância da incorporação de uma noção teórica voltada para a disciplina das relações internacionais dentro do estudo da Cooperação Internacional para o Desenvolvimento (CID), assunto que na atualidade, constitui uma área pouco estudada.

Nos últimos anos, a literatura em torno da CSS tem aumentado na América Latina, com a especial dedicação do Instituto Universitário para o Desenvolvimento e Cooperação da Universidade Complutense de Madrid. Instituto o qual, vem publicando uma série de estudos que analisam a CSS, principalmente, na região latino-americana (Ayllón e Surasky, 2010; Sotillo, 2011; Ayllón e Ojeda, 2013; Santander, 2016; Sotillo e Ayllón, 2017). O caso da América Latina, evidencia o que em diferentes níveis de atuação (local, estadual, regional ou internacional) se está fazendo para alcançar uma boa gestão técnica e um apropriado alinhamento político em torno à implementação da CSS.

No contexto internacional, por exemplo, a maioria dos países da América Latina têm participado de maneira mais ativa nas discussões sobre os assuntos do desenvolvimento. Desta forma, se incentiva a consolidação da nova agenda de desenvolvimento: os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), adotados em setembro de 2015. Tal agenda pretende ser mais inclusiva em relação aos países localizados no sul da América Latina, do que foi anteriormente, a agenda dos objetivos do milênio.

Por outro lado, no âmbito regional a CSS na América Latina está sendo implementada como uma ferramenta para melhorar os processos coletivos do desenvolvimento de forma mais autônoma, mediante a consolidação de acordos regionais, nos quais os países da região podem compartilhar experiências e conhecimentos, bem como boas e novas práticas.

Como apontado pela Secretária Executiva da Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena “A região latino-americana e do Caribe tem feito importantes progressos quanto ao estabelecimento de mecanismos para a deliberação e a cooperação regional e sub-regional.” (2015, p. 146).

Por sua parte, no âmbito local, cada país vem incorporando dentro de suas políticas internas os compromissos internacionais, visando alcançar os ODS dentro de suas fronteiras e ao mesmo tempo, atingir seus propósitos em assuntos relacionados com a política exterior.

Pelo anteriormente exposto, é importante divulgar os trabalhos acadêmicos que existem sobre os assuntos da CID na América Latina, trabalhos que salientam a importância de incorporar um olhar voltado para as relações internacionais.

Em primeiro lugar, a autora começa por analisar o que define como *O labirinto da CSS*, um capítulo que pretende explorar os desafios através dos quais é construída a concepção política e ideológica em torno ao conceito da CSS. Uma CSS definida como uma modalidade complementar à CID, uma modalidade que é dinâmica e que está ganhando terreno, mas que precisa de maior acompanhamento e avaliação.

Parte importante desse labirinto, é evidenciar a mutação que na última década está acontecendo dentro do sistema internacional de cooperação. Um processo de transformação que emerge pelo interesse de um grupo de países que acreditam ter alguns elementos sociais e econômicos em comum. Esses países do *Sul global*, precisam fortalecer suas relações bilaterais a fim de conseguir, por um lado, maior visibilidade e posicionamento, e por outro, ter maior incumbência no processo de toma de decisões sobre os assuntos comerciais e questões relativas ao seu próprio desenvolvimento. Isso, é um reflexo do que a autora chama de “*resistência proativa*” ao sistema predominante dos países do norte.

No entanto, esse não é um comportamento comum a todos os países que fazem parte do *Sul global*, pois seus comportamentos variam de acordo com seus interesses. Precisamente, uma característica da CSS é a diversidade política, cultural e ideológica dos atores envolvidos no processo de formulação e de gestão.

Para José António Alonso (2015), de acordo com a prática da CSS dos últimos dez anos, os países podem ser classificados em cinco grupos: no primeiro grupo estão os países do leste Europeu que definem suas políticas de desenvolvimento como parte fundamental de adaptação às regras e políticas requeridas pela União Europeia (p. 193). O segundo grupo formado pelos países que estão começando a fornecer cooperação, se conhecem como “*doadores emergentes*”, dentro desse grupo estão aqueles que já fazem parte das Organizações para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE) como a Turquia, o México, o Chile, ou aqueles que gostariam de pertencer a essa categoria como é o caso da Colômbia, e do Uruguai.

O terceiro grupo é conformado por países árabes. Em quarto lugar, estão os países que são grandes defensores dos princípios que inspiram a CSS como a não ingerência nos assuntos internos dos Estados, a horizontalidade, a solidariedade, a não condicionalidade da ajuda ao desenvolvimento, entre outros. Alonso (2015) classifica países latino-americanos como pertencentes a esse contexto incluindo a Venezuela, o Brasil e Cuba. Por último, no quinto grupo está a China, que é considerada um caso especial que poderia ser um interessante assunto de futuras pesquisas.

Outra proposta acadêmica feita neste livro, e que talvez se beneficie da maior pesquisa acadêmica, é a relação entre CSS e a política exterior. A maioria dos países da América do Sul têm incorporado como um elemento de sua política externa o desenvolvimento e fortalecimento da CSS. O interessante dessa aproximação é analisar cada país e como cada um pode alcançar seus objetivos mediante a CSS.

Para alguns países, o objetivo quanto ao fortalecimento de suas políticas exteriores, poderia ser o de atingir o desenvolvimento e assim diminuir os índices de desigualdades sociais e econômicas em seus territórios. Exemplo disso, é o caso dos países da América Central. Para outros países, seu objetivo poderia ser o de exercer maior influência na tomada de decisões nos assuntos da agenda internacional. Nesse aspecto, o Brasil, o México, e a Argentina tem especial interesse.

Também há países que estão à procura de melhorar sua posição ou visibilidade no sistema internacional, como é o caso da Colômbia.

A CSS é o resultado dos distintos acordos políticos empreendidos pelos diferentes Estados, os quais procuram em torno a essa modalidade, uma forma de associar-se para colaborar

(entre sócios) e resolver os problemas do desenvolvimento. Uma característica importante que os países do *Sul global* gostam de realçar é a heterogeneidade ou diversidade dos atores dentro dessa modalidade, essa heterogeneidade é vista como uma forma de enriquecer a noção sobre a qual o sul foi construído, como uma forma de justificar sua essência e razão de ser. Mas, na realidade, essa heterogeneidade entre os países do sul não é outra coisa mais do que complexidade política e operacional, o que torna difícil haver um consenso, pois predominam as diferenças no momento de entrar a negociar ou discutir qualquer assunto onde prevaleça a intenção de encontrar um comum acordo (Hirst. 2010, p. 26).

Em palavras de Mónica Hirst “Observam-se diferenças no seio dos países do Sul quanto ao caráter *universal* de conceitos como eficácia e boas práticas na CID” (2010, p. 22). Esses dois conceitos são importantes dentro da agenda de cooperação, mas é o conceito de eficácia o que desperta maior interesse aos Estados.

Há dinâmicas no processo de evolução da CSS que abrirão interessantes campos de pesquisa, não somente o debate epistemológico em torno à concepção do Sul global, mas também sobre os equilíbrios de poder imperam em matéria de CID, como a réplica de práticas dentro da CSS sobre comportamentos próprios das dinâmicas de poder das relações norte-sul. Isto se assemelha a importância da cooperação internacional e as relações entre Estados no marco do debate entre positivistas e refletivistas.

Embora o livro *Relaciones Internacionales y cooperación con enfoque Sur-Sur* destaque a necessidade de incorporar ao estudo da cooperação entre países um olhar desde as relações internacionais, não transpõe a barreira de uma mera revisão teórica geral. Assim, não aprofunda seu estudo em uma base teórica e carece de um

debate mais profundo emoldurado com conceitos próprios da disciplina das relações internacionais.

A literatura acadêmica que existe até agora sobre a CSS, continua imitando os mesmos esquemas analíticos que tem o foco em demonstrar através das cifras e citações de discursos oficiais a necessidade de transformar o sistema internacional da cooperação internacional em torno a alguns espaços políticos próprios de discussão para os países do *Sul global*.

Uma interessante aproximação, que complementa a análise da autora, é o livro de Guillermo Santander (2016) *Identities e intereses en la Cooperación Sur-Sur: los casos de Chile, Venezuela y Brasil*, do Instituto Complutense de Estudos Internacionais, um livro que serve como ponto de partida para enriquecer o debate acadêmico e de pesquisa dentro das relações internacionais através de três estudos de caso bem-sucedidos.

No entanto, uma ideia que emerge desse trabalho analítico, sobre o qual se poderia aprofundar através de pesquisa quantitativa, é a de mudar a noção romântica em torno da qual a CSS vem sendo consolidada na última década. Pretende-se formular um tipo de ajuda idealizada em termos de seus benefícios e reais potencialidades (Sotillo, 2016, p.8), algo interessante de refutar quando é contrastado com a realidade.

A CSS não pode seguir sendo vista como a solução aos problemas do desenvolvimento dos países do Sul. A CSS é um instrumento dentro da CID que complementa os esforços que em matéria de ajuda internacional os países fazem para melhorar a qualidade de vida de milhões de pessoas. A responsabilidade nos processos sociais que os países empreendem são exclusivamente de seus governos, e precisa-se de uma verdadeira vontade e

comprometimento político para o cumprimento dos acordos internacionais. Um elemento dentro dessa análise, é o fato de que essa vontade política não é outra coisa que a manifestação interesses internos dos governos ou o comissionamento.

O estudo da CID na disciplina das relações internacionais tem um longo caminho por percorrer nos marcos de uma nova ordem internacional onde o sul seja cada vez mais um protagonista no seu processo de desenvolvimento.

Finalmente, chega-se a uma conclusão cuja reflexão versa sobre qual deveria ser o papel da CSS, dentro de uma modalidade que permita garantir a construção de um novo sistema de cooperação mais legítimo e representativo; “O que constitui um desafio, mas ao mesmo tempo uma tarefa tão empolgante como necessária” (Ojeda, 2016, p. 219).

Essa é, portanto, uma tarefa complexa que envolve outras formas de conhecimento para superar, ou pelo menos avançar, no debate em torno a dicotomia entre paz e guerra; cooperação e conflito; norte e sul, como é proposto pelo sociólogo português Boaventura de Sousa em seu livro sobre as *Epistemologias do Sul* (2009).

Referências

- Alonso, J. A. (2015). Más allá de la ayuda: Redefiniendo el sistema de cooperación para el desarrollo. En: J. A. Ocampo (ed), *Gobernanza y Desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacionales* (pp. 161-206). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ayllón, B., & Surasky, J. (2010). *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica: utopía y realidad*. Madrid: Catarata.

- Ayllón, B., & Tahina, O. (2013). *La cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Bárcena, A. (2015). La descolonización de la agenda para el desarrollo después de 2015. Hacia una asociación universal para el desarrollo. En J. A. Ocampo, & J. A. Ocampo (eds.) *Gobernanza Global y Desarrollo* (pp. 115-157). Buenos Aires: Siglo XXI
- De Sousa, B. (2009). *Una Epistemología del Sur*. Buenos Aires: Clacso Coediciones.
- Hirst, M. (2010). América Latina y la Cooperación Sur-Sur. En: B. Ayllón, & J. Surasky, *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica* (pp. 17-39). Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- Ojeda, T. (2016). *Relaciones internacionales y cooperación con enfoque Sur-Sur*. Madrid: Catarata.
- Santander, G. (2016). *Identidades e intereses en la cooperación sur sur*. Madrid: Catarata.
- Sotillo, J. (2011). *El sistema de cooperación para el desarrollo*. Madrid: Catarata.
- Sotillo, J. A., & Ayllón, B. (2017). *Las transformaciones de América Latina. Cambios políticos, socioeconómicos y protagonismo internacional*. Madrid: Catarata.

NORMAS PARA
LA PRESENTACIÓN
DE ARTÍCULOS

RULES FOR SUBMISSION
OF ARTICLES

NORMAS PARA A
APRESENTAÇÃO DE ARTIGOS

GENERALES

La remisión electrónica del aporte académico a la Revista deberá enviarse en formato de Documento Word 2003-2010. Asimismo, el texto tendrá las siguientes especificaciones generales:

TIPO DE LETRA		Times New Roman
TAMAÑO DE LETRA	Títulos, cuerpo, referencias	12
	Citas extensas y pies de páginas	10
INTERLINEADO	Resto del documento	1.5
	Citas extensas	Sencillo
ESPACIADO ANTERIOR Y POSTERIOR		0
MÁRGENES	Superior	3 cm
	Derecho	
	Izquierdo	
	Inferior	2 cm
TAMAÑO DE LA PÁGINA		Carta (21,59 x 27,94 cm)
SANGRÍA		Primera línea (1,25 cm)
ORIENTACIÓN DE LA HOJA		Vertical

Las páginas no deben contener ningún tipo de logo y deberán ir numeradas en la parte inferior derecha. La extensión de los Artículos estará entre 7.000 y 10.000 palabras en total, incluyendo los títulos, los resúmenes¹, las palabras claves², las referencias bibliográficas y los pies de página³.

La numeración y división de los contenidos del artículo se empleará el formato guiado por números romanos, en primera instancia; posteriormente las letras en mayúscula, seguidamente número romanos en minúscula y por último letras en minúsculas. No se enumeran la introducción, resumen, palabras claves, conclusiones ni referencias bibliográficas.

Las Tablas, Gráficos e Imágenes que se incluyan deberán tener un pie que identifique su origen y su contenido. En la parte superior deberán tener su referencia, número (por cada tipo de elemento) y título o nombre.

Las citaciones y referencias bibliográficas se presentan con apego a las especificaciones del estilo APA – Sexta Versión⁴.

Las referencias bibliográficas se presentarán completas y al final del texto, en orden alfabético a partir del apellido de los autores, con todos los datos de las obras citadas. Solo se podrá hacer alusión a los textos empleados o utilizados en el cuerpo del artículo. Obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Cada referencia tiene el formato de párrafo francés. El acápite Referencias Bibliografías irá en mayúscula sostenida, centrada y en negrilla. Cada obra deberá ir separada por un espacio y sin ningún tipo de viñeta o número.

En un archivo aparte respecto al artículo, cada autor deberá incluir sus datos: títulos académicos, lugar de trabajo o estudio actual, grupo de investigación al que pertenecen y correo electrónico. En ese archivo, además, incluirá la información de procedencia del artículo y el tipo del mismo, es decir, la información del proyecto del que hace parte, tal como el nombre del mismo, la institución financiadora y el código respectivo de la investigación dentro de dicha institución. Se podrá emplear el formato diseñado por la revista para esos fines.

Las normas restantes y específicas de presentación de los aportes académicos estarán incluidas en la página web de la Revista, en los tres (03) idiomas de presentación de los artículos, es decir, castellano, inglés y portugués.

1 El resumen del artículo en el idioma original del texto, con una extensión máxima de 200 palabras.

2 Se incluirán un máximo de cinco palabras clave (conceptos) sobre el contenido del artículo. Se recomienda que dichas palabras sean revisadas y jerarquizadas de más general a particular.

3 En cuanto a los otros tipos de publicaciones, salvo Editorial y Traducciones, deberán tener una extensión máxima de 2.000 palabras.

4 American Psychological Association. (2009). *Publication manual of the American Psychological Association*. (6th ed.) Washington, DC: American Psychological Association.

GENERAL RULES

The electronic submission of an academic contribution to the Journal must be sent in a 2003 – 2010 Word document format. The text will also have the following general specifications:

FONT		Times New Roman
FONT SIZE	Titles, body text, references	12
	Block quotations and footnotes	10
LINE SPACING	Remainder of the document	1.5
	Block quotations	Single spacing
SPACING BEFORE AND AFTER PARAGRAPHS		0
PAGE MARGINS	Top	3 cm
	Right	
	Left	
	Bottom	2 cm
PAGE SIZE		Letter (21.59 × 27.94 cm)
INDENTATION		First line (1.25 cm)
PAGE ORIENTATION		Portrait

Pages must not contain any kind of logo, and should be numbered in the bottom right. The extension of the articles will range between 7,000 and 10,000 words in length, including titles, abstracts¹, keywords², references and footnotes³.

As for the division and numbering of the contents of the article, roman numerals are used for the main sections; then capital letters, then lowercase roman numerals and finally lowercase letters. Introduction, Summary, Keywords, Conclusions and List of references are not numbered.

All tables, graphics and images included in the article should have, at its bottom, a legend identifying its origin and content. At the top of each one, they should be numbered and titled.

Quotations and bibliographic references must comply style requirements of the APA Publication Manual (sixth ed.)⁴.

Bibliographical references are presented complete and at the end of the text, in alphabetical order of the surnames of the authors, with all data in the works cited. They are only able to refer to the texts employed or used in the body of the article. The works by the same author are arranged chronologically. Each reference is formatted in French paragraph. The heading References in the section will have bold and centered, sustained capital letters. Each entry must be separated by a space and without any vignette or number.

In a separate file, the same characteristics as in the article, each author should submit their data: academic degrees, current place of work or study, the research group to which they belong, and email address. The author will also include information on provenance of the article and the type thereof, i.e. project information of which is a part, as the name thereof, the financing institution and the respective code of research within the institution. Authors may use the format designed by the Journal for those purposes.

The other specific rules for presentation of articles will be found on the website of the Journal, in the three (03) languages for submitting articles, i.e., Spanish, English and Portuguese.

1 That is to say, a short summary of the article, in its original language, with a maximum of 200 words.

2 A maximum of five keywords (concepts) on the content of the article should be included. Please rank these words from the more general to the more particular.

3 As for other types of texts, except the editorial section and translations, these must be no longer than 2,000 words.

4 American Psychological Association (2009), *Publication Manual of the American Psychological Association* (sixth ed.), Washington, D.C.: American Psychological Association.

NORMAS GERAIS

A remessa eletrônica da contribuição acadêmica para a Revista deve ser enviado em formato de documento do Word 2003-2010. Também o texto terá a seguintes especificações gerais.

FONTE		Times New Roman
TAMANHO DA FONTE	Títulos, corpo e referências	12
	Citações extensas e rodapés de página	10
ESPAÇAMENTO ENTRE LINHAS	O resto do documento	1.5
	Extensas citações	Simple
ESPACIADO ANTERIOR Y POSTERIOR		0
MARGENS	Início	3 cm
	Direito	
	Esquerdo	
	Baixa	2 cm
O TAMANHO DA PÁGINA		Carta (21,59 x 27,94 cm)
SANGRÍA		Primera Línea (1,25 cm)
ORIENTAÇÃO DA FOLHA		Vertical

As páginas não devem conter qualquer tipo de logo e eles devem ser numerados no canto inferior direito. A extensão dos artigos será entre 7.000 e 10.000 palavras no total, incluindo títulos, resumos¹, palavras-chave², referências e rodapés³.

Para a numeração e divisão do conteúdo do artigo será usado um formato guiado por números romanos, em primeira instância; posteriormente letras maiúsculas, e em seguida, numerais romanos em minúsculas e, finalmente, letras em minúsculas, *No se enumeran la introducción, resumen, palabras claves, conclusiones ni referencias bibliográficas.*

As tabelas, gráficos e imagens devem ter um rodapé que identifica sua origem e seu conteúdo. Na parte superior deve ter o seu referencia, número (para cada tipo de item) e o título ou nome.

As citações e referências são apresentadas de acordo com as especificações do estilo APA, sexta versão⁴.

As referências serão apresentadas completas no final do texto, em ordem alfabética do nome dos autores, com detalhes das obras citadas. Ele apenas aludem aos textos usados no corpo do artigo. As obras do mesmo autor são ordenadas cronologicamente. Cada referência tem a formatação de parágrafo francês. As referências seção terá maiúsculas, será centralizada e em negritas. Cada trabalho deve ser separado por um espaço e sem qualquer tipo de marcador ou número.

Em um arquivo separado, de características iguais ao artigo, cada autor deve incluir seus dados: títulos acadêmicos, atual local de trabalho ou estudo, grupo de investigação a que pertence e o seu endereço de e-mail. Nesse arquivo incluirá também informação sobre a origem do artigo e o tipo do mesmo, ou seja, as informações de projeto do que faz parte, como o nome do mesmo, a instituição financeira e o respectivo código de investigação dentro da instituição. *Você pode usar o formato concebido pela revista para esses fins.*

As regras específicas restantes e apresentação das contribuições acadêmicas será incluída no site da Revista, nas três línguas de apresentação de artigos, ou seja, castelhano, inglês e português.

1 O resumo do artigo na língua original do texto, deve ter um comprimento máximo de 200 palavras.

2 Irá incluir um máximo de cinco palavras-chave (conceitos) sobre o conteúdo do artigo. Recomenda-se que estas palavras ser revistas e hierarquizadas do mais geral ao mais particular.

3 Para os outros tipos de publicações, com exceção do editorial e as traduções, terão uma extensão máximo de 2.000 palavras.

4 American Psychological Association (2009), *Publication Manual of the American Psychological Association* (6th ed.) Washington, DC: American Psychological Association.



Razón Crítica, 3, Se terminó de editar en el 2017,
en Bogotá, D. C., Colombia.
